



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 90

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 85

celebrada el martes, 17 de mayo de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comunicación del Gobierno:

- Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 198, de 9 de mayo de 2005. (Continuación.) (Número de expediente 200/000002.) 4494
- Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios* 4494

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre las comunicaciones viarias transfronterizas con Francia por el Pirineo aragonés. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 199, de 10 de mayo de 2005. (Número de expediente 173/000068.) 4527
- Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la política general del Gobierno en relación con la tortura y los malos tratos en los centros de detención. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 199, de 10 de mayo de 2005. (Número de expediente 173/000069.) 4533

	<u>Página</u>
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno clarifique las operaciones de venta de armas en marcha. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 199, de 10 de mayo de 2005. (Número de expediente 173/000070.)	4540

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	<u>Página</u>
Comunicación del Gobierno	4494

	<u>Página</u>
Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. (Continuación)	4494

	<u>Página</u>
Propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios	4494

*Defienden las propuestas de resolución las señoras **Barkos Berruezo** y **Lasagabaster Olazábal** y los señores **Labordeta Subías** y **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Tardá i Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Zaplana Hernández-Soro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **López Garrido**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*El señor **Jané i Guasch** invoca el artículo 72.2 del Reglamento para que se lea la resolución número 87 presentada en el debate del estado de la Nación del 1 de julio de 2003 por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*La señora secretaria (**Sainz García**), a petición de la Presidencia, da lectura a la resolución número 87 presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el debate del estado de la Nación del 1 de julio de 2003.*

Los señores portavoces de los grupos parlamentarios comunican a la Presidencia las propuestas de resolución que han sido retiradas.

A continuación se procede a las votaciones de las propuestas de resolución defendidas, relativas al

debate de la política general en torno al estado de la Nación.

	<u>Página</u>
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	4527

	<u>Página</u>
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre las comunicaciones viarias transfronterizas con Francia por el Pirineo aragonés	4527

*El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la moción consecuencia de interpelación urgente formulada el pasado mes de abril. Recuerda que no es la primera iniciativa que la Chunta Aragonesista presenta en este sentido y cree que es el momento de mantenerse firmes y explicar, convencer y razonar que es preciso e inteligente abrir nuevos pasos pirenaicos y mantener en condiciones los que ya están, porque de esta forma ganan todos: los que van de paso, las empresas y sus mercancías y los que están viviendo en la zona. Tras exponer una serie de datos que avalan su exposición, concluye pidiendo el apoyo de la Cámara a la moción de su grupo, que reclama la mejora de las comunicaciones por carretera existentes ya con Francia y la necesidad de impulsar nuevas vías férreas en la frontera de Aragón con Francia.*

*En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y **Grau i Buldú**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Andreu Domingo**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Lanzuela Marina**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Becana Sanahuja**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Labordeta Subías**.*

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre política general del Gobierno en relación con las torturas y malos tratos en los centros de detención..... 4533

El señor Cerdà Argent defiende en nombre de Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) la moción consecuencia de interpelación urgente. Reproduce unas palabras del secretario general de Naciones Unidas, señor Kofi Annan, pronunciadas el 28 de junio de 2004, en el Día Internacional contra la tortura, en el sentido de que la tortura es una violación bárbara de la dignidad y de los derechos de las personas y no hay ninguna causa política ni militar ni religiosa ni de ningún tipo que la justifiquen. La propuesta que presenta su grupo ha sido fruto de una reflexión y debate interno y en ella se reflejan las propuestas y los trabajos de la Coordinadora para la prevención de la tortura. En ella se insta al Gobierno del Estado español a la adopción de acciones efectivas contra las torturas y los malos tratos producidos en los centros de detención y custodia, por lo que consideran ineludible el reconocimiento público de estas vulneraciones de derechos, a la puesta en marcha de instrumentos garantizadores contra la impunidad y a la adopción de las correspondientes reformas legales.

En defensa de la enmienda presentada a la moción interviene el señor Rascón Ortega, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Barkos Berruezo y Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto; Navarro Casillas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Guinart Solá, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor Cerdà Argent.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno clarifique las operaciones de venta de armas en marcha..... 4540

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Fernández de Mesa y Díaz del Río, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso. Explica los dos puntos de que consta la moción: en el primero se insta al Gobierno a guardar una especial vigilancia respecto de las armas que se vendan a Venezuela; y en el segundo se insta al Gobierno a vigilar que el material que se venda a Venezuela se suministre sin armamento militar de guerra alguno. Asimismo se refiere a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso que, entiende, no tiene por qué ser de sustitución, sino en todo caso de adición, porque para nada interfiere en los dos puntos de la moción.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Suárez González.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto; Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Puig Cordón, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los solos efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor Fernández de Mesa y Díaz del Río.

Sometida a votación en sus propios términos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre las comunicaciones viarias transfronterizas con Francia por el Pirineo aragonés, se aprueba por 303 votos a favor y dos abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), sobre la política general del Gobierno en relación con las torturas y malos tratos en los centros de detención, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, se aprueba por 307 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Sometida a votación en sus propios términos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno clarifique las operaciones de venta de armas en marcha, se rechaza por 140 votos a favor, 163 en contra y cinco abstenciones.

Se levanta la sesión a las diez y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.

— **COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN. (CONTINUACIÓN.) (Número de expediente 200/000002.)**

— **DEBATE DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión que tendrá dos partes diferenciadas. En primer lugar, un punto primero del orden del día dedicado al debate de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios con motivo del debate de política general en torno al estado de la acción. Concluido el debate, pasaremos inmediatamente a las votaciones y, concluidas las votaciones, en segundo lugar, el orden del día continúa para discutir las tres mociones consecuencia de interpelación que arrastramos de la semana pasada.

Comenzamos con el debate de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios. Intervendrán los grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo fijado en la Junta de Portavoces de veinte minutos.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto. Señora Barkos, tiene la palabra.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, paso a defender las tres propuestas de resolución presentadas por Nafarroa Bai en el seno del debate sobre política general. (**Rumores.**) No se oye.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vaya probando

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Paso a defender las tres propuestas de resolución presentadas... (**Rumores.**) Me indican que no se oye. No sé si ahora se oye o no. Señor presidente, me toca estrenar con problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, comience.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Espero que no sea un augurio, señor presidente, sino todo lo contrario, de lo que ocurra esta tarde. Decía, señorías, que paso a defender las tres propuestas de resolución... (**Rumores.**) Me insisten en que no se oye, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos, inténtelo de nuevo.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Lo vuelvo a intentar. Quizás ahora sí.

Paso a defender las tres propuestas de resolución que habíamos defendido ya de alguna manera en el debate sobre política general el pasado jueves y que espero, aunque sea en cuatro perfiles mínimos, tener ocasión de defender esta misma tarde. La primera de estas propuestas, la número 7, es la relativa a recabar desde esta Cámara el compromiso expreso e inequívoco del Gobierno central con el Convenio Económico que regula la autonomía financiera de Navarra. Nos parece este punto de especial trascendencia dada la deriva que hemos tenido ocasión de conocer de algunas posiciones en torno al debate que sobre financiación autonómica se produce dentro y fuera de esta Cámara en estos momentos en el marco del debate sobre la reforma del modelo de Estado. Por cierto, y quiero apuntarlo en este momento, resulta también de especial trascendencia en el marco de un debate que se abre fuera del Estado en torno a la Unión Europea y en el horizonte económico y financiero de los próximos años. Insisto en que debemos afianzar y aunar posiciones, y de esto estoy absolutamente convencida, en torno a no permitir en estos asuntos la búsqueda del camino más corto —lo expuse el pasado jueves, pero vuelvo a insistir en ello esta tarde— que es el que nos lleva ya, de hecho, a confundir derechos con privilegios y soberanía con insolidaridad. Son posiciones no ciertas que ya tuvimos ocasión de debatir y volvemos a defender hoy. En este sentido no aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Popular que no aporta, a nuestro parecer, elemento alguno a la propuesta de Nafarroa Bai y, si acaso, limita la virtualidad, si el Grupo Socialista así lo desea, del compromiso del Gobierno al proceso de búsqueda de un nuevo modelo de financiación.

Con respecto a las otras dos propuestas presentadas, y ambas referidas al proceso de pacificación, la primera de ellas es la número 8, relativa a una política de acercamiento de presos a sus lugares de origen para el cumplimiento de sus penas. Quiero insistir en que estamos ante una cuestión de principio, pero dado el clima de expectación ante un hipotético proceso de negociación quiero apuntar el objeto añadido por necesidad absoluta de mantener a los familiares de las personas presas al margen de cualquier utilización partidista. No ha habido enmienda alguna a esta propuesta, propuesta que no saldrá aprobada hoy con casi toda seguridad, pero que sí va a tener, tampoco lo dudamos, apoyos bien explícitos. Y no lo dice esta diputada, por otra parte, se ha dicho en esta Cámara el pasado jueves, este es un asunto que tarde o temprano se va a acometer. Insisto en que debe ser temprano, mejor que tarde.

También en materia de pacificación, y más concreto en torno a ese posible escenario de diálogo, establecer una coordinada fundamental para este debate nos parece absolutamente fundamental, como es el debate de la territorialidad. Nafarroa Bai plantea en su propuesta de resolución el respeto absoluto a la voluntad de la ciudadanía navarra. Ya afirmamos el pasado jueves que vamos a defender esta posición con la misma contundencia con que no vamos a permitir que Navarra sea utilizada como

un elemento de distorsión en un posible proceso de diálogo. Precisamente por ello tampoco vamos a aceptar en esta ocasión la enmienda del Grupo Popular. Dijimos entonces y repetimos hoy que vamos a ser compañeros leales y por eso, y con esto voy a terminar, señor presidente, vamos a votar hoy a favor de la propuesta de resolución número 80 del Grupo Socialista. No es, ni mucho menos, la propuesta que nosotros hubiéramos presentado. Voy a apuntar entre otras cosas tan sólo una, dada la premura de tiempo, que no es congruente exigir como condición el mismo objeto de la propuesta. Señorías, si en estos momentos se diera el fin de la violencia de ETA, no estaríamos trayendo a esta Cámara esta propuesta; propuesta que vamos a apoyar en el deseo de que las esperanzas que se han suscitado sean respondidas con la misma altura en las posiciones del Gobierno, pero sobre todo con la misma altura con que la sociedad anhela y necesita la paz.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Barkos.

Lamento los problemas de sonido. ¿Me escuchan ustedes ahora correctamente? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor presidente, señorías, en estos apenas cuatro minutos voy a defender telegráficamente nuestras tres propuestas de resolución y trataré de explicar nuestro voto a alguna de las propuestas presentadas, en especial a la del Grupo Socialista sobre terrorismo. (**Rumores.**) ¿No se oye nada? (**Pausa.**)

Primera propuesta, Concierto Económico. Pedimos simplemente algo que es tan lógico y normal que no sería razonable tener que pedirlo, pero la realidad se impone. Se trata de garantizar la seguridad de las decisiones que tomen las administraciones vascas en relación con nuestro sistema fiscal propio, y digo se impone la realidad porque venimos viendo ataques sistemáticos al Concierto Económico. Por tanto, primera decisión, que se respete el sistema fiscal, en este caso en la comunidad autónoma el concierto, como en Navarra el convenio. También queremos que en estas cuestiones se pueda participar por parte de quienes tienen la competencia en los ámbitos donde se deciden cuestiones que afectan a la economía, la fiscalidad o al régimen financiero en la unión económica y monetaria, en definitiva, en el Consejo Ecofin.

Segunda propuesta de resolución, acercamiento de las personas privadas de libertad al centro penitenciario próximo a su entorno familiar y social. Lo único que pedimos es cumplir el ordenamiento jurídico, lo único que pedimos es cumplir las recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, en definitiva, conseguir la finalidad última de lo que debe ser la reinserción de las personas privadas de libertad. Queremos conseguir esa finalidad, y queremos evitar que haya un sufrimiento a sus familias porque no han sido conde-

nadas y no tienen por qué estar sometidas a ninguna pena.

Tercera propuesta de resolución, pacificación y normalización de Euskadi. Les hemos propuesto un año más en este debate de política general los mismos principios que venimos defendiendo en esta Cámara y siempre en todo lugar respecto de esta cuestión. Primer principio, respeto de los derechos humanos; segundo principio, diálogo sin exclusiones entre todas las fuerzas parlamentarias; tercer principio, respeto a las instituciones vascas, al autogobierno vasco y, cuarto principio, derecho a decidir de los ciudadanos vascos. Vamos a mantener para votación nuestra propuesta porque entendemos que responde a la realidad de lo que son nuestros principios y con los que nos vamos a regir en esta importante cuestión.

Último tema fundamental, vamos a votar a favor de la propuesta que hoy se nos presenta por el Grupo Socialista sobre terrorismo, y lo vamos a hacer entendiendo que nuestro voto no es a la literalidad de todas y cada una de las palabras. Nos hubiera gustado formular enmiendas, matices y aclaraciones, pero no es posible; por ejemplo, aclaraciones a entender que las fuerzas políticas deben seguir su trabajo político en la resolución de conflictos políticos sin la necesidad de esperar al cese de la violencia; o aclarar que en materia de competencias la Ertzaintza tiene que tener todo su respeto en su ámbito competencial. Como entendemos que se exige una cierta unanimidad, a pesar de que haya un grupo parlamentario que no lo vote, o un cierto consenso, vamos a apoyarla tal y como está, entendiendo que nuestro voto es simbólico a lo que es el núcleo central de esa propuesta: al cambio en la política del Gobierno, al principio básico que siempre ha defendido Eusko Alkartasuna sobre la contribución que la política puede aportar para conseguir la paz. Este es el significado de nuestro voto, un voto simbólico, un voto al cambio, un voto, en definitiva, a la política, siempre bajo el prisma del respeto a los derechos humanos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta, su turno.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, las tres propuestas de resolución presentadas por Chunta Aragonesista tienen un denominador común, son propuestas en positivo, constructivas que sirven al mismo tiempo tanto para impulsar las demandas aragonesas como para actuar de manera igualmente beneficiosa en todo el Estado.

La propuesta de resolución número 1 presentada por Chunta Aragonesista se refiere al proyecto Expo 2008. El pasado día 16 de diciembre de 2004, el BIE decidió finalmente que la ciudad de Zaragoza será la sede de la denominada Exposición Internacional en 2008. El pro-

yecto ha conseguido el acuerdo mayoritario y el impulso eficaz, tanto del Gobierno como del Ayuntamiento de Zaragoza, de todas las instituciones aragonesas, de los agentes económicos y sociales y, sobre todo, de la sociedad reflejada en más de 15.000 voluntarios inscritos ya para colaborar en la organización del evento. Recordamos que el propio Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una declaración institucional, haciendo manifestación expresa de su apoyo a la candidatura de Zaragoza para celebrar esta Exposición Internacional de 2008. La organización de la muestra, bajo el lema Agua y desarrollo sostenible, supondrá una evolución, sin precedentes cercanos en el tiempo, en el modelo urbanístico de la ciudad y una proyección internacional que se hace imprescindible para abordar con garantías el éxito de los retos del futuro de la capital aragonesa. Es preciso aunar esfuerzos y coordinar voluntades para que la exposición internacional sea el éxito que la ciudadanía se merece, aprovechando los elementos y recursos normativos y económicos disponibles. Por este motivo, en nuestra propuesta solicitamos la inclusión del proyecto de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008 en los denominados programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público, con el objetivo de conseguir todos los beneficios fiscales posibles aplicables a dicho tipo de acontecimiento y de atraer la inversión empresarial.

La segunda iniciativa tiene por objeto dirigirse al Gobierno para que en los trámites de aprobación del nuevo Plan estratégico de infraestructuras y transportes 2005-2020 se incluyan las demandas, prioridades y objetivos aprobados de manera unánime en el reciente pleno de las Cortes de Aragón, celebrado el pasado 7 de abril. Se trata de conseguir un horizonte de actuaciones, donde las principales demandas aragonesas estén incluidas para poder vertebrar adecuadamente el territorio, tanto en el cuadrante noreste peninsular, como en su proyección con Francia y dentro de sus fronteras.

La última de las propuestas de resolución de Chunta Aragonesista se refiere a que se adopten medidas extraordinarias equiparables o superiores a las adoptadas en ocasiones anteriores para reparar los efectos producidos por la sequía en la agricultura y en la ganadería. Consideramos que hay que negociar y llegar a acuerdos con las autoridades europeas, para que en las zonas afectadas por la sequía se adopten disposiciones que permitan una aplicación favorable de la política agrícola común. Abogamos por diseñar y llevar a cabo un acuerdo para el empleo y la protección social agraria, con el objetivo de contribuir a disminuir los efectos en pérdidas de jornales por las inclemencias climatológicas en estos territorios. Asimismo, hay que diseñar planes especiales por sequía para los principales sistemas de regadío afectados, así como impulsar una serie de obras de regulación necesarias que estén especificadas en el texto. En definitiva, se trata de propuestas, tanto las hidráulicas como las viarias y las propias de exposición 2008 en Zaragoza, que beneficien a todos sin perjudicar a nadie, a ningún

territorio. Por tanto, pedimos el respaldo mayoritario de la Cámara a estas iniciativas planteadas. También queremos decir que rechazaremos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, la segunda presentada por el Grupo Socialista, y sí aceptamos la enmienda número 3 presentada por el Grupo Socialista sobre la sequía.

Votaremos, naturalmente, a favor de la resolución número 80, presentada por el Partido Socialista Obrero Español, que abre un camino de esperanza a este viejo país ya cansado de tanto asesinato y tanta incapacidad para llegar a un acuerdo entre unos y otros.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Labordeta. Señor Rodríguez Sánchez, su turno, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego, después del debate sobre el estado de la Nación, considera que debe centrarse especialmente en una visión de Galicia con los problemas más acuciantes a corto plazo, desde el punto de vista de las competencias del Estado. Indudablemente, con los límites de cupo que tenemos, no podemos plantear temas de carácter más estratégico como los referidos al autogobierno o a la autofinanciación, pero que se sepa que vamos a apoyar todo aquello que vaya destinado a un mayor autogobierno y a una mayor soberanía de carácter fiscal. Exactamente igual que en la política internacional, todo lo que vaya dirigido a un mayor multilateralismo. Dicho esto, tendremos que empezar anunciando que una de nuestras resoluciones es compartida con el Grupo Parlamentario Socialista que sustenta al Gobierno.

Se trata de una resolución que está basada en un espíritu realista al mismo tiempo que en la esperanza de la buena voluntad de que el Gobierno cumpla los compromisos que adquiere en este momento. Esta resolución tiene límites y virtudes. Nosotros vamos a señalar las virtudes, que serán aquellas que intentaremos controlar en los próximos meses para que se cumplan, y en concreto nos referimos a las siguientes. En primer lugar, es notorio que el Gobierno asume que hay que seguir recuperando el ecosistema litoral afectado por las consecuencias del desastre del *Prestige* y también hacer un seguimiento de cuál es la situación de la pesca, el marisqueo y la acuicultura para tomar las medidas oportunas y las ayudas necesarias; en segundo lugar, se reconoce que en la lucha contra la contaminación y la seguridad marítima queda por hacer tanto en medios y planes de actuación conjunta como, por supuesto, en lo referido a convenios internacionales; por último, señorías, en relación con el denominado Plan Galicia desde un punto de vista ya más concreto, queremos señalar que para nosotros es cuestión fundamental que se acelere la ejecución de las obras aprobadas, en particular todo el Eixe atlántico, para que pueda estar acabado en un caso en el año 2007 y en lo que afecta a Ferrol o a la frontera portuguesa en el

año 2009, exactamente igual que el tramo Santiago-Ourense en el 2008. Por supuesto nos reafirmamos en el calendario que fue aprobado por el Congreso de los Diputados con la intención de que todas estas obras se cumplan en sus plazos y el resto pasen a formar parte del PEIT, pero respetando también las fechas que nos dimos en esta Cámara.

Sin duda Galicia está muy discriminada en cuestiones que incluso podrían tener una solución fácil a corto plazo, y me voy a referir en concreto por lo que respecta a dotar a nuestro país de un servicio de cercanías. Resulta que es la única comunidad autónoma de toda la periferia que no cuenta con estos servicios que son fundamentales para el traslado cotidiano de la población trabajadora o estudiantil, a pesar de tener núcleos urbanos muy próximos, con densidad demográfica suficiente y con un uso del ferrocarril muy grande ya en hoy en día sin necesidad incluso de esperar a los AVE o altas velocidades. Por lo tanto, esperemos que de aquí se saque la conclusión de que Galicia debe tener también estos servicios de cercanías.

Algo muy importante para nosotros, señorías, es que Galicia no tiene sentido si no recupera parte de su base agraria. Por eso una parte de esta moción va dedicada a un programa de desarrollo rural ya en el año 2005 para fijar población y nuevos habitantes al campo, para movilizar tierras agrarias ociosas, para que se impulse la ganadería extensiva, la agricultura ecológica y el apoyo a una industria transformadora, pero que además, teniendo en cuenta las especiales circunstancias de toda la zona de Ferrol y su comarca, no solamente haya ayudas sino que se canalicen a través de una oficina participada por todas las administraciones, que será la encargada de impulsar esta diversificación económica.

Por último, hay una serie de resoluciones que son exclusivas del Bloque Nacionalista Galego, pero con el fin de que se puedan llevar a la práctica y porque no cambian sustancialmente su intención, aceptamos las enmiendas transaccionales que nos presentó el Grupo Parlamentario Socialista. Hablamos de los servicios ferroviarios en todo el interior de Galicia, porque, señorías, si se mejoran las infraestructuras hay que mejorar los servicios y vertebrar toda la Galicia interior con toda la Galicia de la costa, acabando con estas líneas abandonadas y desatendidas, algunas de las cuales hoy están mejoradas desde el punto de vista de la seguridad. Nosotros hacemos causa de que mejoren las cosas también a corto plazo para los ciudadanos. Además, va siendo hora de que se busque una solución al tema de los peajes de Vigo-Rande, que son cuatro kilómetros con un puente sobre la ría, y A Barcala-A Coruña, siete kilómetros prácticamente en territorio urbano metropolitano. Por lo tanto, si se inician las negociaciones para lograr la liberación del peaje con todas las fórmulas que haya que estudiar pero que sean de recibo no solamente para la sociedad gallega sino también para los órganos de Gobierno, habremos comenzado una vía positiva.

Hoy, señorías, se cumplen 142 años de la publicación de *Cantares Galegos*, el libro fundacional de la literatura gallega moderna y aún estamos en gran parte en la tarea de este libro, nada menos que en la tarea rosaliana de convencernos de que se puede ser moderno, se puede estar en el siglo XXI y ser gallego, usar nuestra lengua y pertenecer con todos rasgos de identidad a nuestro propio pueblo y acabar con la deformación esperpéntica a la que fue sometido nuestro país históricamente. Me refiero a que el Estado se tiene que preocupar de respetar la legalidad lingüística vigente y, en especial, esa legalidad lingüística de mínimos que, después de veinte años, aún estamos logrando en este Parlamento que los ministerios la respeten plenamente. Por supuesto, la toponimia obliga a todos, a todas las administraciones y, por lo tanto, el Estado debe hacerla cumplir en el ámbito de su competencia. Igual que tenemos una cierta preocupación por que los hijos de nuestros emigrantes puedan tener acceso al estudio de la lengua y cultura gallegas, en particular el caso de Andorra, solicitud que hemos hecho ya muchísimas veces, que fue aprobada en la Comisión de Educación para que vaya delante de una vez por todas. Son 9.000 gallegos que piden para sus hijos el acceso al estudio de la lengua y cultura gallegas.

Por último, señorías, antes de referirme sucintamente a la resolución número 80, hago mención a una resolución que tiene mucha importancia desde el punto de vista de garantizar una investigación exhaustiva e independiente en relación con los hechos acontecidos en Navantia, Ferrol, con una siniestralidad laboral tan grave que nos sobrecogió a todos, para que haya seguridad e higiene en el trabajo y se apliquen las normas de forma taxativa, para que exista una investigación exhaustiva y para que se transfieran a las comunidades autónomas todas las funciones de la Inspección de Trabajo.

Termino ya, señor presidente, aludiendo a la resolución número 80 del Grupo Parlamentario Socialista. Bienvenida sea esta resolución. Nosotros siempre defendimos el final dialogado de la violencia, la eliminación de la confrontación partidaria de la lucha antiterrorista. Fue perversa en la anterior legislatura la utilización que se hizo de este tema, convirtiéndolo prácticamente en una acusación constante contra el nacionalismo como una opinión política y como una opinión de la diversidad y del pluralismo que existe en nuestra sociedad. Padece sombras de duda que no son de recibo en una democracia. Por tanto, señorías, abogamos y desde luego hacemos hoy votos por que los cauces de la libertad, el pluralismo y la diversidad de criterios reinen en la democracia del Estado español, y que en todo caso, los problemas que podamos pasar por lograr este fin de la violencia terrorista no nos lleven a abandonar la firmeza y el apoyo a esta causa del final de la violencia dialogada, por el bien de Euskadi y por el bien de la democracia en el Estado español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, señoras y señores diputados, del bloque de 15 propuestas de resolución que le corresponden al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en estos momentos anunciamos a la Cámara la retirada de dos de ellas, números 12 y 14, sin por ello renunciar al fondo de la cuestión, una sobre la delegación de competencias en sanidad exterior y otra sobre la capacidad normativa de Canarias en los tributos del REC para estar en las mismas condiciones que el resto de comunidades autónomas, dado que Canarias no tiene IVA. Sin embargo, teniendo en cuenta el actual escenario de negociación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado en estas materias, nos parece que ese es el ámbito adecuado desde donde avanzar.

Respecto al resto de las propuestas de resolución, hemos suscrito tres de ellas las hemos suscrito con otros grupos parlamentarios y se refieren a la ley social, a la convergencia con Europa en I+D+I y a justicia y Estado autonómico. El resto de las propuestas de resolución se refieren a las prospecciones petrolíferas y anunciamos que no podemos aceptar la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Estamos muy lejos de los planteamientos de una y otra fuerza política en este asunto. Yo diría más, la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre este asunto está bastante lejos de los compromisos adquiridos ante la Cámara por el presidente del Gobierno el pasado jueves, en relación con que en ningún caso se autorizarían prospecciones petrolíferas cerca de las costas de Lanzarote y Fuerteventura sin un consenso institucional y social. La enmienda que hoy presenta está en la línea de autorizar esas prospecciones sin el necesario consenso y, por tanto, no podemos aceptarla.

La propuesta número 11 tiene relación con el desarrollo de un reglamento europeo respecto a la zona de 100 millas para la restricción a la pesca. Aceptamos la propuesta que plantea el Grupo Socialista con la corrección de un error material en el segundo párrafo, en el que se debe hacer referencia a que se va a restringir la pesca excepto a los buques matriculados en las islas Canarias. Entendemos que es un error material y si se aprueba su corrección, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

La propuesta de resolución número 13 tiene que ver con la problemática del plátano en el seno de la Organización Mundial de Comercio. Hay una apuesta clara por que el Gobierno de España mantenga la defensa del arancel de 230 euros por tonelada que garantice la competitividad del plátano canario en la Unión Europea. No hay enmiendas a esta propuesta.

La propuesta número 15 propone impulsar un plan Renove para poner en condiciones de competitividad la planta hotelera obsoleta, sumando esfuerzos en los dis-

tintos ámbitos administrativos del Estado, la comunidad autónoma o, en este caso, los cabildos y los ayuntamientos. A esta propuesta hay una enmienda del Grupo Socialista que aceptamos.

La propuesta de resolución número 16 tiene que ver con las maniobras militares que se llevan a cabo un día sí y otro también cerca de las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Las posiciones que mantenemos aquí son bastante alejadas de los planteamientos de la enmienda que presenta el grupo que da soporte al Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista. No podemos aceptar bajo ningún concepto la enmienda que propone mantener la frecuencia de las maniobras militares cerca del archipiélago canario, fundamentalmente cerca de las costas de Lanzarote y Fuerteventura, con lo que ello significa de deterioro no solamente para la imagen turística de Canarias, sino también para la extraordinaria riqueza en fauna marina en el entorno de las islas. Anunciamos que aceptamos la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, que hace referencia también a la preservación del ecosistema en el archipiélago.

La propuesta número 17 se refiere a un pacto social por la sanidad que alcance una apuesta en común entre el Estado y las distintas comunidades autónomas por la mejora de la financiación sanitaria, en la que se tenga en cuenta el concepto de la población y la compensación a las distintas comunidades que están atendiendo en estos momentos a ciudadanos europeos procedentes de Estados miembros que tienen suscritos convenios de reciprocidad con el Estado español. No hay ninguna enmienda a esta propuesta de pacto por la sanidad. Esperamos que pueda obtener el respaldo del resto de los grupos de la Cámara.

La propuesta número 18 tiene relación con uno de los asuntos que Coalición Canaria planteaba el pasado jueves en el debate que se llevaba a cabo en esta Cámara, que era la creación de dos grupos de trabajo sobre dos de los asuntos que más preocupan en el archipiélago canario. El primero es el incremento poblacional espectacular que está teniendo lugar en el archipiélago y que empieza a producir un desequilibrio entre la población que cabe en un territorio frágil. No nos referimos exclusivamente a la descompensación que eso significa para los servicios esenciales, sino fundamentalmente a que no hay capacidad territorial para seguir creciendo en la proporción que se ha venido haciendo en Canarias a lo largo de los últimos ocho años, en los que se ha pasado de una población de un millón y medio a los dos millones de habitantes que existen en estos momentos. Por tanto, es necesario que, dentro del respeto a la normativa europea, a la Constitución española, busquemos fórmulas que permitan ponderar el crecimiento de la población en función de la capacidad que permite un territorio limitado, escaso, frágil y donde el medio ambiente, el paisaje, es un elemento clave para garantizar su principal industria, el turismo.

En esta misma propuesta de resolución se recoge también el impulso a un grupo de trabajo, en este caso presidido por el vicepresidente económico del Gobierno, en relación con lo que significa la estrategia de Canarias como archipiélago atlántico, que Canarias se convierta en un centro logístico donde se pueda tener una actividad económica complementaria a lo que es la actividad turística. Si no se puede crecer en masa en el turismo debido a la escasez de territorio, hay que buscar otras alternativas económicas en el archipiélago canario, y sin duda tenemos que aprovechar lo que es un handicap, la situación de lejanía, de ultraperiferia, para convertirlo en centralidad hacia América y fundamentalmente hacia África, el continente que ofrece para el siglo XXI un conjunto de nuevas oportunidades; nuevas oportunidades para los ciudadanos que viven allí, para la gente que vive en África, para esos 800 millones de habitantes, para los que son necesarios el desarrollo y las políticas de cooperación y de solidaridad, y nuevas oportunidades para Canarias, porque abre un campo de expectativas, de centro económico, de centro financiero, de aportación de recursos humanos con capacidad, preparados, de nuevas tecnologías, de sanidad, de educación, etcétera. Estos eran los dos elementos claves, los dos puntos centrales en los que sustanciábamos este debate que ha tenido lugar en la Cámara y la creación de estos dos grupos de trabajo está en la línea de conectar, de que nos permita hacer una reflexión conjunta en el ámbito de ambos gobiernos sobre estas dos cuestiones que afectan directamente al archipiélago canario.

La propuesta número 19 se refiere a Canarias en la Unión Europea y tiene dos aspectos. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que literalmente, en los términos en que está planteada, no la podemos aceptar porque descafeína absolutamente el papel que en estos momentos Canarias tiene reconocido en Europa y, por tanto, presentamos una transaccional que esperamos que sirva de punto de encuentro, para que pueda prosperar, y que tiene que ver con el esfuerzo que debe hacer el Gobierno del Estado para que Canarias pueda mantener el nivel de ayuda que ha mantenido hasta ahora como región Objetivo 1, teniendo en cuenta que hay un elemento sustancial importante para defender ese planteamiento, que es el reconocimiento en la propia Constitución europea de esa singularidad de los territorios ultraperiféricos y de que sus problemas no son coyunturales, sino estructurales. Ahí tenemos un elemento importante para defender ese planteamiento. La segunda parte de la propuesta tiene que ver con un compromiso que está en marcha: que dentro de la reforma constitucional que está planteada y que en estos momentos está sometida a informe del Consejo de Estado, en la incorporación de lo que dice la Constitución europea a la española, uno de los elementos sea el carácter ultraperiférico del archipiélago canario. Por tanto, se trata de dar cuenta al Consejo de Estado por si en su informe tiene a bien considerar esta singularidad que reconoce la Constitución europea a Canarias.

La propuesta número 20 es sobre el Sáhara y es una propuesta copiada letra a letra de una proposición no de ley aprobada por unanimidad en la Cámara. Por tanto, no podemos aprobar la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que debilita la proposición que en su día se aprobó por todos los grupos parlamentarios. Sí asumimos la enmienda de Izquierda Verde-Izquierda Unida, que tiene relación con incorporar un punto para dotar fondos para el programa mundial de alimentos. El resto del texto, insisto, es literalmente una proposición no de ley que suscribieron todos los grupos parlamentarios hace apenas unos meses.

La propuesta número 21 tiene que ver con los puertos, con lo que significa el transporte de mercancías en el Archipiélago y la necesidad de incrementar la subvención a las mercancías hasta alcanzar, con el tiempo, el 50 por ciento, y con el tema —asunto de mucha actualidad— de los borradores de anteproyecto de modificación de la Ley de Puertos, cuestión que afecta de forma importante al tráfico entre los archipiélagos. Aquí hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que nosotros aceptamos. También nos gustaría aceptar, si el Grupo Parlamentario Socialista lo tuviera a bien para que pudiera prosperar esta propuesta de resolución, una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de hacerlo extensivo al archipiélago balear. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que dado lo que estamos hablando, que es el transporte de mercancías y el tema de las tasas, los dos archipiélagos estén en las mismas condiciones.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Rivero.

A continuación por Izquierda Verde tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

El debate del estado de la Nación sirvió y sirve para evaluar de dónde venimos, pero también para valorar hacia dónde vamos. Se trataba y se trata en este debate y en estas resoluciones de hacer balance al margen de catastrofismos e incluso al margen de algún triunfalismo. Por tanto, se trataba de comprometer y nuestro grupo ha presentado resoluciones precisamente para comprometer, porque entendemos que después del discurso, de las palabras, de lo que se dice, lo que tiene que haber es compromiso y ese compromiso es la antesala de los presupuestos. Se dijo que las resoluciones podían marcar un acuerdo, una gran orientación de gobierno. Y hay que decirlo. Nuestro grupo parlamentario ha acordado con el Grupo Parlamentario Socialista elementos importantes de orientación de la política para este próximo año, pero lo cierto es que no hemos llegado a un gran acuerdo, a una gran orientación, a unas líneas o carriles por los que circule este año de trabajo. Lo cierto es que en los

grandes temas —en materia de política económica, en materia de política de infraestructuras, en aquello que marca el giro social y el giro ambiental— no hemos llegado a acuerdos, si bien hemos avanzado.

Vayamos por partes. El debate sobre resoluciones y el debate de los pasados miércoles y jueves se basó y se fundamentó en el debate sobre la estrategia antiterrorista. Hay quien hizo del debate del estado de la Nación un debate sobre terrorismo o, peor aún, sobre la vigencia del Pacto antiterrorista. ¿Por qué? No lo entendemos, porque lo que planteó José Luis Rodríguez Zapatero lo han hecho tantos y tantos gobiernos. Decir que hay posibilidades de abrir un proceso de diálogo, sin chantajes, sabiendo que el marco de la política está en el Parlamento y entre los partidos políticos y en ningún otro lugar, no parece nada nuevo. Se hizo en Irlanda del Norte —lo hizo el señor Blair-; se hizo en el año 1998 votando una resolución —lo hizo José María Aznar y la oposición le apoyó—, y anteriormente lo hizo Felipe González y la oposición, de otro color entonces, también le apoyó. Si tanto ruido se ha armado es quizás porque los fundamentos no eran lo suficientemente sólidos. Para que todo ello sea posible nuestro grupo planteaba y plantea dos ingredientes fundamentales: posibilitar que estemos todos y volver al sentido del Pacto de Ajuria Enea. Primer ingrediente: recuperar el marco donde estemos todos; eso era el Pacto de Madrid y era el Pacto de Ajuria Enea. Todas las fuerzas democráticas compartíamos y debemos volver a compartir un marco sin exclusiones ideológicas y con un solo denominador común, el de nuestro rechazo a la violencia. De hecho, este marco común que se perdió tras el Pacto antiterrorista se ha ido recuperando a través de los meses, a través de lo que llevamos de legislatura. La Comisión de Secretos Oficiales ha sido un buen ejemplo y hoy tenemos la oportunidad de hacer lo que se hizo en el año 1998 ante un momento de debilidad de la organización terrorista, que el Congreso de los Diputados lo que haga es manifestarse.

Segundo ingrediente, recuperar lo que se decía en el Pacto de Ajuria Enea: ustedes abandonen las armas y a partir de ahí se puede hablar de un final dialogado de la violencia. No de política, del final de la violencia, algo que estaba en el acervo común en el año 1990, algo que estaba en el acervo común de todos los Estados que han abierto procesos de estas características, pero algo que lamentablemente se había perdido aquí en España desde hace algún tiempo. Y hay que decir que si continuamos por la misma senda lo que nos vamos a encontrar es con un reiterado fracaso. Lo cierto es que hoy volver a lo que decía Ajuria Enea y a un marco donde estemos todos son ingredientes clave precisamente para dar respuesta a las expectativas que hay en la sociedad, pero hay que reconocer que tenemos alguna piedra en el camino. ¿Y cuál es la piedra que tenemos en el camino? Cómo se está subiendo de tono. Porque se puede ser no muy entusiasta, incluso se puede tener alguna duda, pero lo que no cabe es subir tanto el tono en un tema tan delicado. Forma

parte del sentido común no hacer electoralismo del terrorismo. Pues bien, ¿dónde se ubica hoy una frase y creo que tan desafortunada como la de traición a los muertos? Tan solo se puede ubicar en el electoralismo. Y lo cierto es que seguramente hoy el Grupo Popular no lo va a corregir, sino que va a continuar en las mismas, pero desde nuestro grupo parlamentario estamos seguros de que van a acabar moviéndose porque lo cierto es que su discurso es como mínimo preocupante. No lo reconocerán hoy, pero lo empiezan a reconocer en privado. Y hoy, aunque no corrijan el planteamiento, lo que esperamos es que empiecen a moverse y que el tono no sea tan alto porque no se puede ir más allá. Por ello, desde Izquierda Verde lo que planteamos es una solución.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una resolución que dice que hace falta un nuevo pacto, un pacto en el que estemos todos, donde quepamos todos, donde no haya exclusiones y donde la única exclusión sea la de aquellos que no rechazan la violencia. Esto es lo que está en el sentido común de la mayoría. Lo óptimo, por supuesto, sería aprobar ese texto, pero lo cierto es que hoy podemos encontrar un alto en el camino. ¿Y cuál es ese alto en el camino? El alto en el camino es la resolución que plantea el Partido Socialista, una resolución que nos vuelve al sentido común del Pacto de Ajuria Enea, que hace que todos podamos estar —hay que recordarlo porque no todos podíamos estar hasta el momento—, una resolución que sin duda alguna no es el punto de llegada, sino que empieza a ser el punto de partida a partir del cual podamos encontrar espacios donde estemos todos y encontrar marcos donde se den vías para el fin definitivo de la violencia.

Segundo bloque, más allá del terrorismo. Modelo de financiación. Sin duda alguna este fue el segundo debate que tuvo lugar en el debate sobre el estado de la Nación, un debate que está en los medios, que como mínimo está en las calles de Cataluña y sobre el que va a haber además una propuesta desde Cataluña. Por supuesto, por su importancia y trascendencia era absolutamente normal, lógico y razonable que hablásemos de ello en el debate, pero lo que no vale es intentar superar la decisión que hoy está en Cataluña. ¿De qué se trata? ¿De poner trampas o de avanzar? Si queremos Estatut de Cataluña y queremos modelo de financiación lo que hay que hacer primero es resolver en Cataluña, y si realmente lo que deseamos es ver cumplido el compromiso de José Luis Rodríguez Zapatero lo importante no es presentar una resolución, lo que es fundamental y clave es aprobar cuanto antes la propuesta de Estatut y la propuesta de financiación en el Parlament de Cataluña. Nosotros somos una fuerza catalanista y nos sorprende que aquellos que siendo nacionalistas, e incluso declarándose soberanistas o nacionalistas, pretenden que el Congreso de los Diputados resuelva lo que aún no ha resuelto el Parlament de Cataluña. Nuestra propuesta es precisamente aprobar el Estatut con financiación, aprobarlo en una clave ambiciosa y con consenso. Esa es la respuesta y ese es el reto y la oportunidad que debemos situar en

el Congreso. Lo que no vale hoy es intentar poner más trampas. ¿De qué se trata? De buscar malos presagios o de hacer lo posible para que hagamos lo que no hemos hecho en 25 años. Parece que algunos prefieren situarse en los malos presagios, nosotros preferimos trabajar, trabajar como el que más, pero hacerlo en Cataluña para que cuando llegue aquí lo discutamos y, por supuesto, para que cuando llegue aquí José Luis Rodríguez Zapatero cumpla con su compromiso de aprobar un estatuto si se cumplen sus dos requisitos: que se adecue a la Constitución y que sea una propuesta de consenso. Y así va a ser como aprobemos la propuesta. Nuestro papel como fuerza catalanista no es poner más baches, más piedras en el camino, nuestro papel al menos hoy, y siempre que se cumpla ese compromiso, va a ser el de allanar el camino.

Hay un tercer bloque, el del giro social, el del desarrollo sostenible, el de la profundización democrática. Para nosotros este es el gran bloque, porque afecta a todo aquello que puede hacer que la gente, que los ciudadanos y ciudadanas vivan mucho mejor. El giro social, el desarrollo sostenible, la profundización democrática son sin duda alguna el gran reto de esta legislatura. En este sentido, hemos planteado nuestras resoluciones, cinco de ellas con el Grupo Socialista, una propuesta de I+D+I dando respuesta a muchos elementos, pero haciendo hincapié en el impulso de la I+D y también en la realidad de la precarización de los becarios; una propuesta de empleo que supone un avance, si bien aún es muy genérica; una propuesta de financiación del déficit sanitario donde lo importante es su primer punto instando a dar una solución de acuerdo con dos criterios básicos: el incremento de la población y los factores estructurales que inciden en el incremento del gasto sanitario; una cuarta propuesta que asume la descentralización de la Justicia. Esta es una propuesta que habrá pasado inadvertida por el ruido mediático, pero es de gran trascendencia que hoy la mayoría actual apueste por la descentralización de la misma, recogiendo que los tribunales superiores de Justicia son la última instancia en cada comunidad autónoma y, finalmente, una propuesta en materia de dependencia, que —hay que decirlo— no va más allá de la moción presentada por nosotros y aprobada por el Pleno del Congreso, pero que tiene un valor político, porque no es una propuesta tan solo nuestra, sino firmada por el Grupo Socialista y que además va en la línea de otra proposición no de ley que registramos, referida a la creación de una subcomisión, que permita evaluar y estudiar una propuesta como es la de la renta básica.

Hemos avanzado en dos terrenos y vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Socialista. La primera de ellas en el terreno de lo nuclear, a partir del compromiso que adquirió José Luis Rodríguez Zapatero en el debate sobre el estado de la Nación. Se trata de realizar la reforma del Consejo de Seguridad Nuclear, de apoyar la reforma que nosotros hemos planteado a partir de criterios de transparencia, de participación y, por

supuesto, de inclusión de las comunidades autónomas, y que además se configure una mesa de diálogo en torno a la evolución de las centrales nucleares en el contexto reiterado por el presidente del Gobierno de poner fin a la energía nuclear, en el contexto del programa electoral del Partido Socialista.

Segundo elemento positivo, y vamos a aceptarlo: la enmienda que nos plantea el Grupo Socialista en materia de educación. Es una enmienda que concreta algo más lo que había y es la resolución que presentó en este caso el Grupo Socialista junto a Esquerra Republicana, porque se compromete con partidas presupuestarias, porque dice que la ley se va a desarrollar con los recursos necesarios y también con el otro elemento fundamental, con el impulso de la escuela pública. Pero hay que decir que estos avances, que se refieren a las resoluciones conjuntas sumadas a las resoluciones que vamos a aceptar, se dan en un contexto donde no ha habido avance sustancial para garantizar el giro social y el giro ambiental. Mi grupo se planteaba el otro día, y se lo plantea también mediante resolución, si es posible el giro social con los mismos recursos y cree que no. Hay un refrán que dice que no se puede aplaudir con una sola mano.

Pues bien, no se pueden hacer políticas sociales sin más recursos, es imposible. Y por eso mi grupo plantea precisamente que haya un horizonte de incremento del gasto social que nos sitúe en la media de la Unión Europea de los Quince. En dos legislaturas hemos planteado lo que plantea el programa del Partido Socialista y se nos ha dicho que no, que no era posible el compromiso y estamos preocupados —lo digo sinceramente—, pues a los compromisos concretos, a las coincidencias con nosotros, a los impulsos que aceleramos desde nuestro grupo parlamentario les falta una pata fundamental, que es la del compromiso presupuestario. Y digo más. En la resolución planteamos también que precisamente era necesaria una reforma fiscal que fuese en el mismo sentido y no hemos tenido propuesta positiva. A esta resolución hemos sumado otra propuesta de enmienda al Grupo Socialista para que precisamente la política presupuestaria no se dé en los márgenes de rigidez del déficit cero, ya no digo en el margen de rigidez del superávit presupuestario. Pues bien, también en este punto nos hemos encontrado con una negativa y hay que decir que esta era la piedra angular que nos permitía recorrer un horizonte, y es la piedra angular en la que creemos que nos debemos encontrar, ya que sin esto el giro social no va a ser posible.

En relación con estos tres elementos, ya sea en forma de resolución o en forma de enmienda, no nos hemos encontrado con una propuesta positiva y les voy a poner dos ejemplos más. En materia de política de vivienda, mi grupo plantea una resolución. Pues bien, en la política de vivienda sin duda alguna hay elementos que se van a dar y esperamos coincidir, la reforma de la Ley del Suelo, pero la pregunta es si podemos hacer una política de vivienda eficaz con los mismos mimbres que hacía el

Partido Popular. Mi grupo cree que no. Lo hemos dicho por activa, por pasiva, por perifrástica. La política fiscal en materia de vivienda no puede ser la misma. De cada cien euros que se destinan, deben primar las políticas activas de vivienda sobre las desgravaciones fiscales, pero el Gobierno insiste en seguir con lo mismo. Pues bien, mi grupo cree que este elemento es clave y la ministra Trujillo puede tener muy buenas intenciones y se la podrá criticar más o menos, pero el éxito en la política de vivienda no depende de ella, sino precisamente de que desde el Ministerio de Economía se le dé los márgenes para corregir y hacer la política de vivienda que no se ha hecho hasta el momento. Mi grupo ha planteado una serie de enmiendas, ha rebajado su número y ha intentado llegar a acuerdos y hay que decir que hay avances y, por supuesto, a partir de la transacción vamos a intentar apoyar la propuesta del Gobierno, pero también hay que decir que, si hay elementos clave en política económica que en materia de vivienda no se dan, no va a haber política de vivienda social en este país.

El segundo ejemplo es la política industrial. Mi grupo parlamentario plantea una resolución bastante razonable en relación con la cual el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se comprometió a abrir una mesa de diálogo. Pues hay que decir que esa mesa de diálogo a la que se comprometió José Luis Rodríguez Zapatero no ha sido posible en las enmiendas. Eso no es un avance y son elementos que tendremos que situar en un horizonte no muy lejano para conseguir abrir vías por las que precisamente circule esta mayoría parlamentaria, porque sin eso, sin una política industrial activa que niegue las privatizaciones, que pocas se pueden hacer ya, no es posible que esta mayoría social, que esta mayoría de izquierdas, que esta mayoría ecologista pueda hacer políticas. Y desde la perspectiva del giro ambiental, tres cuartas partes de lo mismo. Tenemos un elemento muy positivo, la reforma del CSN, y otro clave, la mesa para empezar a dialogar sobre el fin de las centrales nucleares. ¿Y qué nos falta? El elemento fundamental, la reorientación de la política energética. Mi grupo plantea un instrumento muy sencillo: la sustitución de los costes de transición a la competencia por los costes de transición a las renovables y a la gestión de la demanda, al ahorro, y no ha sido posible. ¿Para cuándo la gestión de la demanda? ¿Va a venir el libro blanco? Lo que mi grupo espera es que precisamente haya un compromiso por parte del Grupo Socialista para que lo que estamos planteando, que es muy razonable, que se hace en todos los países de Europa, al menos en los más avanzados, se incorpore en el Libro Blanco de la Energía.

De igual manera, cuando hablamos del reto de la sostenibilidad, ¿qué queremos? Precisamente que esto reoriente la política de infraestructuras. Seguramente alguno de ustedes lo padece —nosotros lo sabemos—, en el Ministerio de Fomento tenemos un frontón. Lo cierto es que aquí hace falta necesariamente que se reorienten las políticas de siempre: más autovías, más

carreteras, más autopistas, para que se empiece a hacer otra cosa más razonable desde el punto de vista económico y más razonable desde el punto de vista de la sostenibilidad, que es simplemente hacer gestión de la movilidad. Lo que planteábamos no era nada descabellado, señores socialistas, era muy razonable. Pero hace falta un poco de cintura, un poquitín solo. Lo que les digo es que esa cintura es necesaria para establecer esos carriles que nos permitan un marco de estabilidad.

Realizábamos otro planteamiento: el de la profundización democrática. Somos conscientes, porque lo hemos dicho muchos durante muchos años, que este Gobierno ha avanzado mucho en materia de profundización democrática y de avance democrático. Un ejemplo de ello son precisamente los matrimonios homosexuales. No hay precedente. De hecho nosotros llevábamos años batallando en ello y nos congratulamos de que el Gobierno se haya acercado a posturas tradicionales en nuestro campo, en el terreno de Izquierda Unida y de Iniciativa per Catalunya Verds. ¿Qué queremos? Queremos que este año haya avances sustanciales. Para eso, ¿qué pedíamos? Pedíamos el derecho al voto de los inmigrantes. Difícilmente va a ser en este año, pero difícilmente va a haber una democracia plena sin ponerlo en la agenda. Pedíamos precisamente la aprobación de una nueva ley en materia de extranjería; esperamos que esto se empiece a poner en la agenda. ¿Qué pedíamos? Avances en laicismo, porque ustedes y nosotros sabemos que hoy la Iglesia está sobresubvencionada. Lo que hace falta justamente es un horizonte en el cual las religiones —todas las confesiones— se autofinancien, como en tantos otros países que apuestan realmente por ser Estados aconfesionales. ¿Qué planteábamos en materia de memoria histórica? Esencialmente que haya avances como los que esperamos que haya en el memorándum. Les pedimos su compromiso con las propuestas que les hemos planteado y transmitido. Nuestro grupo parlamentario ha trabajado mucho en una propuesta muy concreta en torno al Valle de los Caídos, que es muy razonable, que se convierta en un memorial democrático. Pues bien, esperamos precisamente su compromiso.

Por último, tengo que decir que nuestro grupo va a retirar algunas enmiendas que les hemos planteado, porque ustedes nos han ofrecido transaccionales que hemos aceptado, y son las números: 99, 102, 103, 105, 107, 113, 116, 117 y 119. Para acabar, les pedimos que haya avances, porque los avances los valoramos positivamente, que coincidimos con ustedes en algunas materias, que influimos para que vayan más rápido, pero para que realmente los raíles sean de izquierdas, sean ecologistas y sean de profundo giro social, ambiental y democrático hay que poner bases más sólidas. Por tanto, lo que les hemos planteado en las resoluciones para nosotros es nuestra hoja de ruta, nuestro marco de trabajo, sabiendo —como saben— que además vamos a su lado en otros elementos. Una buena demostración es que hoy mantenemos esa resolución, que vamos a estar muy atentos a su debate en torno al tema de política antite-

rorista y que esperamos precisamente que haya un avance y que de aquí a poco tiempo el Partido Popular empiece a rectificar.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señor presidente, señorías, las quince resoluciones que el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) presenta hoy a su consideración y aprobación pueden subdividirse de entrada en dos grupos, en consonancia y en línea con los planteamientos que realizó el portavoz de mi grupo en el debate sobre el estado de la Nación: la pacificación, por un lado, y el resto, por otro; bien separados entre sí. Mi grupo entiende que en el campo de la pacificación hay que hablar poco, justo al revés de lo que se está haciendo, y en el que hay que actuar y mucho. De ahí que mi grupo presente una sola, breve y entendemos que clara resolución. Nos pareció lamentable, y nos lo sigue pareciendo, el espectáculo excesivo, tumultuoso y bronco que se ha planteado en este campo. Creemos llegado el momento de volver a planteamientos de los que nunca, a nuestro entender, debió alejarse ningún grupo político, pero de los que lamentablemente se alejaron, ni más ni menos, que los dos grupos mayoritarios al firmar ese —siempre lo hemos dicho— mal llamado Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Planteamientos que, de forma escueta y en lo que a nuestro juicio tienen de específico, hemos intentado ahora recoger en nuestra resolución. Ustedes lo han podido ver. La propuesta de mi grupo consiste en recuperar el principio vigente antes del Pacto por las libertades y el terrorismo de que, llegado el caso, y dándose las condiciones oportunas, cabe establecer un proceso de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando en todo momento el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular.

Nos hubiera gustado y mucho no tener que presentar ni siquiera este texto que, como ya he aclarado suficientemente, recoge palabra a palabra el punto décimo del Pacto de Ajuria Enea. Nos parecía absolutamente innecesario insistir en otros puntos, a nuestro juicio obvios y compartidos por todo el mundo, como la incompatibilidad del terrorismo con la democracia, la eliminación de la política antiterrorista de la confrontación partidaria, la solidaridad con las víctimas, el apoyo en su labor al conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil, Policía Nacional y Ertzaintza, la colaboración internacional y el llamamiento a la sensatez y a la responsabilidad de todo el mundo. Nos parecía innecesario hablar de todo esto por obvio y entendemos que por compartido por todo el mundo. Son lugares

comunes y debieran ser reconocidos y practicados como tales, sin necesidad de ser enunciados de nuevo una y otra vez.

Caso diferente era, a nuestro juicio, como por lo demás se ha evidenciado en el curso de este debate —y se ha evidenciado, además, agriamente—, el tema del final dialogado de la violencia, como se enuncia de una forma genérica. Era necesario recuperar ese principio, que nunca debió desaparecer. Y era necesario recuperarlo independientemente de la coyuntura y de las circunstancias del momento. El Grupo del Partido Nacionalista Vasco no trae esta resolución porque sea el momento; lo trae porque nunca debió desaparecer, porque siempre debió estar donde algunos lo sacaron. Ahora el Partido Socialista y el Grupo Socialista han decidido recuperarlo. Cuentan con nuestro apoyo pleno. Insistimos, lo cuentan independientemente de la coyuntura actual, sea la que sea. Y convendría además dejar este punto claro ante los ciudadanos y las ciudadanas. Este no es un principio para una coyuntura; es un principio válido más allá de las coyunturas, buenas o malas, propicias o adversas. Y serán las autoridades competentes las que tendrán que evaluar la dirección, el alcance y el sentido de la coyuntura, y si procede la aplicación de este principio. Esa será su responsabilidad. Ojalá la coyuntura sea buena y podamos entre todos dejar atrás, de una vez y rápidamente, el terrorismo de ETA y todo terrorismo. Pero conviene decirlo con claridad, metidos en el debate en el que nos han metido los dos grupos mayoritarios, porque hay que decirlo con claridad: son los dos grupos mayoritarios los que nos han metido en este debate. La aprobación de esta resolución no va a resolver el problema, y se ha podido transmitir la imagen y la sensación contraria a la ciudadanía. La aprobación de esta resolución, hay que decirlo con claridad, no resuelve el problema. Simplemente recupera un principio que nunca debió abandonarse y quien dice lo contrario, si alguien lo dice, engaña. Habrá que seguir manejando los instrumentos del Estado en su totalidad y, llegado el caso, habrá que aplicar este principio.

Con estos criterios, y siendo así que la resolución del Grupo Socialista contempla el conjunto de los criterios, éste que específicamente nosotros queríamos destacar en nuestra resolución, no someteremos nuestra resolución al debate y a la votación de la Cámara y votaremos favorablemente la resolución del Grupo Socialista —lo digo por si acaso—, siempre que esta resolución sea sometida a consideración y a votación en el día de hoy.

Las otras 14 resoluciones —quiero separar el resto de todo lo anterior porque nuestro grupo tiene claro que hay que separar radicalmente los temas— responden a otras consideraciones y, en concreto, a tres principios con los que definiremos nuestra posición frente a las resoluciones del resto de los grupos de esta Cámara. En primer lugar, fijaremos una vez más nuestra atención en la tradición constante de mi grupo; fijaremos una especial atención en el tema del autogobierno, en el tema de la distribución territorial del poder. Lo hacemos no porque

queramos huir u olvidar debates sectoriales y temáticos, en absoluto; nos interesan los temas económicos, sociales, culturales y educativos en toda su variedad y en toda su complejidad, pero no entendemos esa permanente inclinación al olvido del marco administrativo y político establecido a la hora de abordar cualquiera de estos temas en cualquiera de estos campos; eso no lo entendemos y, desde luego, no lo compartimos, y de ahí que seguiremos defendiendo este principio en la mejor tradición de este grupo. Entendemos que olvidar eso constituye no solo una injusticia y una deslealtad respecto al marco institucional y competencial establecido, sino también una vía permanente de conflicto y de retroceso en el camino de la necesaria y de la leal colaboración entre administraciones y, derivadamente, una complicación creciente para la normalización, incluso la normalización política. Esa es una vía permanente de mayor conflicto y de retroceso en ese camino en el que todavía queda mucho por hacer. A nuestro juicio, es la gran asignatura pendiente de la democracia española.

El segundo principio es que vamos a huir, hemos huido en la presentación y huiremos en la fijación de posiciones respecto de las resoluciones del resto de los grupos, de todo maximalismo. No buscamos la luna ni con nuestras resoluciones ni con las resoluciones de ningún grupo. Ninguna resolución pretende responder a lo que pudiera calificarse como las pretensiones de mi grupo en el campo del autogobierno. Entendemos que este no es el momento, que este no es el camino y que esta no es la ocasión para plantear tales pretensiones, por otra parte suficientemente conocidas y contrastadas por todos ustedes. El autogobierno en el que nos fijamos a la hora de presentar las propias resoluciones y fijar posición sobre las de los demás es el autogobierno ya establecido, el de los estatutos de autonomía en vigor, y por lo que hace referencia al País Vasco, el del Estatuto de Autonomía de Gernika, y todo ello, quiero aclararlo, desde un planteamiento que pretende ser abiertamente modesto. Ni siquiera hoy aquí buscamos el desarrollo pleno del Estatuto de Autonomía de Gernika ni el de ningún estatuto a través de nuestras resoluciones; buscamos que al menos nuestro estatuto y el estatuto del resto de las comunidades autónomas no resulten afectados, no resulten disminuidos, no resulten deteriorados todavía más y, en su caso, que se cumplan algunos incumplimientos especialmente llamativos y sangrantes.

El tercer principio al que responden nuestras resoluciones y responderán también nuestros posicionamientos es el que puede enunciarse en una máxima de Molière, que decía: yo vivo de la buena sopa y no del bello lenguaje. Y ante el bello lenguaje que en determinados temas hemos escuchado, incluso en este debate del estado de la Nación, queremos manifestar que, estimando el bello lenguaje, queremos buena sopa.

Paso a detallarles brevemente las resoluciones presentadas por mi grupo. La número 34 responde a la pacificación. Me he extendido en su explicación y no lo haré

de nuevo. Con la resolución número 35 pretendemos que las bellas palabras del presidente Rodríguez Zapatero en relación con su voluntad de invertir en Euskadi, y en concreto en la Y vasca, responda cuando menos a los compromisos que el propio Estado español tiene contraídos con las autoridades comunitarias; que cumpla sus compromisos y estaremos satisfechos con ello. La resolución número 36 busca también la conjunción de hechos y dichos. Hemos escuchado en numerosas ocasiones a portavoces distintos al del grupo mayoritario, y asimismo al propio presidente del Gobierno en el curso del debate, su voluntad de avanzar en la España plurilingüe. Háganlo y dígnanos cómo quieren hacerlo; no pedimos otra cosa; que nos lo expliquen; que no seamos nosotros los que tengamos que decir cómo debe avanzar el Estado español en el plurilingüismo; defínanse ustedes y dígnanoslo, no pedimos otra cosa, y debatiremos en su día esos planes, esas líneas de actuación y esos proyectos en su caso. Las resoluciones números 37 y 38, así como la 41, pretenden avanzar en un campo en el que nosotros reconocemos que el Gobierno actual ha avanzado en este año y que ha tenido iniciativas: es el campo de los derechos humanos y de las libertades públicas. Pues que no pare y que sigamos avanzando, según las tres resoluciones, en tres líneas: primera línea, en los períodos de incomunicación de detenidos preventivos, que son excesivos y que generan condiciones de opacidad prolongada; segunda línea, el cumplimiento efectivo de los años de privación de libertad, que haya criterios en los que nos podamos reconocer y que no sean los criterios que hoy, establecidos por recientes reformas legislativas, a nuestro entender son absolutamente excesivos; y la tercera línea es en el campo de la regularización de extranjeros, campo en el que el Gobierno ha tenido una iniciativa con aspectos positivos, pero como todo el mundo ha dicho, y es de justicia decirlo así, también negativos y problemáticos. Entendemos que el problema en parte puede estar resuelto, pero sería ponerse una venda en los ojos creer que el problema está resuelto o, si se quiere, dicho de otra forma, que el problema no va a volver a aparecer. Entendemos que hacen falta criterios compartidos por esta Cámara que deberán ser aplicados de forma flexible y no le pedimos otra cosa, sino que los defina conjuntamente con el resto de los grupos.

La resolución número 41 por su parte pretende hacer justicia en línea asimismo con iniciativas que se han desarrollado, y esperamos que se sigan desarrollando, a favor de liquidar situaciones injustas derivadas de la guerra civil y del régimen franquista con un colectivo no numeroso, que puede cifrarse en torno a las 150 personas en el País Vasco, colectivo que impulsó en unos años difíciles el euskera, cuando esto no tenía ningún reconocimiento, cuando hacerlo en el ámbito educativo que echaba a andar no generaba derechos para los que lo impartían y pedimos solo eso, que se les reconozcan esos derechos. Se trata de una iniciativa de poco peso, pero de mucho calor humano que nosotros, desde esa perspectiva, hemos presentado con un enorme interés para

que saliera. La resolución número 39 se refiere a la Ertzaintza y plantea algo tan elemental como que de una vez se establezca un sistema de reposición automática de los ertzainas que pasen a la situación de jubilación o segunda actividad sin destino específico. El Grupo Socialista nos ha presentado una enmienda de sustitución en la que no establece un procedimiento automático, pero sí dice que está dispuesto a estudiar. Nosotros vamos a darle ese voto de confianza de forma que vamos a retirar nuestra enmienda y aceptamos la enmienda del Grupo Socialista. La resolución número 40 responde a una exigencia reiterada de mi grupo, exigencia que SS.SS. conocen sobradamente. Plantea que, siendo así que el Forcem en el Estado y Hobetuz en la Comunidad Autónoma del País Vasco responden por igual, es decir, con igualdad de derechos a los requerimientos de una misma ley, la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores, ambos cuenten también con idéntico sistema de financiación. Es así de simple y de claro lo que se pide y solo prejuicios que nada tienen que ver, desde luego, con una supuesta voluntad de ampliación del autogobierno son los que en su caso harán que esta iniciativa fracase una vez más.

La resolución 42 responde a lo que, a nuestro juicio, es una preocupación compartida por todos los grupos en esta Cámara, y es qué podemos hacer para fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en el Estado español. En este tema queda mucho por hacer, todos nos hemos lamentado del retraso y todas las iniciativas serán pocas. Pues bien, mi grupo pretende aportar una iniciativa muy modesta que estima de interés y de valor en el seno de la Administración, que es donde creo que, en primer lugar, debiéramos proceder a hacer aplicaciones de interés, pero que tiene también un enorme valor hacia el conjunto de la sociedad. Es una iniciativa que no cuesta dinero, pero su realización mostraría con claridad que la Administración está haciendo un esfuerzo de forma absolutamente coordinada y que es capaz de reflejar hacia fuera el conjunto de los esfuerzos que, de forma coordinada, está haciendo a favor de la investigación, del desarrollo y de la innovación. Creo que sería un magnífico ejemplo hacia el conjunto de la sociedad y, de forma especial, hacia el mundo empresarial, al que todos estamos demandando una implicación todavía mayor.

Con la propuesta de resolución 43 no se trata de sacarle los colores al Gobierno, aunque —lo reconocemos— puede entenderse como tal. Se trata, como ya seguramente se imaginan SS.SS., de si de una vez resolvemos este conflicto de los gastos ocasionados al País Vasco por el hundimiento del buque *Prestige*; la participación del País Vasco en los gastos sanitarios del Insalud 1998-2001, no imputados al presupuesto al 31 de diciembre de 2001; y la determinación de las cuantías del cupo del País Vasco al Estado correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004. Señorías, es la resolución que en mi grupo se conoce como la resolución del señor del frac. Si existiera la figura del señor del frac político, a él

hubiéramos encomendado la gestión de esta resolución, porque no sabemos qué hacer para que de una vez se cumpla. Es una resolución en la que, además de tener en sí misma toda la lógica, existen partidas expedidas y no pagadas, hay morosos, pasándose de ese límite en el que cualquiera que tenga alguna esperanza de cobrar lo fía ya al cobrador del frac.

La resolución 44 no requiere de explicación. ¿Qué hace el Gobierno empeñado en un plan de juventud 2005-2008? Porque, además de no estar en su ámbito de competencias, este Congreso le ha dicho a través de una proposición no de ley que se olvide, que tiene mucho a lo que dedicarse, que se dedique a sus cosas, que son muchas y muy importantes, que no se dedique a aquello a lo que no le corresponde dedicarse. La resolución no dice ni pretende otra cosa.

La resolución 45 pretende empezar a hacer frente con urgencia y decisión a problemas de tanta actualidad y gravedad como los que ahora mismo están soportando los pescadores de la flota de bajura del Cantábrico. Creemos que es hora de tomar decisiones en este campo. Recientemente la ministra responsable ha respondido a este respecto a mi grupo de forma insatisfactoria. Creemos que ha llegado la hora de tomar resoluciones. Y resolución es no seguir prorrogando el acuerdo de Arcachon, que es lo que pedimos.

A presentar la resolución 46 nos animó el propio presidente durante el debate. Entendimos que su Gobierno se proponía actuar de forma decidida en el campo de la vivienda en el País Vasco y nos habló de San Sebastián. Nuestra resolución le dice eso: Hágalo; hágalo allá donde las autoridades municipales dicen que hay que hacerlo. Y para que no seamos nosotros los que planteemos ningún problema y ningún ministro nos diga que ellos nunca permitirán hacerlo en no sé que sitio, porque nunca arriarán o dejarán de arriar una bandera, le decimos: dígame usted, ministra de Vivienda, al ministro correspondiente que las autoridades municipales de San Sebastián dicen que el sitio mejor y más idóneo, sin necesidad de arriar ninguna bandera, son los cuarteles de San Sebastián y también la cárcel de Martutene.

Termino. La resolución 47 plantea, en resumen, que el Gobierno cumpla las resoluciones del Tribunal Constitucional sobre competencias autonómicas en materia de crédito, banca y seguros. Y la resolución 48 insta al Gobierno a utilizar exclusivamente normas con rango de ley para introducir normativa básica en el ordenamiento jurídico. También a este respecto el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución que nosotros aceptamos. Nada más por lo que a nuestras resoluciones se refiere.

Por lo que a las resoluciones de otros se refiere, creemos haber entendido que el Grupo Popular va a aceptar las enmiendas que hemos presentado a dos de sus resoluciones. Si así fuera, votaríamos favorablemente. Y para el resto de los grupos nuestro voto será, como he dicho, de acuerdo con los principios antes enu-

merados: serán favorables cuando entendamos que tales principios van bien cumplimentados y contrarios cuando entendamos que no.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beloki.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, es voluntad de nuestro grupo parlamentario iniciar la exposición referente a las resoluciones derivadas del debate de política general comunicando nuestro apoyo a la presentada por el Grupo Socialista sobre la lucha contra el terrorismo. Entendemos que en ella subyace un cambio sustancial de la política gubernamental respecto a cómo abordar la superación de la violencia en Euskadi y en el actual Estado español. La posición de los independentistas catalanes siempre se ha conformado en orden al mantenimiento, aun cuando ello nos ha significado ser objeto de estigmatización, de que toda violencia solo puede superarse, más allá de lo estrictamente judicial y policial, con la voluntad política de establecer fuentes de diálogo entre las partes. El proceso exigirá superar contradicciones y obligará a la inteligencia política para hacer posible aunar el proyecto de paz y la reparación moral de las víctimas. Celebramos, pues, que el avance para evitar de una vez por todas la exclusión de los partidos de izquierda españoles, de izquierda independentista o nacionalistas democráticos en el proceso de paz. Esquerra, en la medida que constata este posicionamiento y también el favorable del Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna y Nafarroa Bai, se suma a la iniciativa.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha comprometido su voluntad de búsqueda de acuerdos con el Grupo Socialista, los máximos posibles. La intervención y el debate posterior establecido entre el presidente del Gobierno español y Joan Puigcercós es suficientemente reciente como para ahorrarnos las razones de tales voluntades políticas. Quédense tan solo con lo manifestado por nuestro compañero Puigcercós en cuanto a nuestra estrategia basada en los objetivos de defender el Gobierno de Cataluña, acumular fuerzas para poder desalojar a la derecha nacionalista española de las instituciones del País Valenciá y las Illes Balears y, finalmente, ofrecer la suficiente estabilidad al Gobierno español —a ustedes, a la izquierda española, a la fuerza mayoritaria de esta Cámara— para que pueda ratificar el proyecto de estatuto nacional que llegará próximamente desde nuestro Parlamento de Barcelona. Todo ello en el marco de la transformación del actual Estado autonómico en otro de corte federal plurinacional, bajo el marchamo y la hegemonía de las izquierdas plurales del Estado. Es por todo ello que nos hemos esforzado en culminar un conjunto de propuestas de resolución que alcanzan las políticas sociales, que a grandes rasgos

afectan a la necesidad urgente de consolidar e incrementar la fortaleza del Estado del bienestar y a ciertos aspectos que afectan a la cohesión social o a la misma voluntad de hacer camino hacia la intensificación de la descentralización política. En primer lugar queremos destacar la referida a la necesidad de afrontar la deuda y el déficit sanitario. Ya en su momento nuestro grupo parlamentario renunció a plantear tal reivindicación en el marco de la negociación de los presupuestos generales, contrariamente a quienes consideraban que sí deberíamos de haberla introducido, en uso de una supuesta situación de fuerza condicionante, para la aprobación de las cuentas generales del Estado para el año en curso. No hicimos caso a esos cantos de sirena y defendimos soluciones globales para problemas estructurales; deuda acumulada por razón del déficit de financiación del sistema sanitario de carácter, repito, estructural, producto de la degradación del sistema de financiación que quedó obsoleto, dado el incremento de servicios y las desigualdades demográficas entre otras. De igual manera, hemos convenido una propuesta de resolución ómnibus referida a la política económica. En ella se engloban medidas de política económica estricta de estabilidad presupuestaria, bajo la orientación de la proposición no de ley, aprobada en el mes de octubre del año 2004, es decir reconociendo la suficiente flexibilidad como para que la necesaria estabilidad presupuestaria no hipoteque la aplicación de medidas sociales.

Otros contenidos en la resolución deberán permitir profundizar en la batalla contra el fraude fiscal, verdadero agujero negro de nuestro sistema fiscal; priorizar las inversiones en líneas de ferrocarril en general y en particular la del arco mediterráneo que, tal como postulamos desde Esquerra Republicana, es imprescindible para la viabilidad económica del País Valenciá y del Principat de Catalunya, al articular la región económica entre Andalucía y el Estado francés. Asimismo se contemplan un conjunto de medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa que, a nadie se le escapa, deben formar parte del centro de los objetivos de la política de innovación; y en la coyuntura actual también nuestra máxima preocupación es para la industria del textil, juguete y calzado de los países catalanes y de otros territorios del actual Estado, que sufren un ataque comercial sin precedentes, consecuencia de la entrada de productos chinos que reclaman medidas de apoyo.

Hemos manifestado el interés de presentar una resolución conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista referida a la educación. Constituye este ámbito de actuación uno de los pilares de la sociedad donde con mayor claridad se visualizan las opciones conservadoras y progresistas de la sociedad. Hemos manifestado el éxito que ha supuesto no aplicar la LOCE, una ley que pretendía sustituir otra de carácter progresista, la Logse, que murió por el estrangulamiento económico que le infligió la derecha; es, pues, esta resolución una apuesta a favor de la decisión con que se deberá afrontar una nueva ley progresista, que deberá ser respetuosa con las

competencias autonómicas y que deberá estar dotada económicamente con una ley que dé respuesta a las necesidades y exigencias del sistema educativo que requiere nuestra sociedad. Tan solo al cabo de tres meses de haberse constituido esta Cámara nuestro grupo parlamentario presentó una interpelación alrededor de las políticas de inmigración del nuevo Gobierno. De ella se desprendió la constatación de la existencia de una franja de coincidencias suficientes como para poder abordar actuaciones basadas en el acuerdo, políticas que permitieron enderezar en pocos meses la desastrosa política anterior del Partido Popular; a ello se sumaron los acuerdos presupuestarios y las aportaciones al reglamento de regularización. Entendemos que en términos generales el proceso de regularización ha sido positivo, aun cuando, y así lo hemos solicitado, deberían haberse prolongado los plazos. Coincidimos, tal como se refleja en la propuesta de resolución, en avanzar hacia un pacto de Estado que no debería obstruir las reivindicaciones competenciales que las distintas comunidades autónomas deberán asumir en los nuevos estatutos. Restan, al margen del contenido de la resolución, el debate sobre la necesidad de una nueva ley de extranjería, que defendemos, así como el reconocimiento de los derechos de sufragio para todas las personas que residen en el Estado. Paralelamente hemos convenido presentar una moción que plantea el camino a seguir para abrir una brecha hacia la descentralización de la Justicia, cuyos objetivos básicos van directamente relacionados con la participación de las comunidades autónomas en la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional, la necesidad de convertir los Tribunales Superiores de Justicia en tribunales de última instancia y, por supuesto, la necesidad de introducir la pluralidad lingüística en las actuaciones judiciales. Del mismo modo se plantea una resolución conjuntamente con el Grupo Socialista tendente a comprometer un conjunto de políticas de empleo y de autónomos, cuyos ámbitos más destacables según el criterio de Esquerra Republicana se focalizan en el combate contra la temporalidad y la precariedad del empleo, la presentación del proyecto de ley del trabajador autónomo y el respeto a los pronunciamientos del Tribunal Constitucional en cuanto a la gestión de los fondos de formación ocupacional entre otros.

Finalmente, celebramos el acuerdo respecto a la proposición de resolución referida a dependencia y renta básica, que vuelve a situar en el objetivo primero de esta legislatura hacer realidad el cuarto pilar del Estado de bienestar, la nueva ley de dependencia permitirá a los miles de ciudadanos incapacitados o con dificultades poder vivir de forma independiente y ver garantizadas las prestaciones necesarias que nuestra sociedad demanda. Destacamos haber coincidido en la necesidad de iniciar un proceso de estudio, debate y socialización a través de la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la renta básica universal; entendemos que este es un reto que en su momento se tendrá que asumir. Esquerra Republicana

considera que ya debemos abrir el camino en esta legislatura para poner las bases de una posible ejecución en los años venideros. La garantía de una renta universal inembargable de por vida garantizaría materializar la aplicación de los derechos ciudadanos ante la injusticia social que genera el sistema económico capitalista.

Esquerra Republicana presenta al mismo tiempo un conjunto de propuestas de resolución que esperamos ver reconocidas por la mayoría progresista de esta Cámara. En primer lugar solicitamos la reforma del Consejo de Seguridad Nuclear y la participación en él de los gobiernos autonómicos, así como la paralización de las obras de la central de ciclo combinado de la Plana del Vent. También postulamos en otra resolución el apoyo del Gobierno español en la Cumbre euromediterránea de Barcelona para el desarrollo de los países del sur del Mediterráneo, en la que se concretarán aquellas medidas tendentes a hacer realidad objetivos a tal fin, de entre los cuales destaca la creación de un posible banco euromediterráneo del desarrollo, cuya sede debería ubicarse en la capital catalana. También emplazamos al Gobierno español a garantizar su apoyo para ejecutar el acuerdo suscrito por la Unión Europea para situar el proyecto ITER en Cataluña, tanto respecto a su sede legal como administrativa y fiscal, en el caso de que fuese elegida como candidata europea la población de Cadarache. Finalmente, queremos hacer la observancia de cuatro proposiciones de resolución que sin duda serán utilizadas para medir el grado de madurez en el entendimiento entre ustedes, el grupo mayoritario de la izquierda española, y los republicanos catalanes. En primer lugar lamentamos que todavía estemos tan alejados, enquistados, en el entendimiento respecto a cómo desbloquear el contencioso entre España y Cataluña respecto al reconocimiento de las selecciones catalanas a nivel internacional. Nuestra resolución nos parece plausible, políticamente aceptable y entendemos que sería fructífera. Se trata tan solo de iniciar un proceso de diálogo entre el Gobierno español y las nacionalidades del Estado que así lo demanden para encontrar fórmulas de participación. Pedimos diálogo y lamentamos que no lo acepten. Creemos que se equivocan. La rotundidad de su negativa es absurda. ¿Hasta cuándo podrán negar establecer fórmulas de diálogo? ¿O es que desconocen que no se trata de una reivindicación de Esquerra sino de la mayoría de la ciudadanía catalana? Créannos, es una batalla estéril oponerse al diálogo. Se debería aprender de otros problemas enquistados que han requerido años y años para su resolución; soluciones que al cabo de los años aparecen como extraordinariamente difíciles y dejan por el camino un sinfín de desencuentros. De igual manera, entendemos que no tiene ningún sentido que ustedes pretendan iniciar una nueva etapa fundamentada en la necesidad de deconstruir la etapa del Grupo Popular, en la cual se convirtió en objetivo prioritario laminar el poder autonómico y no poner el cronómetro a punto cero, es decir la retirada de los recursos de inconstitucionalidad. No deberían, en nombre de su sincera crítica

a la etapa del Partido Popular, aprovecharse de las posiciones de fuerza acumuladas a partir del enfrentamiento del anterior Gobierno con todo lo legislado en buena parte por los parlamentos autonómicos. También entendemos que deberían publicar las balanzas fiscales. Ustedes saben que en el proceso político que vivimos en Cataluña, más allá de los contenidos, deberían actuar con transparencia. ¿A qué obedecen tantas resistencias a su publicación? ¿Acaso les duele el debate? ¿Quizás hay temor a acelerar el proceso de movilización y decantamiento de la opinión pública catalana a favor de un sistema de financiación que acabe con el expolio fiscal que sufrimos los ciudadanos de Cataluña? Ciertamente han aceptado acelerar el proceso de su publicación, así como la metodología territorializada. Aún así entendemos que el proceso llega tarde.

Por último, les vamos a emplazar a aprobar nuestra resolución encaminada a avanzar en la pluralidad lingüística. A la espera del debate constitucional que a ciencia cierta presentaremos en los próximos meses relacionado también con las lenguas y la necesidad de garantizar la igualdad jurídica de todas las lenguas cooficiales, deseamos alcanzar la igualdad de usos. Es por ello que les emplazamos a hacerlo realidad tanto en el ámbito europeo como en los órganos constitucionales. Nos han confirmado su apoyo, y ciertamente se habrá dado un gran paso hacia delante para reconocer los derechos y los usos lingüísticos en este Parlamento. La resolución es clara y diáfana, promover la utilización de estas lenguas en los órganos constitucionales. En consecuencia, entendemos que ya no existirá ningún impedimento para hacer realidad el plurilingüismo en esta Cámara.

Debo decirles que aceptamos las enmiendas números 59, 61, 62 y 63 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y a la vez les comunicamos que hemos presentado un conjunto de enmiendas a resoluciones del Grupo Socialista para la observancia de las competencias estatutarias y la lealtad institucional, referidas a resoluciones en el ámbito de las administraciones públicas y el pluralismo, los medios de comunicación y la transparencia. Vamos a votar favorablemente todas las propuestas de resolución presentadas por todos los grupos parlamentarios a excepción de las del Grupo Popular, por razones obvias, y las de *Convergència i Unió*. (**Rumores.**) En este último caso porque en su mayoría se solapan con propuestas ya negociadas o contenidas en las nuestras; asimismo porque entendemos que las hay que interfieren en el objetivo prioritario en esta coyuntura histórica, que no es otro que el de hacer realidad el máximo reto del catalanismo político, es decir la elaboración en nuestro Parlamento nacional del nuevo estatut nacional del Principat de Catalunya, que dé respuesta a la demanda de una relación política y fiscal con el Estado español. Como ustedes, señores de *Convergència i Unió*, saben perfectamente durante muchos años *Esquerra Republicana* lo demandó en nuestro Parlament y el presidente Pujol consideró que

no había lugar para que fuera escuchada esta petición. Nuestros esfuerzos deben ir encaminados a fortalecer, repito, la unidad del catalanismo político en nuestro país. Una vez desembarcado el texto aprobado en Barcelona corresponderá entonces a España, a esta Cámara y en particular a la izquierda española (estamos convencidos de que contaremos con la solidaridad de quienes nunca nos la han negado, es decir de los soberanistas vascos y gallegos) ratificar la propuesta catalana. Ahora no es España quien debe hablar, ahora no es el momento; ahora por responsabilidad y por coherencia nacional lo que nos toca hacer es culminar el proceso de elaboración del estatuto nacional de Cataluña en nuestro Parlamento. ¿O debería recordarles, compañeros y compañeras de *Convergència i Unió*, que como nacionalistas catalanes en este momento no nos hallamos en nuestro Parlamento, sino que estamos en el Parlamento español? Les emplazamos a sumarse con entusiasmo a trabajar a favor de la unidad del catalanismo político, a no caer en la tentación de hacer el juego al Grupo Popular y a no cortocircuitar el compromiso adquirido por el presidente Zapatero en el debate de la semana pasada. De igual manera emplazamos al presidente del Gobierno español a cohesionar algunos mensajes que surgen de su gabinete, tan inoportunos a nuestro entender como los que se ofrecen hoy por boca del portavoz de *Convergència i Unió*. Nos referimos a las declaraciones inquietantes que en nada ayudan del ministro Sevilla sobre el proyecto de financiación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Pedimos pues prudencia al señor Duran, hoy ausente, y prudencia al señor Sevilla, al ministro de Administraciones Públicas. En definitiva, pedimos a unos y a otros que estén a la altura del momento histórico en el que nos hallamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señoras y señores diputados, llega hoy en el Pleno del Congreso el momento de concretar. La semana pasada fue la semana del debate, la semana de las palabras, la semana de las buenas ofertas; esta es la semana de las concreciones. Hoy debemos votar, votar propuestas concretas. Hoy se nos van a pedir hechos, menos talante y más concreciones; se nos van a pedir concreciones a todos. Lógico es que en el debate de hoy, en el debate de las resoluciones, los grupos intentemos plasmar aquello que ha sido objeto del debate, porque las resoluciones de hoy son consecuencia del debate que tuvimos la semana pasada. Por eso a nadie puede extrañar, al contrario, todo el mundo se sorprendería, si *Convergència i Unió* no presentara ante esta Cámara resoluciones que ha planteado en cada uno de estos debates en la pasada legislatura, resoluciones dirigidas a aumentar el nivel de

autogobierno, resoluciones dirigidas al proceso estatutario y a la financiación. ¿No hablamos la semana pasada de financiación autonómica y de estatuto, en concreto del proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña? ¿No concretó aquí en palabras, el presidente del Gobierno, un compromiso? Si lo concretó aquí, votémoslo aquí. Alguien ha afirmado hoy que con ello intentábamos interferir en el proceso que está siguiendo el Parlamento de Cataluña; no es verdad, no se han leído nuestra resolución. Quien afirme esto no se ha leído la resolución de *Convergència i Unió*, porque la resolución es clara, no pretende interferir en el proceso que estamos siguiendo en Cataluña. Que nadie dude de que *Convergència i Unió* hará todo lo que esté en su mano para que el Estatuto de Cataluña sea un estatuto importante, potente y que eleve realmente las ambiciones de más autogobierno que el pueblo de Cataluña tiene históricamente y que queremos plasmar en un nuevo estatuto.

Nosotros estamos por la labor, pero queremos plasmar en una resolución el compromiso que aquí se ha asumido. Por tanto, nuestra propuesta de resolución no interfiere para nada en el proceso en Cataluña, simplemente dice que el Congreso de los Diputados ante el proceso de elaboración del nuevo estatuto de autonomía de Cataluña manifiesta su voluntad de asumir el proyecto que sea objeto de consenso en el Parlamento de Cataluña. Ya se llegará a ese consenso en el Parlament y, si es objeto de consenso, si se aprueba por el Parlament, habrá obtenido dos tercios, 90 diputados sobre 135; más consenso prácticamente no se puede pedir. Si obtiene ese consenso en el Parlament de Catalunya y respeta la Constitución, porque en nuestra resolución pedimos expresamente que el estatuto respete la Constitución, cumpliremos las dos premisas que el presidente prometió aquí y que prometió también en campaña electoral en Cataluña. Lo que pedimos es ratificarlas en una resolución; no pedimos nada más, no concretamos nada más. Pedimos simplemente que el compromiso sea votado como una resolución. Esto es coherente y en nada interfiere lo que estamos haciendo en Cataluña, donde *Convergència i Unió* estamos siendo pioneros en la presentación de propuestas para que el estatuto salga bien; pioneros. Hemos sido los primeros en presentar una propuesta de financiación, una propuesta en cuanto a símbolos; los primeros. Por tanto no estamos, en absoluto, intentando descarrilar el tren; queremos encauzar ese tren, por tanto pedimos ese compromiso, como lo pedimos en materia de financiación. ¿Es que la semana pasada no se habló de financiación en esta Cámara? Si releemos el «Diario de Sesiones» veremos que sí, y hay grupos que presentan un modelo distinto de financiación, del que nosotros discrepamos, pero lo concretan en resoluciones. ¿Qué pedimos nosotros? Que se vote hoy aquí la resolución que concreta que la financiación esté dentro del estatuto, pero no prejuzgamos ningún modelo, no definimos más, simplemente pedimos que en el marco del estatuto se incluya la financiación. Esto es lo que pide el Gobierno de la Generalitat en el acuerdo del

Tinell; el acuerdo del Tinell dice esto, la propuesta del Gobierno catalán dice esto y nosotros estamos de acuerdo en que se incluya en el estatuto. ¿Cómo se va a negociar el estatuto? ¿En una conferencia de presidentes? ¿En una conferencia de política fiscal y financiera? ¿En un ámbito multilateral? El Estatuto de Cataluña, como el estatuto de cualquier otra comunidad autónoma, se va a negociar bilateralmente; el proceso está marcado en el propio estatuto, en la Constitución y en el Reglamento de esta Cámara y no pedimos nada más que respetar ese proceso bilateral.

La tercera propuesta va dirigida a un tema que algunos grupos de esta Cámara, seis sobre ocho, hemos compartido durante este último año, el avance en el aspecto del plurilingüismo, el avance en un aspecto como la unidad de la lengua catalana. ¿Cómo podemos votar en contra hoy, señor Tardá, de la unidad de la lengua catalana si está en una de nuestras propuestas? ¿Es que estamos en contra? ¿Es que ustedes, como Esquerra Republicana, no lo han presentado en otros debates como este? Hoy no lo hacen para no incomodar al Grupo Socialista porque en otros debates ustedes lo habían defendido; hoy, cuando entre todos podemos plasmar una posición de fuerza, se nos anuncia con una excusa que entendemos de mal pagador: No, no; diremos que no a todos. Nosotros planteamos esto porque lo hemos suscitado en todos los debates y pedimos el reconocimiento del derecho a utilizar las lenguas en este hemiciclo. Lo hemos compartido muchos grupos de esta Cámara y a la hora de concretarlo en resoluciones nos quedamos en un eufemismo: en los órganos constitucionales. Muy bien, pues concretemos que estamos hablando también de este Congreso de los Diputados. Ustedes no nos aceptan la enmienda y yo con toda lealtad a lo que es el Reglamento de la Cámara (saben SS.SS. que llevo muchos años en un grupo de trabajo intentando que esta Cámara tenga un nuevo Reglamento) debo decir que a mí no me vale provocar la tensión lingüística aquí, en este hemiciclo, en esta tribuna, y después no votar aquí, cuando pedimos que se vote que se concrete que en el Reglamento del Congreso debemos trabajar para reconocer ese derecho. Esto no me vale; provocar la tensión aquí y después no votar aquí la resolución para encauzar esto donde debe encauzarse, que es en el Reglamento, no me vale. Si no se quiere asumir que sea en el Reglamento, ¿por qué motivo el presidente del Gobierno lo anunció aquí, en respuesta a una pregunta parlamentaria del señor Erkoreka, a quien dijo que sí, que entendía que en este Reglamento debíamos avanzar? No traslademos el problema al presidente de la Cámara, no lo hagamos porque es injusto; trasladémoslo a la reforma del Reglamento. Mi grupo lo pide así porque entiende que esta sigue siendo una asignatura pendiente y que debemos trabajar unidos todos los grupos que creemos en esta España plural y en este reconocimiento del plurilingüismo a nivel de todas las instituciones. Señorías, nosotros presentamos una propuesta que tiende a impulsar el autogobierno. Respecto a las balanzas fis-

cales estamos de acuerdo, y lo plantean también otros grupos; incluso hoy en una transaccional solicitan que aprobemos una moción de *Convergència i Unió* aprobada en el mes de marzo en el Senado y hay otra proposición no de ley, también de *Convergència i Unió*, aprobada el pasado mes de septiembre en esta Cámara. Hemos aprobado en debates de política general que se publiquen las balanzas fiscales y, sin embargo, sigue siempre sin cumplirse. Hoy se nos pide, y nosotros lo pedimos en una de nuestras resoluciones, que aprobemos las balanzas fiscales; pues claro que sí, pero no mareemos más la perdiz; no hablemos más de balanzas fiscales y concretemos que realmente se van a publicar, porque no debe ser tan difícil cuando hace ya tantos años que esta Cámara aprobó que debían publicarse con un voto mayoritario y finalmente nunca se concretan.

También pedimos la Administración única; pedimos la formación continua, pero es necesario cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional y transferir los recursos necesarios. Evidentemente pedimos todas las competencias en materia de inmigración en lo que es la Administración única, que sean las comunidades autónomas las que ejecuten la política de inmigración, que fijen ellas el contingente y que cumplan con rigor la normativa una vez finalizado el proceso de regularización.

En el ámbito de la justicia, pedimos un aspecto que yo quería lamentar (también el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) lo lamenta) porque el eje básico en la Administración de Justicia es la propuesta del Parlament de Catalunya sobre que el catalán, el conocimiento de la lengua cooficial de una comunidad autónoma debe ser un requisito. No me vale que nos digan que avanzaremos en el reconocimiento. No, pedimos lo que aprobó el Parlament de Catalunya, que sea un requisito. Lo hemos enmendado y para sorpresa nuestra los grupos proponentes (Esquerra Republicana, el Grupo Socialista e Iniciativa per Catalunya Verds) no aceptan nuestra enmienda en la que simplemente pedimos que sea un requisito, que es lo que se acordó en el Parlament de Catalunya y se está tramitando ya en esta Cámara. Por tanto lo lamentamos.

También lamentamos profundamente la propuesta que han presentado en el ámbito de la sanidad. Más centralismo en el ámbito de la sanidad, no. Esta es una propuesta centralista, léanla; les invito a que se lean los puntos 3 y 4 y verán cómo aumenta el centralismo en el ámbito de la información de la gestión sanitaria y sobre todo no se afronta con realismo un principio básico; queremos más financiación para la sanidad, más recursos, sin embargo no se dice. En la propuesta presentada por el Grupo Socialista, Esquerra Republicana e Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds no se alude a más recursos, pero nosotros pedimos más recursos, superar la deuda histórica y tener en cuenta el problema de los desplazados, de la esperanza de vida que aumenta, de los flujos migratorios, que evidentemente conllevan que el coste de la sanidad

crezca por encima de la evolución general de los costes. Esto debe afrontarse a través de un nuevo sistema de financiación y sobre todo a través de nuevos recursos.

En nuestra propuesta pedimos también la retirada de los recursos de inconstitucionalidad pendientes, también lo piden el acuerdo del Tinell y el acuerdo que posibilitó el actual Gobierno de Cataluña. Lo pedía también Esquerra Republicana, y lo digo en pasado porque ahora aceptan una resolución en la que desaparece expresamente el aspecto concreto de que deben retirarse los recursos. Que debemos trabajar para que haya menos conflictividad son buenas palabras, me apunto, claro que sí; firmemos, pero retiremos los recursos pendientes, por ejemplo, el recurso contra la Ley de Universidades de Cataluña, la LUC, que está pendiente y no se ha retirado. Por tanto pedimos concreción, y lo de dicho al inicio de mi intervención: menos buenas palabras, más concreción. Buen talante sí, pero concretémoslo con votaciones. Esta es la posición que tiene *Convergència i Unió* a este respecto.

También mantenemos nuestra posición respecto a la Carta de Barcelona. ¿Cuántas veces hemos hablado de cumplir el compromiso de la Carta de Barcelona? Sin embargo la Carta de Barcelona no se cumple, no llega el proyecto de ley, y nos tememos (no quiero realizar aquí una premonición; ya antes se refería el señor Herrera a las premoniciones) que llegará un texto de Carta de Barcelona que no respetará el acuerdo alcanzado en Cataluña, en nuestra capital, Barcelona, por el conjunto de las fuerzas políticas allí representadas. Por tanto, pedimos Carta de Barcelona respetando el acuerdo que el Ayuntamiento y la Generalitat han alcanzado en Cataluña.

El de infraestructuras es también un capítulo importante. Nosotros pedimos el plan Cataluña de infraestructuras, pedimos que las inversiones del Estado en Cataluña alcancen el PIB más un punto más para superar el déficit histórico. Lamentamos que en los últimos presupuestos el nivel de infraestructuras y de inversiones del Estado en Cataluña haya descendido y, por lo tanto, pedimos un impulso a las infraestructuras a través de una resolución concreta que lo que pide es poner concreción al PEIT. El Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte es un magnífico marco que carece de contenido, es un cuadro que no está pintado aún, y nosotros queremos empezar a pintarlo con infraestructuras que son prioritarias para Cataluña, que lo son desde Girona, Lleida, Tarragona y Barcelona y en todo el eje mediterráneo en nuestras conexiones con el País Valencià. Queremos cumplir el programa y los plazos acordados para el tren de alta velocidad, y pedimos otro aspecto que pide el Acord del Tinell y no entendemos por qué hoy algunos firmantes votarán en contra: pedimos el traspaso de los trenes de cercanías a Cataluña. Si lo pedimos allí, hoy pedimos que se vote aquí; entendemos que es un acto de coherencia. Pedimos también que se apruebe en el plazo de tres meses el contrato programa para el transporte público de Barcelona 2005/2007.

Hemos presentado también, como cada año, un conjunto de propuestas sectoriales, algunas de las cuales coinciden con las presentadas por otros grupos. (**La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.**) Mi grupo no va a ejercer apriorismos, vamos a votar propuestas de todos los grupos si coincidimos con ellas porque nos parece lógico y coherente y porque entendemos que en muchos de estos ámbitos debemos alcanzar un punto de consenso. Hemos presentado propuestas en el ámbito de las pensiones, garantizando la subida de las pensiones mínimas de viudedad; en el tema de la dependencia; en el tema de la política laboral, con un mensaje muy claro a los autónomos, los grandes olvidados porque aprobamos su estatuto y después no se concreta su derecho al paro y todas las contingencias que tienen aún pendientes, no se concreta en definitiva su equiparación al régimen general de la Seguridad Social. Hay una serie de medidas en materia laboral y en materia de educación, respetando la pluralidad y las convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas de los padres, y para cumplir en el ámbito de las universidades los acuerdos de Bolonia. También realizamos propuestas a favor de la familia. Pedimos más desgravaciones fiscales para las familias y universalizar la ayuda de 100 euros al mes para todas las madres, sean trabajadoras que están fuera del hogar o sean madres que están en el hogar, es decir, generalizar, de acuerdo con nuestra propuesta electoral, los 100 euros, incrementar las ayudas a la familia e incrementar las desgravaciones por hijo a cargo en el nuevo IRPF. También en materia de inmigración pedimos respeto a las competencias autonómicas, con más intervención de las comunidades autónomas, y, una vez concluido el proceso de regularización, que se aplique con rigor la normativa vigente y que evitemos nuevos efectos llamada y la sensación de que vamos regularizando paulatinamente a aquellos que siempre llegarán de manera irregular. Debemos comprometer que no lleguen más irregulares y atender las políticas para que los que llegan puedan venir con un horizonte de trabajo y de futuro. Por tanto, es importantísima la política de fijación del contingente de acuerdo con las demandas de nuevos puestos de trabajo.

En materia de política económica pedimos que se atiendan las alertas. Los datos no son malos, pero existen alertas que están hoy presentes y lo que pedimos es atención a esas alertas. Prestemos atención a algunos datos como la reducción de la productividad, los índices de inflación y las exportaciones. Pedimos que se atiendan esas alertas para no tener que lamentarnos en un futuro. Pondré el ejemplo del sector del textil. El sector del textil, señorías, va a requerir algunas flexibilidades laborales y que atendamos al futuro de un sector importantísimo, como hemos hecho con otros sectores industriales. Tenemos también una propuesta para garantizar el futuro de los fondos europeos. Estaremos con el Gobierno en esa negociación. Pedimos un periodo de transitoriedad y también que en el caso de la Red Natura 2000 se preserve el compromiso europeo con las

políticas agrarias, sector que está además en una situación muy débil como consecuencia de la sequía.

Hemos presentado una propuesta de resolución, y nos extraña que nadie más la haya presentado —aprovecho que está aquí el presidente del Gobierno—, en el ámbito de la seguridad vial. Son muchas las familias que padecen las consecuencias de los accidentes de tráfico, y desde una posición comprometida —saben SS.SS. que presido la Comisión de Seguridad Vial en esta Cámara— puedo decir que necesitamos consensuar políticas de futuro y que debemos considerar esta cuestión como un tema de Estado. Necesitaríamos un gran acuerdo de todos para impulsar políticas en el ámbito de la seguridad vial, y no entiendo por qué razón parece que esta propuesta de resolución tampoco va a ser aprobada hoy en esta Cámara. (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Perdone un momento, señor Jané. Por favor, señorías, les rogaría que guardaran silencio. Hay un miembro de esta Cámara intentando usar la palabra en la tribuna y está teniendo muchas dificultades. (**Pausa.**)

Adelante, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, termino con lo relativo al Pacto antiterrorista. Convergència i Unió ha presentado una propuesta propia y anuncio ya que votará a favor de la propuesta presentada por el Grupo Socialista y para la que el propio presidente del Gobierno pidió la semana pasada el máximo consenso de todos. Señor presidente del Gobierno, debemos intentarlo. Usted nos ofrece explorar unas vías de diálogo, y nosotros le pedimos garantías: que cese el ruido de las armas y que seamos discretos, que seamos prudentes y que nos centremos en el objetivo de la paz, pero no a cualquier precio. Evidentemente, no le va a faltar el apoyo de Convergència i Unió, no le ha faltado a ningún gobierno, a ningún ministro del Interior; hemos apoyado siempre la política antiterrorista y hoy también aprobaremos la resolución que nos plantea el Grupo Socialista. Vale la pena intentarlo, pero las cautelas deben ser máximas y la prudencia absoluta y la discreción también.

Aprovecho que están aquí el señor Rajoy y el señor Rodríguez Zapatero, nuestros representantes al más alto nivel de las dos formaciones mayoritarias en esta Cámara, para decir que no puede ser, que no nos lo podemos permitir. No nos podemos permitir que plasmemos una imagen de división ante la política antiterrorista. No nos lo podemos permitir. Si se exploran nuevas vías de diálogo y no saliesen bien, ya le anuncio que mi grupo no lo va a criticar, pero deberíamos estar todos juntos, porque si no, el terrorismo deviene en arma electoral de unos contra otros y damos un espectáculo lamentable ante las víctimas, y no nos lo podemos permitir. De ahí que mi grupo plantee hoy también la propuesta de superar el actual pacto que incluye solo a dos

formaciones políticas de esta Cámara, al Partido Socialista y al Partido Popular, y que en su preámbulo dejó fuera del pacto a otras formaciones, en concreto al Partido Nacionalista Vasco, que tiene y tendrá la responsabilidad de gobierno en el País Vasco. Por tanto, ¿qué sentido tiene que se apruebe hoy una resolución en materia de terrorismo sin los votos del Partido Popular y que, sin embargo, se mantenga el pacto únicamente con el Partido Popular? Si requieren nuestra colaboración, que se la damos, en este ámbito, pedimos abrir el pacto a todos, pedimos un acuerdo de todos.

Termino ya, señora presidenta. Un gran poeta catalán, Miquel Martí i Pol, en uno de sus versos más conocidos afirma: *Tot està per fer i tot és possible*. Todo está por hacer. Hay mucho por hacer, lo sabemos, y todo es posible. Tiene razón Miquel Martí i Pol: todo es posible. Puede que no salga bien. ¡Ojalá salga bien! Estaremos a su lado tanto si sale bien como si sale mal, porque todo es posible, pero como todo está por hacer, lo que pedimos desde *Convergència i Unió* es la unidad de todos en la lucha contra el terrorismo. No hagamos de esto un debate electoral. Aprovecho también que está aquí el ministro del Interior para reiterarle nuestro apoyo en este ámbito, pero *Convergència i Unió* pide encarecidamente el acuerdo de todos, que estemos todos en esta apuesta, y deseamos que la misma, con discreción, con habilidad y con prudencia, salga bien.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Jané.

Continuamos, señorías, con la defensa de las resoluciones propuestas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Tiene para ello la palabra el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora presidenta, señor presidente, señorías, la lectura del «Diario de Sesiones» del debate que celebramos la semana pasada pone de relieve que se dedicó mucho más tiempo a hablar del Partido Popular y de su gestión de gobierno durante ocho años que del balance de los 14 meses siguientes del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero o de los proyectos de futuro para lo que resta de legislatura. Se podría tratar, señorías, de una estrategia a la vista de la pobreza de los resultados del Gobierno más negativo e ineficaz que ha tenido España desde la recuperación de la democracia **(Protestas.)**, pero va mucho más allá. No es solo una huida hacia adelante de quien no tiene un balance que presentar, no se trata de la natural confrontación política con quien es un adversario y un competidor; lo que se pretende, señorías, es suprimir la oposición, su eliminación como alternativa política. **(Rumores.)** Son capaces para ello incluso, como han hecho, de cuestionar el espíritu reconciliador de la transición y de dañar las bases de nuestra convivencia en libertad. Son capaces, señorías, aquí y fuera de aquí, y miro al señor ministro del Interior y aprovecho

para decirle que él es el responsable político de la detención ilegal de dos ciudadanos simplemente por ser militantes del Partido Popular. **(Aplausos.)**

Señor presidente, señorías, hoy la verdadera cuestión sobre el estado de la Nación es si el Partido Socialista considera vigentes los acuerdos escritos y no escritos que han permitido a España la etapa más larga de libertad, prosperidad y bienestar de nuestra historia moderna. El éxito de los españoles desde hace casi 30 años consiste en que hemos sido capaces de lograr y mantener grandes acuerdos nacionales, acuerdos abiertos a todos, pero siempre protagonizados por las dos principales fuerzas políticas nacionales. Podríamos hacer y podría hacer en este momento una historia detallada, pero voy a limitarme a la última legislatura, que por cierto no fue especialmente distendida. Les recuerdo que el Partido Popular tenía entonces, en la última legislatura, mayoría absoluta y, sin embargo, quisimos lograr tres grandes consensos: el Pacto de Estado por la justicia, el Pacto de Estado sobre la política de inmigración, reflejado en la Ley de Extranjería, y el Pacto por las libertades y contra el terrorismo. El Partido Popular además se ha ofrecido no solo a mantener lo que dábamos ingenuamente por garantizado, sino también a ampliar los espacios de acuerdo en beneficio de todos los españoles. Concretamente, en los 14 meses de presidencia del señor Rodríguez Zapatero el líder de nuestro partido, nuestro presidente, el señor Rajoy, le ha ofrecido dos acuerdos más de no menos trascendencia: un pacto de Estado sobre política exterior y un pacto para preservar el modelo constitucional en el proceso abierto de reformas estatutarias o territoriales. Señorías, justicia, inmigración, terrorismo, política exterior y modelo de Estado, cinco grandes cuestiones de Estado para las que en su día buscamos el acuerdo y lo conseguimos desde el Gobierno, como ahora lo ofrecemos desde la oposición. Pues bien, todos, absolutamente todos, los han echado por tierra. Los han ido torpedeando sistemáticamente al tiempo que su maquinaria de propaganda intentaba presentar al Partido Popular como un partido con el que es imposible el diálogo. El mismo debate de la semana pasada, señorías, concluyó con la puesta en escena de una mano tendida al acuerdo por parte del señor presidente del Gobierno. Las votaciones de hoy van a demostrar la sinceridad del gesto del presidente del Gobierno y van a evidenciar que realmente nunca existió ni nunca ha habido mano tendida. Señorías, no puede tender la mano quien quiere tenerlas atadas. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)** Lo denunciaremos en su día, señorías. Déjenme leer textualmente esta cita para refrescar la memoria de la Cámara y de la opinión pública: Los partidos firmantes del presente acuerdo se comprometen a no establecer ningún acuerdo con el Partido Popular en el Gobierno de la Generalitat. Igualmente, estas fuerzas se comprometen a impedir la presencia del Partido Popular en el Gobierno del Estado y renuncian a establecer pactos de gobierno y pactos parlamen-

tarios con el Partido Popular en las Cámaras estatales. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!-Aplausos.—Otro señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Este, señorías, es el compromiso político recogido en el acuerdo por lo que se denominaba un gobierno catalanista y de izquierdas, que prohíbe expresamente llegar a acuerdos con el Partido Popular y que fue promovido e impulsado por los partidos que mantienen en el poder al señor Rodríguez Zapatero y de los cuales depende, como ellos mismos le recuerdan con frecuencia. Estos recordatorios y advertencias surten efecto inmediato, como hemos podido comprobar, en quien se sabe presidente fruto de una situación terrible, desgraciada y excepcional. **(Rumores.)** El pacto del tripartito es, señorías, la clave de la legislatura. Por eso, mientras el señor presidente del Gobierno no denuncie expresamente la cláusula del pacto del tripartito catalán que excluye, como he dicho, cualquier acuerdo con nuestro partido, no puede entenderse como sincera ninguna de sus ofertas de acuerdo o de mano tendida a nosotros. **(Aplausos.—Rumores.)** Señorías, la derogación del transvase del Ebro, el desmembramiento de archivos nacionales, la paralización de las leyes educativas, la negación de la lengua valenciana son consecuencia de la extensión a toda España del pacto del tripartito. Y siendo todas estas cuestiones de gran importancia y trascendencia, permítanme SS.SS. que me detenga en las dos que considero de mayor gravedad: las reformas institucionales en marcha y la lucha contra el terrorismo.

El 14 de enero, como he dicho, el presidente del Partido Popular ofreció un pacto de Estado al presidente del Gobierno para mantener la unidad nacional, la soberanía nacional, un modelo de Estado viable y la igualdad y solidaridad entre personas y territorios. Esa oferta no era un gesto de cara a la galería, no era una pose ni era una táctica electoral. El señor Rodríguez Zapatero comprometió su palabra con el señor Rajoy, pero enseguida dio marcha atrás. Optó por devaluar la comisión que se había acordado crear para hacerla irrelevante políticamente, volviendo como siempre a culpar al Partido Popular con el argumento de que pretendíamos imponer los interlocutores. No queríamos, señor presidente, imponer nada ni queremos imponer nada, pero coincidirá conmigo en que la designación de representantes es un termómetro que muestra bien el grado de importancia que se otorga a un asunto, a un acuerdo con el líder de la oposición, a un acuerdo con el principal partido de la oposición. Fíjense, señorías, sin ir más lejos, los interlocutores que el señor presidente del Gobierno ha designado para pactar la financiación con el Partido Socialista de Cataluña: el señor vicepresidente del Gobierno, señor Solbes; el ministro del ramo, señor Sevilla; el número dos de su partido, señor Blanco, y el portavoz del grupo parlamentario, señor Rubalcaba. Lo que nosotros le pedíamos, señor presidente del Gobierno, es que para tratar del futuro de España designara, al menos, el mismo nivel en los interlocutores que pone a su propio partido para resolver sus pleitos internos. **(Aplausos.)** Y se lo vamos

a poner muy fácil, señor presidente. Si sigue de verdad pensando que las reformas estatutarias deben contar al menos con el respaldo de las dos grandes fuerzas políticas, como ha ocurrido siempre, puede demostrarlo votando a favor de nuestra propuesta de resolución, que pide solo tres cosas. La primera, mantener los principios de unidad y soberanía nacional y la cohesión y solidaridad interterritorial, es decir, el modelo acordado en 1978 y, señor presidente, votado en referéndum. En segundo lugar, comprometer políticamente una mayoría de dos tercios para la aprobación de los estatutos en las Cámaras autonómicas y en el Parlamento nacional. Y, por último, rechazar modificaciones unilaterales del sistema de financiación en las reformas de los estatutos. Esta es una propuesta que no va contra nadie, sino a favor del interés general de todos los españoles, incluyendo a los votantes del Partido Socialista.

Señorías, la solidaridad tiene mucho más que ver con la idea de cohesión y vertebración nacional que con el gesto de colocar banderas en La Moncloa, y se lo dice alguien que ha sido presidente de una comunidad autónoma. A nuestro juicio, la solidaridad significa garantizar que las infraestructuras den oportunidades de desarrollo por igual en todo el territorio nacional, incluidas, señor presidente, las comunidades en las que no gobierna el Partido Socialista; asegurar una educación de calidad y libertad en toda España con unas bases comunes; apoyar una justicia igual y no distinta según la comunidad de que se trate; mantener una financiación autonómica sin privilegios que no distinga entre ricos y subvencionados, como quieren algunos de su partido, sino que garantice la equidad de las políticas públicas y la viabilidad del Estado. La solidaridad, señor presidente, significa garantizar también un bien esencial como es el agua para todos los ciudadanos. **(Aplausos.)** Por desgracia, los españoles ya conocen de sobra la concepción de solidaridad del Partido Socialista y por eso hoy la solidaridad y la cohesión son más que nunca señas de identidad de nuestro partido, del Partido Popular, y no del Partido Socialista.

Señorías, en diciembre del año 2000 el Gobierno del Partido Popular, el Partido Popular y el Partido Socialista suscribimos un pacto que no por casualidad denominamos acuerdo por las libertades, un acuerdo en el que definimos la política antiterrorista como política de Estado, asumimos ante la sociedad la responsabilidad que nos correspondía como los dos únicos posibles partidos de gobierno en España y exigimos el abandono formal y definitivo de toda estrategia que buscara obtener réditos partidistas del terrorismo, denunciando expresamente el llamado Pacto de Lizarra. Nos comprometimos a un esfuerzo concertado por derrotar —y digo bien, por derrotar— a ETA y, desde luego, por apartarnos de cualquier tipo de negociación con los terroristas. Dimos a los españoles, ustedes y nosotros, la seguridad de que un cambio en el Gobierno no iba a suponer nunca un cambio en la política antiterrorista. Nos comprometimos a no dar a los terroristas ninguna expectativa de verse retri-

buidos ni por la violencia ni por su cese. En ese mismo pacto reafirmamos el valor del Estatuto de Gernika como espacio de encuentro; el Estatuto de Gernika, señorías, no el plan López. Y, por cierto, ayer y hoy, a pesar del señor López, estaban los diputados del Partido Popular en el Parlamento vasco dando su apoyo al candidato socialista para presidir esa Cámara. **(Aplausos.)** En definitiva, en ese mismo pacto situamos a las víctimas y a su memoria como referencia central de la lucha contra el terrorismo, víctimas, señor presidente, que estos días se están expresando con una contundencia cuyo respeto debería llevarles sinceramente a modificar su posición. **(Aplausos.)** Señorías, ese acuerdo no fue un brindis al sol; ha sido un instrumento esencial de eficacia, de fortalecimiento del Estado de derecho y de regeneración democrática frente a la agresión terrorista. Estas razones son precisamente las que nos llevan a presentar una propuesta que reafirme los principios del Pacto antiterrorista y a pedirle al Gobierno que inste a la ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas. Señorías, señor presidente, señores de la mayoría, no nos lo ofrezcan todo, como se ha dicho; no hace falta que nos ofrezcan ni todo ni nada; lo único que hace falta es que no confundan, que no confundan a nadie, que no confundan a los ciudadanos y que cumplan con la Ley de Partidos que ustedes mismos aprobaron y que, en cumplimiento de la Ley de Partidos, insten la ilegalización de una formación política que es igual a ETA y a Bata-suna. **(Aplausos.)**

Señorías, nuestro compromiso con el acuerdo por las libertades nos lleva, por tanto, a rechazar de plano la propuesta del Partido Socialista que, por cierto, ha sido aplaudida con entusiasmo tanto por Arnaldo Otegi como por todos aquellos que rechazaron el pacto en su día —recuerden aquello—. Señorías, sinceramente no entendemos ni el porqué ni el para qué de esa propuesta. No creemos que el Gobierno tenga que ser el intérprete de una supuesta voluntad de abandonar el terrorismo, que ETA desmiente con su persistencia criminal. Tenemos ejemplos bien recientes como las cuatro bombas que explotaron el pasado domingo, por cierto, sin que el presidente del Gobierno a día de hoy haya pronunciado una sola palabra de condena. **(Aplausos.)** No creemos que los deseos voluntaristas tengan que elevarse a la categoría de estrategia antiterrorista y no nos explicamos, ni nosotros muchos ciudadanos, por qué, si se reconoce que la estrategia contenida en el acuerdo por las libertades ha llevado a ETA a su peor momento, el mensaje que ahora se traslada y se envía a la banda terrorista es el del diálogo y, señor presidente, el de negociación, prometiendo mesas, comprometiendo, como se ha hecho, referendos con sí condicionados, como se decía ayer o anteayer, y sobre todo votando dentro de un momento en esta Cámara un acuerdo para que se pueda negociar con los criminales sin que ellos hayan dicho esta boca es mía.

Señorías, señor presidente, ¿qué ha ido mal en la lucha antiterrorista para que tengamos que cambiarla? ¿No es

preferible decir a ETA claramente que vamos a persistir en esta estrategia concertada que nos ha acompañado de los representantes del 90 por ciento de los españoles hasta que sea definitivamente derrotada? El Partido Popular no puede apoyar, y lo saben, su propuesta de resolución que consideramos, cuando menos, un gravísimo error que además compromete al Parlamento. No la podemos apoyar porque nuestro compromiso está con el camino que marca el pacto antiterrorista y con la derrota de ETA. El pacto antiterrorista no es un pacto de silencio, como se nos ha querido decir, ni un cheque en blanco de la oposición al Gobierno, sino que es un acuerdo sobre una determinada política antiterrorista que sólo busca la derrota de ETA. Se ha dicho por el señor presidente el otro día que la política puede ayudar al fin de la violencia. ¿Qué hemos estado haciendo, señor presidente, todos estos años sino política y política de Estado? ¿Acaso no es política potenciar los instrumentos del Estado de derecho y apostar por la derrota de los terroristas? Si nos oponemos a su propuesta no es, como se nos dijo, porque juguemos al pesimismo; todo lo contrario, es precisamente la actuación decidida sin tregua del Estado de derecho lo que ha permitido en nuestro país romper el mito de que ETA es invencible y poner de manifiesto la superioridad de los valores democráticos frente a los enemigos de la democracia.

Queremos mantener la esperanza más firme que nunca hemos tenido de derrotar a ETA y a sus cómplices y esa esperanza nos la ha dado el acuerdo, la firmeza y la capacidad para sumar fuerzas. Esa esperanza la han alimentado muchos hombres y mujeres que, en las instituciones, en la universidad, en los medios de comunicación y como ciudadanos, han mantenido un compromiso cívico admirable que hoy va a quedar defraudado si su propuesta sale adelante. **(Aplausos.)** Señores socialistas, señorías, cuando se invita a los terroristas al diálogo y a la negociación, lo primero que piensan es que han merecido la pena sus crímenes y sus asesinatos.

Señor presidente, hace 25 años el centro político fue la expresión de la mayoría y así España pudo hacer una transición pacífica de la dictadura a la democracia. Hace diez años, el centro político volvió a ser la expresión de la mayoría, en aquel momento indignada por asuntos como la corrupción y la ilegalidad en la lucha contra el terrorismo, pero con una gran ilusión en un proyecto de futuro. Hoy, ahora, el centro vuelve a ser la expresión política, la única de millones de españoles que no quieren, señor presidente, que les llamen fundamentalistas por defender su nación y su país, que no quieren que se dilapide el prestigio internacional conseguido, que desean un proyecto sugestivo de vida en común en una nación plural, que no quieren volver a pasados superados para concentrarse en ganar un futuro mejor. Esa es, señor presidente, señorías, la posición de millones de personas, de millones de españoles; esa es la del centro político; esa es la del Partido Popular; esa es la que los ciudadanos deben saber que vamos a defender por encima de todo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con el turno del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Para la defensa de sus resoluciones, tiene la palabra el señor López Garrido. **(Rumores.—Un señor diputado: No te atreves. ¿eh?— Aplausos.)**

Señorías, por favor, silencio. Hay un miembro de esta Cámara que va a comenzar a defender sus resoluciones.

Adelante, señor López Garrido. Su turno.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señora presidenta, señorías **(Rumores.)**, veo que causa expectación en el Partido Popular mi intervención. Espero no defraudarles. **(Rumores.—El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Estamos terminando el debate del estado de la Nación, un debate especialmente importante cuando se inicia una nueva etapa política, con un nuevo Gobierno que, después de la rendición de cuentas y el balance que significa este debate producido la semana pasada, culmina con estas propuestas de resolución que intentan plantear las líneas básicas de futuro, aprobadas por el Parlamento, que va a seguir el Gobierno y la mayoría parlamentaria. Además, van a mostrar una estabilidad, una mayoría parlamentaria para poder llevarlas a cabo, van a mostrar que el Parlamento es, sin duda, el centro de la vida política en esta nueva etapa. Centro de la vida política que se manifestará en estas propuestas de resolución, planteadas por nuestro grupo parlamentario y otros grupos, que no se reducen a una sola cuestión, a un solo tema, sino a muchos.

Muy rápidamente, quisiera sintetizar estas propuestas en cinco grandes aspectos: la acción exterior, la economía, la democracia y el pluralismo, la articulación del Estado, la cohesión social y, por último, una referencia especial a una propuesta de resolución sobre Galicia. La acción exterior en cuanto que España reivindica una participación activa en el escenario internacional y quiere que, desde el seno de la Unión Europea, se trabaje por el derecho internacional y el multilateralismo activo como Estado soberano. Hemos presentado una propuesta de resolución muy amplia en relación con la política económica, donde se apoya la estabilidad económica, la modernización y dinamización de la economía, el despegue de las entidades empresariales de pequeña dimensión, políticas de infraestructuras y de transporte y potenciación de las mismas y también de sectores industriales con especiales dificultades, así como una reforma de la fiscalidad basada en la equidad y en la progresividad. La investigación, el desarrollo y la innovación son fundamentales a este respecto, de acuerdo con el llamado paquete o estrategia de Lisboa. Proponemos un incremento anual del 25 por ciento de los recursos públicos destinados a I+D+i y otras reformas legislativas.

En el bloque de democracia y pluralismo queremos destacar el proyecto de profundización democrática de nuestro país. En este sentido proponemos un estatuto

jurídico de los medios de comunicación de titularidad pública que asegure los valores de pluralismo, libertad, pluralidad informativa; proponemos un consejo de los medios audiovisuales independientes, un acceso libre a la información en poder de las administraciones públicas. En materia de pluralismo lingüístico, hemos apoyado por medio de transacciones o enmiendas a otros grupos parlamentarios, con el compromiso del Gobierno de seguir cumpliendo las normas de normalización lingüística, en especial en relación con el gallego, así como potenciar la enseñanza de las lenguas cooficiales en la acción educativa exterior. En el campo de la justicia planteamos una descentralización como una forma de adaptación del Estado, vamos a llamarle central, al Estado de las autonomías, potenciando los tribunales superiores de Justicia. En las Administraciones públicas proponemos avanzar en procesos de diálogo y de mejora de mecanismos entre administraciones.

Otro gran bloque sería el de la cohesión social. Hay una amplia formulación de propuestas sobre educación, proponiendo una ley orgánica de educación y una ley orgánica de universidades, también en la línea de la estrategia de Lisboa. Sobre mujer, precisamente hoy hemos visto lo que queda por hacer en cuanto a igualdad entre hombre y mujer en España. Se propone una serie de medidas, con un compromiso del Gobierno de que la igualdad entre hombre y mujer es permanente y contundente, no sólo desde el punto de vista de la violencia de género, sino también desde la igualdad de acceso al mercado de trabajo, la sanidad, conciliación de la vida familiar y laboral, investigación, cooperación internacional, salud de la mujer, etcétera.

En cuanto a la salud, quiero destacar la importancia de propuestas de la mejora de la financiación sanitaria. Se ha referido a ello el señor Jané. Por cierto, señor Jané, usted ha hablado de este y otros temas, pero la verdad es que ha habido propuestas de CiU que nunca planteó usted en la anterior legislatura, nunca las planteó, ni en Cataluña, ni aquí. No recordamos que CiU haya planteado la cuestión de la financiación sanitaria o la reforma del Estatuto en la anterior legislatura, cuando tenían una estrecha relación con el Partido Popular, como se sabe.

En relación con el empleo, queremos impulsar la estabilidad en el empleo y el diálogo social, que se está produciendo en estos momentos. En los temas de migraciones, después de una ambiciosa política de inmigración que ha permitido aflorar más de medio millón de empleos que antes estaban en la economía sumergida, se insta al Gobierno a hacer una política migratoria de integración y de canalización legal de flujos migratorios, una política basada precisamente en la inmigración legal. En cuanto a los emigrantes españoles, proponemos la elaboración del estatuto de los ciudadanos españoles en el exterior. Nos parece insólito que el Partido Popular, al que le preocupan tanto los emigrantes, no haya presentado absolutamente nada, ni una sola de las propuestas del Partido Popular se refiere a la emigración. También hay propuestas sobre vivienda y suelo público

y sobre Galicia, proponiendo la reparación de la catástrofe producida por el *Prestige*. En relación con el Plan Galicia, se propone garantizar la viabilidad financiera de todas sus actuaciones en los próximos presupuestos y adoptar las medidas necesarias para acelerar la ejecución de las infraestructuras ya aprobadas para Galicia, desarrollando políticas eficaces de protección medioambiental, de seguridad y de desarrollo rural.

Estas serían muy resumidamente algunas de las líneas básicas que están en las propuestas planteadas por nuestro grupo y que van a encontrar un apoyo suficiente, un apoyo amplio esta tarde en este Pleno, del que va a salir reforzada la estabilidad política sin duda, y que va a situar al Parlamento una vez más en sintonía con la política desarrollada por el Gobierno. Por eso nosotros agradecemos a los grupos parlamentarios que van a apoyar estas resoluciones, se lo agradecemos a todos porque todos, total o parcialmente, van a apoyar bastantes de nuestras resoluciones, salvo uno; evidentemente hay uno al que no le podemos agradecer eso, que es el Grupo Popular. El Grupo Popular no solamente va a obstruir formalmente este debate porque se ha negado a que se puedan tramitar las transacciones y los acercamientos entre grupos, sino que no va a apoyar, como saben, una propuesta muy importante sobre terrorismo. Tampoco va a aceptar la enmienda que hemos planteado respecto de su proposición sobre terrorismo. No lo va a hacer apoyado en unos supuestos argumentos, entre comillas, que hemos escuchado en los últimos días, cuando empezó este debate del estado de la Nación, y, antes de ello, en una escalada de descalificaciones y de insultos, desde hablar de traición a los muertos —una frase que me cuesta trabajo reproducir— pasando por decir que hemos humillado al Parlamento, hasta que nos hemos convertido en muñecos de ETA, que hemos puesto a España en almoneda a los pies de ETA, cosas exageradísimas que nadie cree y que sin duda deben ser, señor Zaplana, la expresión mejor de lo que usted llama una política de centro. La vuelta al centro seguramente es eso que ustedes han realizado estos días. **(Aplausos.)** Han atizado esta polémica, la han alimentado, aunque debo reconocer que usted hoy la ha rebajado algo en su intervención, pero ahí está ese tipo de frases, de descalificaciones, que no han retirado; una polémica que no interesa a nadie y a nosotros desde luego tampoco.

Dos no se pelean si uno no quiere. Le voy a decir una cosa muy clara. Me ratifico en lo que dijo el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación y lo que dijo el señor Pérez Rubalcaba, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Por resumirlo gráficamente, me ratifico de la A de Alfredo a la Z de Zapatero en todo lo que dijeron en este debate del estado de la Nación y además en la actitud de quienes intervinieron aquí, que se alejó absolutamente de esta política de insultos y descalificaciones que ustedes están convirtiendo en una auténtica estrategia política. Nosotros por ahí no les vamos a seguir, claramente no les vamos a seguir; pueden ustedes seguir en esa línea, en esa insen-

sata carrera de crispación política, que no les vamos a seguir en un tema tan serio como el terrorismo. ¿Quieren ustedes acabar con la unidad de los demócratas en la lucha contra el terrorismo? Lo harán solos, con los socialistas no cuenten para seguir en esa insensata carrera de descalificaciones y de ruptura del principio de unidad de los demócratas frente al terrorismo. **(Aplausos.)** Nos gustaría contar con ustedes, pero estamos encantados de contar con el resto de los grupos parlamentarios.

Nuestro grupo parlamentario ha planteado una propuesta referida a la lucha contra el terrorismo, que ustedes han bombardeado desde todas las posiciones por una razón, porque plantea la unidad. El centro de esa propuesta es la unidad de los demócratas contra el terrorismo. Eso lo deben considerar ustedes como algo malvado. Quisiera profundizar algo en el objetivo y el contenido de esa propuesta de resolución para comprobar si es tan malvado como ustedes señalan y como ha reiterado anteriormente en esta tribuna el señor Zaplana. El objetivo de esta propuesta es alcanzar la unidad de todos los partidos en la lucha contra el terrorismo. Así de sencillo. Para ello hemos recogido en esa propuesta de resolución lo que podríamos llamar el acervo de la unidad de las fuerzas democráticas en todos los acuerdos que ha habido en las últimas décadas contra el terrorismo, el acervo de esa unidad democrática contra el terrorismo reuniéndola en una propuesta de resolución. Por tanto, es tributaria del Pacto de Ajuria Enea, de los pactos de Madrid y Pamplona, que apoyaron el Pacto de Ajuria Enea, y también del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Lo básico de esos cuatro pactos está en esa propuesta de resolución. En resumen, se trata de que los grupos que están en esta Cámara reafirmen en este Parlamento los principios, los valores, las políticas que compartimos para luchar juntos contra ETA y que sea aprobada unánimemente. Ese es el objetivo de esta propuesta de resolución que ustedes consideran tan imposible de votar, tan dañina y tan maligna.

¿Cuál es el contenido de esa propuesta de resolución? Muy brevemente, quisiera referirme a ello. Para empezar, hay un rechazo frontal a la violencia política, siguiendo con un apoyo expreso y rotundo a las víctimas del terrorismo. El mejor homenaje que se puede hacer a las víctimas del terrorismo es acabar con ETA. Ese es el mejor homenaje que se puede hacer a las víctimas del terrorismo. **(Aplausos.)** En esa propuesta de resolución decimos: Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas del terrorismo. Ellas son la memoria, el recuerdo, la constatación presente y continua del sufrimiento, de la brutal injusticia que ha provocado el terrorismo de ETA. Sabemos que la democracia nunca podrá devolverles lo que han perdido, pero estamos dispuestos a que reciban el reconocimiento y la atención de la sociedad española. Eso se dice en esa propuesta de resolución, que ustedes consideran tan maligna y tan imposible de votar, en relación con las víctimas del terrorismo.

En esa propuesta se habla del reforzamiento y del apoyo a la acción de la Policía, de la Guardia Civil, de

la Ertzaintza, de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad y del Poder Judicial; se habla de la cooperación internacional como una pieza fundamental para alcanzar la derrota de ETA, de un llamamiento a la sociedad para seguir combatiendo la violencia, el fanatismo y la intolerancia. Hay un punto especial dedicado al fin de la violencia que, por las circunstancias en las que nos vemos, es especialmente llamativo. Me refiero al punto 10 de Ajuria Enea que se reitera literalmente en esa propuesta. Ese punto fue votado y firmado por todos los grupos políticos, desde el Partido Nacionalista Vasco al Partido Popular, pasando por Izquierda Unida, el Partido Socialista y otros partidos nacionalistas, todos firmamos ese punto que dice dos cosas esencialmente. Primero, que, constatado el fin de la violencia, los poderes del Estado podrán hablar con quien abandone las armas, y segundo, que los problemas políticos sólo se discuten con los representantes de los ciudadanos y con nadie más. En resumen, que la violencia política, que el terrorismo, no tiene precio político. **(Aplausos.)** Lo que decimos en ese punto concreto de la propuesta de resolución es que no tiene precio político. Por tanto, no hay nada novedoso en ese punto de la propuesta de resolución ni tampoco, por cierto, en la enmienda que nuestro grupo ha presentado a su propuesta de resolución y que ustedes tampoco quieren aceptar. Si acaso, lo novedoso es la coyuntura, un momento en que ETA está especialmente débil y que hay que aprovechar para enfatizar y fortalecer más la unidad democrática y acabar definitivamente con el terrorismo en la sede de la política, en el centro, que es la sede de la política en este Parlamento. Por supuesto, esa propuesta de resolución no excluye para nada el compromiso que hizo el presidente del Gobierno en el debate del estado de la Nación de traer al Parlamento, de comunicar al Parlamento, de informar al Parlamento de cualquier novedad, avance o situación nueva que se produjera y que contemplara ese aspecto a que se refiere —sólo una posibilidad— esa propuesta de resolución. Es muy sencillo, nosotros decimos en esa propuesta de resolución lo que hemos hecho bien y ahondamos en ese camino; queremos seguir en ese camino, para que ETA deje de existir, para alcanzar la paz. Ahora bien ¡ojo! ETA está ahí, ETA no ha desaparecido, ETA puede matar. Hay que constatar que lleva dos años sin poder matar, entre otras cosas por la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; no se trata de crear expectativas infundadas, pero sí de hacer un enfoque de una forma decidida y con el apoyo de todas las fuerzas políticas hacia el fin definitivo de la violencia.

¿Cuál es la posición del Partido Popular ante estas propuestas? El Partido Popular dice no a estas propuestas que he resumido y cuyos objetivos he señalado. Dice no de una forma nítida y clara, y lo ha reiterado el señor Zaplana hace unos minutos. ¿Cómo puede decir no? ¿Cómo va a explicar el Partido Popular decir no a algo que ya firmó en el año 1987, que defendió junto al resto de fuerzas democráticas durante diez años, que votó en

el consenso del año 1998 y que invocó el propio señor Aznar para negociar con ETA? La doctrina tradicional es que, siempre que ETA ha reclamado diálogo —y lo ha hecho bastantes veces—, los demócratas han respondido y responderán siempre lo mismo: primero, dejar de matar. La respuesta de los demócratas a cualquier llamamiento al diálogo de las organizaciones terroristas, de la organización terrorista ETA es abandonar las armas. Esto es lo que se reafirma en la propuesta de resolución. Se han hecho interpretaciones absolutamente simplificadoras e intolerables de la posición del Partido Socialista. ¿Qué es eso de que el Partido Socialista propone el diálogo con ETA? ¿Qué disparate es ese? **(Aplausos.)** Lo que se hace es decir a ETA lo que siempre le hemos dicho: solo habrá diálogo si deja de matar, si abandona definitivamente la violencia. Eso es lo que se dice en esta propuesta de resolución y nada más que eso. Es de muy mala fe y de falta de lealtad con un partido que inequívocamente está contra el terrorismo como el Partido Socialista, con el que ustedes han compartido acuerdos, intentar tergiversar de mala fe, gravemente, el sentido profundo de esa propuesta de resolución, que es únicamente ese: solo habrá diálogo con el terrorismo si el terrorismo deja de serlo, si el terrorismo deja de producir muertes, asesinatos, secuestros, etcétera.

Nosotros, como sabe señor Zaplana, también somos partidarios del Pacto por las libertades y contra el terrorismo, consideramos que es compatible perfectamente con esa propuesta de resolución. Por eso le hemos presentado una enmienda a su propuesta de resolución que reafirma ese pacto y que ustedes han rechazado. Les hemos hecho ofertas de todo tipo en estos días. Hemos llegado a proponerles que, hablando con los partidos políticos, retiráramos las propuestas de resolución existentes sobre este tema y hacer una conjunta. Tampoco lo han aceptado. Hemos hecho de todo, les hemos propuesto que se reafirmara el pacto antiterrorista, es decir, les hemos tendido la mano y ustedes no han sacado la suya del bolsillo. Eso es lo que ha pasado en estos días, señor Zaplana. **(Aplausos.)** Al contrario, lo que han hecho ha sido decir barbaridades y disparates. ¿Cómo se puede decir que se humilla al Parlamento por firmar lo que ya se ha producido como acuerdo de las fuerzas políticas, lo que ya ha pasado por el Parlamento, además, en momentos mucho peores? Porque esto que hoy se plantea se firmó en momentos mucho peores, cuando no había tregua ni nada que se le parezca. **(Un señor diputado: ¿Y ahora la hay?)** ¿Cómo pueden ustedes dejar de firmar lo que han firmado antes? ¿Cómo pueden dejar de aceptar lo que ya han aceptado? ¿Cómo pueden explicar eso? ¿Por qué no lo aceptan? ¿Por qué no van al pacto? ¿Por qué no han hecho ni siquiera una enmienda a nuestra propuesta de resolución? ¿Qué voluntad de acuerdo tienen ustedes si ni siquiera han enmendado nuestra propuesta de resolución para añadir lo que quisieran o para quitar lo que no les guste? No había ninguna voluntad de acuerdo, eso es lo que ha sucedido. En última instancia, la razón de esas preguntas que no tienen

respuesta es que ustedes quieren desgastar al Gobierno y hacer oposición con este tema. Ese es el sentido profundo de la actitud que han tenido en este tiempo. **(Aplausos.)**

Quieren hacer oposición contra el Gobierno, lo quieren hacer desde el día que perdieron las elecciones. Podían haber imitado lo que ha hecho el señor Howard, su correligionario conservador en el Reino Unido, que perdió las elecciones y en vez de echarle la culpa al atentado o al pueblo, lo que dijo fue: yo soy el culpable y el responsable y me voy. Eso fue lo que hizo el líder conservador británico, impecablemente. Ustedes no, ustedes lo que hicieron fue echar la culpa al pueblo de haber perdido las elecciones y deslegitimar esa decisión libre de los españoles el día 14 de marzo. Es decir, han puesto por delante de la lucha contra el terrorismo la lucha contra el Gobierno.

Señor Zaplana, hablaba usted de que queremos suprimir la oposición. La oposición la han suprimido ustedes, que llevan sin hacer oposición útil desde el mismo día que perdieron las elecciones, no han hecho oposición útil aquí ni un solo día. Han escogido para hacer oposición precisamente lo que no deben, que es la política de lucha contra el terrorismo. Eso es lo que han hecho, en vez de dedicarse a hacer oposición en aquello que es mucho más lícito. Eso es lo que ha sucedido en este tiempo, como digo, desde el mismo día en que perdieron las elecciones, y se ha manifestado en este debate del estado de la Nación. Lo cierto es que el 14 de marzo ustedes perdieron las elecciones, pero a lo largo de este debate del estado de la Nación ustedes han perdido la brújula. Eso es lo que ha pasado. **(Aplausos.)** España va en una dirección y ustedes van en la dirección contraria. Se equivocan, señores del Partido Popular, al romper un principio sagrado en la lucha contra el terrorismo que es el apoyo al Gobierno. Se equivocan al querer sacar rédito político de eso, se equivocan al aislarse y se equivocan al hacer oposición en la política antiterrorista. En todo eso se equivocan. Este Gobierno no va a seguirles en esa línea; este Gobierno está comprometido con la paz, con la legalidad y con el Estado de derecho, comprometido con ello desde el primer día, con firmeza y sin ingenuidades, naturalmente, pero comprometido con esos principios. Con esta resolución que ustedes no van a votar, que no quieren votar, el Parlamento va a respaldar al Gobierno en esa opción, en esa actitud de coraje, de valentía, determinada a conseguir el fin del terrorismo y a acabar a principios del siglo XXI lo que empezó en el siglo pasado. Esto lo entienden los ciudadanos y ciudadanas de este país, perfectamente, que han demostrado siempre su firmeza democrática y su sentido común.

Señores del Partido Popular, no apuesten por la discordia, en ese camino no van a seguirles los españoles, no sigan por ahí. Por esa razón mantenemos la mano tendida a la unidad de todos los partidos democráticos, también a los que hoy —esperemos que de forma transitoria— no han querido tomar esa mano. Hoy va a haber

en esta Cámara —lo ha habido ya en las intervenciones de los grupos— un acuerdo muy amplio, de fuerzas muy diferentes, muy plurales, muy distintas; un acuerdo muy amplio —de siete grupos sobre ocho— en esta Cámara sobre la unidad democrática contra el terrorismo, recuperando esos principios. Hubiéramos querido que la unidad hubiera sido completa. No ha sido posible, pero nosotros seguiremos trabajando por ella. **(Prolongados aplausos.—El señor Jané i Guasch pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané, dígame.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Jané, invoco el artículo 72.2. del Reglamento. Pediría a la Cámara que se leyera un breve documento, precisamente la resolución primera que había presentado nuestro grupo en el anterior debate del 1 de julio de 2003. Se ha aludido a que no se había presentado con anterioridad. Es un documento muy breve y pediría que se leyera.

El señor **PRESIDENTE**: Entréguelo a la señora secretaria, por favor. **(Pausa.)**

No es breve, señor Jané. Dígame usted la parte que le interesa, porque breve no es.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Simplemente, la primera resolución que presentó nuestro grupo, señor presidente. No tiene más de un folio, con lo cual no es una redacción larga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene siete puntos, pero siete puntos muy variados. Dígame exactamente cuál de los puntos entiende usted que responde a lo que desea, por favor.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, lea los tres primeros y el último, que hace referencia a la financiación dentro del estatuto, lo que hemos defendido siempre, ya en el año 2003 y también en años anteriores. **(El señor Pérez Rubalcaba: Anteriores, no.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted perfecto derecho. Espere un momento que lo vamos a ordenar. **(Pausa.)**

La señora **SECRETARIA** (Sainz García): Propuesta de resolución número 87. Nuevo estatuto de autonomía para Cataluña: El Congreso de los Diputados, en el marco de un Estado plurinacional y reconociendo que Cataluña es una realidad nacional con identidad propia y sus ciudadanos han demostrado históricamente su voluntad decidida por aumentar su actual nivel de autogobierno, acoge favorablemente la propuesta de impulsar un nuevo estatuto de autonomía fundamentado en los principios siguientes: El establecimiento del principio de bilateralidad como marco de las relaciones políticas y jurídicas de Cataluña con el Estado; la actualización de los derechos históricos de Cataluña, de acuerdo con

su identidad nacional e histórica y con el reconocimiento a su derecho de autodeterminación; la utilización de todas las vías constitucionales previstas para incrementar la capacidad de autogobierno de Cataluña; la garantía de un sistema de financiación estable basado en el pacto fiscal que posibilite a la Generalitat de Cataluña la gestión, recaudación, liquidación e inspección de los impuestos estatales en Cataluña y la asunción de capacidad normativa sobre los impuestos cedidos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora secretaria. Se ha dado satisfacción a la demanda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). **(El señor Beloki Guerra pide la palabra.)**

¿Señor Beloki?

El señor **BELOKI GUERRA**: Simplemente pido que se retire y no se someta a votación la propuesta número 34 de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Eso es lo que iba a preguntarles. Me dicen los servicios de la Cámara, agradeciendo a los portavoces el esfuerzo que han hecho, que todavía ustedes no han tomado la decisión final sobre la retirada de propuestas. Para hacer la lectura más fácil, porque son 107 votaciones, una detrás de otra, iba a solicitarles que, por favor, anuncien cuáles son las que se retiran. Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señor presidente, por parte de mi grupo se retira la propuesta número 34.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. **(El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra.)**
Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, ante la negativa del Grupo Popular a que podamos votar la enmienda transaccional a la que hemos llegado con el Grupo Parlamentario Socialista en relación con nuestra propuesta número 33, la vamos a retirar, sabiendo que el texto literal de nuestra transacción será objeto de una proposición no de ley que registraremos mañana mismo, para que se trate en la Comisión correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)**
Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Anunciamos la retirada de la propuesta 49 y de la propuesta 57 y lamentamos que no sea posible votar las transacciones a las que hemos llegado con el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
¿Algún grupo más? **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**
Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo ha llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para votar textos conjuntos en política económica y dependencia. Por tanto, retiramos las propuestas de resolución números 71 y 73 y, además, queremos que no se vote el apartado uno de la propuesta de resolución número 75. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: El criterio, rogaría al señor Martínez-Pujalte que lo entendiera así, era que no se puede parcelar, no se pueden separar las votaciones dentro de una misma propuesta. En consecuencia, no cabe retirar uno, dos o tres párrafos de una propuesta. La propuesta se mantiene y se vota estrictamente en su globalidad. Este ha sido el acuerdo de la Junta de Portavoces y no quiero que se cambie ahora porque son 107 votaciones y nos podría llevar muy lejos. En consecuencia, tiene usted dos opciones que le ofrezco. **(Rumores.—El señor Zaplana Hernández-Soro pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, adelante.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señor presidente, el acuerdo de la Junta de Portavoces es que no se puede hacer votación separada dentro de una misma propuesta de resolución. Ese es el acuerdo de la Junta de Portavoces, pero lo que ahora planteamos no es ninguna votación separada, simplemente es eliminar una parte de nuestra propuesta. **(Protestas.)** No tiene nada que ver con votar separadamente, no pedimos votación separada, sino eliminar una parte. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tampoco hagamos de esto una gran cuestión porque son muchas votaciones y esto no es un problema. Hay una salida que me están proponiendo los servicios de la Cámara. Si usted quiere, puede autoenmendarse, pero si se autoenmienda es con la condición de que el resto de los grupos le acepten la autoenmienda, si no es así volvemos al criterio de la Junta de Portavoces y no discutimos más porque realmente no merece la pena. **(Rumores.)**

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Si el señor presidente cree que esto es incumplir el acuerdo de la Junta de Portavoces la retiramos íntegra, pero sepa el señor presidente que eso no se trató en la Junta de Portavoces. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Me temo que sí, pero le agradezco mucho la aceptación de este criterio porque, insisto, tampoco es un tema sustancial. Por tanto, la propuesta de resolución número 75 decae.

Entiendo que el resto de este ejercicio se mantiene. Empezamos las votaciones.

Propuestas de resolución relativas al debate de la política general en torno al estado de la Nación.

Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, votación de la propuesta número 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 336; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta número 2, con la enmienda número 50.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 336; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta número 3, con la enmienda número 51.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 334.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.
Votación de la propuesta número 4.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 34; en contra, 302; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 5.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 30; en contra, 301; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 6.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 35; en contra, 302.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos. Votación de la propuesta número 7.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 193; en contra, cinco; abstenciones, 141.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 8.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 35; en contra, 303.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 9.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 34; en contra, 303; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Votación de la propuesta número 10.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 35; en contra, 302; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 11, con la enmienda número 53.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 337; en contra, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 13.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 328; en contra, uno; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 15, con la enmienda número 54.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 338; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 16, con la enmienda 92.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 33; en contra, 301; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 17.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 332; en contra, una; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 18.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 193; en contra, 144; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 20, con la enmienda número 93.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 336; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 21, con la enmienda número 58.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 335; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la votación de las propuestas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Votación de la propuesta número 22.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 194; en contra, 146.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 23.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 37; en contra, 301; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 24, con la enmienda número 60.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 332; en contra, dos; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 25, con la enmienda número 61.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 193; en contra, 146; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 26.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 335; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 27, con la enmienda número 62, por la que se enmienda también la propuesta número 51.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 185; en contra, 146; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 28, con la enmienda número 63.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 191; en contra, siete; abstenciones, 141.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández y señor Rodríguez.
Votación de la propuesta número 29, con la enmienda número 64.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 340.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 30, con la enmienda número 65.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 339.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación votación de la propuesta número 31, con la enmienda número 66.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 331; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 32.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 334; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, las propuestas del Grupo Parlamentario Vasco.
Votación de la propuesta número 35.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 176; en contra, 159; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
(Rumores.)
Votación de la propuesta número 36.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 37; en contra, 303.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 37.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 23; en contra, 302; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 38.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 24; en contra, 304; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
(Rumores.)
¡Silencio, por favor! **(El señor Hernando Fraile: ¡Hay una silla de más!)**

No está habiendo ningún problema y todo es correcto.
Votación de la propuesta número 39, con la enmienda 69.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 338; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 40.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 35; en contra, 303; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 41.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 35; en contra, 301.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 42.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 176; en contra, 160; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
(Aplausos.)
Votación de la propuesta número 43.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 27; en contra, 303; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 44.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 177; en contra, 159; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
(Aplausos.)
Votación de la propuesta número 45.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 178; en contra, 153; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. (Aplausos.)

Votación de la propuesta número 46.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 34; en contra, 303; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 47.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 34; en contra, 304.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 48, con la enmienda número 76.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 332; en contra, uno; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
Votación de la propuesta número 52, con la enmienda número 77.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 178; en contra, 159; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 55.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340, a favor, 16; en contra, 323; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 56.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 18; en contra, 316; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 58.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 23; en contra, 314; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 59.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 22; en contra, 312; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 60, con la enmienda número 97.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 15; en contra, 308; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Votación de la propuesta número 62.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 146; en contra, 193; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 63.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 147; en contra, 193.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 64.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 147; en contra, 191; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 65.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 145; en contra, 194.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 66.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 145; en contra, 170; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 67.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 145; en contra, 174; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 68.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 143; en contra, 186; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 69, con la enmienda número 91.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 164, en contra, 172; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 70.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 143; en contra, 177; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 72.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 145; en contra 171; abstenciones 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 74.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 146; en contra, 187; abstenciones 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 76.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 147, en contra, 190; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Votación de la propuesta número 77, con las enmiendas números 7 y 98.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 170; en contra, 160; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 78, con las enmiendas números 2 a 6.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 177; en contra, 146; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 79.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 193; en contra, 144, abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 80.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 192; en contra, 147.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 81, con las enmiendas números 109 y 112.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 176; en contra, 144; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 83, con la enmienda número 10.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 195; en contra, 145.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de Esquerra Republicana y de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación de la propuesta número 82.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 175; en contra, 6; abstenciones, 157.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 84, con la enmienda número 86.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 174; en contra, 13; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuestas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de Esquerra Republicana, de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y de Coalición Canaria. Votación de la propuesta número 85.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 183; en contra, 147; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 86.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 184; en contra, 144; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 87.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 183; en contra, 145; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y Grupo Mixto, BNG. Votación de la propuesta número 88.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 193; en contra, tres; abstenciones, 143.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuestas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y de Esquerra Republicana. Votación de la propuesta número 89, con las enmiendas números 122 y 123.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 174; en contra, 146; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 90.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 180; en contra, 143; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la propuesta número 91.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 171; en contra, tres; abstenciones, 163.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votaciones de las propuestas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación de la propuesta número 92.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 23; en contra, 310; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 93.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 20; en contra, 319.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la propuesta número 94.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 23; en contra, 317.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 95.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 23; en contra, 317.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 96.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 22; en contra, 318.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 97.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 21; en contra, 176; abstenciones, 143.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 98, con la enmienda número 140.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 164; en contra, 171; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 99.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 21; en contra, 171; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 100.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 22; en contra, 317; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la propuesta número 101, con la enmienda número 16.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor 167; en contra 171; abstenciones una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 102, con la enmienda número 152.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 165; en contra, 172; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 103, con la enmienda número 161.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 165; en contra, 173; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 104, con la enmienda número 132.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 165; en contra, 172; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 105, con la enmienda número 136.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 168; en contra, 172.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la propuesta número 106.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 24; en contra, 313; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Finalmente, Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación de la propuesta número 107.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 21; en contra, 315; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), SOBRE LAS COMUNICACIONES VIARIAS TRANSFRONTERIZAS CON FRANCIA POR EL PIRINEO ARAGONÉS. (Número de expediente 173/000068.)**

El señor **PRESIDENTE**: Informo a la Cámara que, conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en su reunión del día 10 de mayo de 2005, el debate relativo a las mociones consecuencia de las interpelaciones urgentes que fueron debatidas en la sesión plenaria del día 27 de abril de 2005 se celebrará como punto segundo del orden del día en la sesión plenaria del martes 17 de mayo de 2005, una vez concluido el relativo a la comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación.

Así, pues, continúa el debate inmediatamente. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre las comunicaciones viarias transfronterizas con Francia por el Pirineo aragonés.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción es consecuencia de la interpección formulada el pasado mes de abril que, por los avatares del Reglamento, viene a debatirse en esta sesión de Pleno. Ya indicábamos a la ministra de Fomento durante la presentación de la interpección, que en este tema de los pasos fronterizos no éramos noveles. Y es que la primera proposición no de ley de Chunta Aragonesista, debatida y aprobada por unanimidad en el Pleno de estas Cortes, allá por el año 2000, tuvo por objeto uno de los puntos básicos que reivindicamos entonces y que volvemos a defender ahora, el ferrocarril del Canfranc. Por cierto, anticipo que también realizaremos alguna iniciativa próximamente sobre esa maravillosa estación modernista que está soportando décadas de abandono y con planes a sus espaldas nunca puestos en marcha. ¿Qué pasa con la estación, señorías? El ayuntamiento de esta localidad altoaragonesa ya ha lanzado un SOS por la estación de Canfranc. Aquí tenemos que oírlo y dar una respuesta, y no precisamente telegráfica.

Retomando el eje de esta intervención, decíamos que por aquellas fechas del primer año de Gobierno de la mayoría absoluta del señor Aznar, vivíamos entre las ilusiones del acuerdo bilateral, firmado en Santander, por el que España y Francia se comprometían a abrir esta

línea internacional transfronteriza y ferroviaria en 2006. ¡Qué frágil es la memoria de las promesas políticas! Sin embargo, ahora que solo recibimos malas noticias de Francia, no vamos a centrar la intervención en lo negativo, en las noticias sobre cortes carreteros del Somport y Portalet, que ya los conocemos todos. Creemos que ahora es precisamente el momento de mantenerse firmes y explicar, convencer y razonar que es preciso e inteligente abrir nuevos pasos pirenaicos, mantener en condiciones los que ya están, porque en ese juego ganamos todos, los que vamos de paso, las empresas y sus mercancías, y los que están viviendo en la zona. Algunos datos lo pueden describir. Los recientes estudios indican que en cifra de negocios la cordillera pirenaica ha registrado el mayor aumento, un 13,8 por ciento de todas las cadenas montañosas. Es una muestra de que no estamos hablando solo de vías para los que las utilizamos como meras infraestructuras de paso. Estamos refiriéndonos a territorios donde todavía resisten pueblos, viven personas. Así lo remarca el vicepresidente de la Confederación Pirenaica de Turismo, Pierre Casteras, experto que cree que hay que mantener esta ventaja competitiva, y para ello se requiere una mejora de los accesos, tanto por carretera como por ferrocarril. Es bueno para Europa, para los departamentos pirenaicos franceses, para las comarcas altoaragonesas, pero también para Zaragoza, que necesita una vía que le abra a Europa.

Un breve apunte. Si las olimpiadas de Barcelona —y permítanme la comparación, no odiosa en este caso— supusieron una renovación urbana de la ciudad que le abrió al mar, la Expo de 2008 debe suponer una actuación que ubique a Zaragoza en el marco europeo, y eso solo se consigue con pasos pirenaicos modernos, seguros y eficaces. Decía que también saldrían beneficiados de estas buenas comunicaciones transfronterizas con Francia por Aragón las gentes de Teruel, Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha, Madrid y Andalucía, porque tendrían vía directa con Europa, descongestionando la actual exclusividad de los dos pasos laterales del Pirineo.

Otro dato. Vicente Luque Cabal, alto funcionario de la Comisión de Transportes de la Unión Europea, en el marco del I Congreso internacional pirenaico, que se celebró este mismo mes en Huesca, insistió en que se debe fomentar el transporte de mercancías por ferrocarril a través de los Pirineos, que en la actualidad es solo del 4 por ciento, y que el objetivo sería del orden del 30 al 40 por ciento. Este experto indica que existe un acuerdo político en el Parlamento Europeo, en el Consejo, a propuesta de la Comisión, que ha permitido que este eje se incluya en las redes transeuropeas de transporte como proyecto prioritario de interés europeo. Lo que las redes europeas establecen son orientaciones, compromisos; no es una obligación imperativa, pero sí un compromiso de Francia y España para que este eje se realice. Los ejes transeuropeos no se limitan a atravesar una barrera natural, como son los Alpes o los Pirineos, sino que tienen por vocación cruzar Europa de norte a sur y de

este a oeste, y este es un tramo más, pero lo que es muy importante es fomentar el transporte de mercancías por ferrocarril.

También hemos conocido proyectos que apuntan soluciones estructurales en el horizonte ligadas a esta propuesta de actuación de pasos pirenaicos pero que van más allá. Si Francia ha firmado un convenio para los Alpes, ¿por qué no va a firmarlo para el Pirineo? Con esta pregunta formulada en el citado congreso, el experto internacional en transportes Jean Hourcade ha animado a los gobiernos de Francia, España y Andorra a desarrollar algo similar al convenio alpino, que ha permitido en la cordillera de los Alpes el desarrollo de grandes infraestructuras sin descuidar la protección del medio ambiente. Jean Hourcade ha insistido en la necesidad de buscar, como han hecho las gentes de los países alpinos, una fórmula similar a la del convenio alpino, que se centra en la preservación de los suelos, bosques y montañas, pero compaginándolo con un desarrollo en el que el transporte tenga la importancia que necesita. Hourcade considera que ese convenio podrían firmarlo Francia, España y Andorra, y a juicio de este experto hay que llegar a un compromiso que preserve el medio ambiente pero también las necesidades del transporte. Según Hourcade, las autoridades de París tienen que saber que existe una península Ibérica y que tiene tantos intereses como los que puedan tener Holanda o Bélgica. En este sentido, puso como ejemplo al jefe del gabinete de Jospin, que ha sido embajador en Madrid aunque hace tres semanas que ya está en otro cargo, y las declaraciones que ha hecho en el sentido de que España existe, porque antes no se daba cuenta, y hay buena parte de los intercambios entre España y Francia que son muy importantes. Nosotros, desde Chunta Aragonesista, entendemos que la próxima cumbre hispano-francesa de Barcelona tendría que trabajar en estos ámbitos, así que estaremos muy expectantes.

Concluyendo, hay datos, razones y motivos para apoyar esta propuesta que traeremos a este Pleno. Por eso pedimos el apoyo a esta moción, que reclama mejora de las comunicaciones por carretera existentes ya con Francia y la necesidad de impulsar nuevas vías férreas en la frontera de Aragón con Francia. Por estas razones presentamos la siguiente moción: el Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno, primero, a poner en marcha todas las actuaciones necesarias para favorecer una mejor permeabilidad en el Pirineo aragonés en lo relativo a las comunicaciones por carretera con Francia por Aragón mediante las siguientes propuestas: uno, solicitar expresamente al Gobierno francés una significativa y específica mejora de las condiciones de las carreteras francesas de acceso tanto al túnel internacional de Somport como al de Bielsa-Aragouet, así como al paso viario de El Portalet; dos, poner en marcha todas las actuaciones necesarias para favorecer una mejor permeabilidad en el Pirineo aragonés en lo relativo a las comunicaciones ferroviarias con Francia mediante las siguientes propuestas: uno, priorizar la reapertura de la

línea ferroviaria Canfranc-Oloron como paso internacional con la consideración de eje básico entre Zaragoza, Huesca, Jaca y Burdeos, que minore el impacto ecológico del túnel de Somport, desviando parte del tráfico de mercancías; y por último, impulsar la travesía ferroviaria del Pirineo con un paso central a definir por su capacidad de vertebración del territorio aragonés y de todo el Estado.

Nada más y muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Labordeta.

Para las enmiendas presentadas a la moción, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo únicamente para expresar el apoyo de mi grupo parlamentario a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Es el turno del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para defender nuestras enmiendas a la moción presentada por el Grupo Mixto, señor Labordeta. Reconocemos que la moción es realmente oportuna y definitiva de una voluntad de permeabilizar los Pirineos. Por tanto, entendemos que es una pretensión lógica en el caso de la Chunta Aragonesista presentarla centrada en Aragón, porque se han perdido allí conexiones históricas con Francia, como son las de Jaca y Canfranc. Nosotros le daremos nuestro apoyo siempre que suponga el inicio de un convenio —como ya ha propuesto el señor Labordeta en su intervención— entre Francia y España, que abra una vía de conexiones entre todo el Pirineo, que al menos el convenio se establezca por todos los Pirineos, desde Irún hasta Portbou. Por ello, creo que es oportuno que estas negociaciones que se tienen que abrir con Francia se realicen a nivel de Estado, estableciendo esta interrelación con las carreteras autonómicas que afectan ahora a todas las conexiones pirenaicas —las del País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña—, muchas de las cuales terminan normalmente en la frontera y no tienen continuidad en Francia.

También han de entrar en el convenio las grandes rutas. Me ha parecido muy oportuno pensar en Andorra porque entendemos que la permeabilización de los Pirineos requiere unos grandes ejes que tienen que pasar por Donostia, Navarra, Huesca, Zaragoza, Lleida, Girona y Barcelona, y con unas conexiones a otras grandes capitales paralelas en el otro lado de la frontera como son Burdeos, Toulouse, Narbonne y Montpellier. De la

misma forma, nuestra pretensión es que se piense igual en los trenes, estableciendo una doble diferenciación, los trenes de alta velocidad y los trenes de velocidad normal, de forma que se establezcan más interconexiones que tienen más calado o más nivel, como las redes europeas de alta velocidad, que llegan hasta París o el resto de Europa, más las que tienen que formar esta euronet que es tan importante. También la conexión entre el Atlántico y el Mediterráneo, que tiene que ir desde Toulouse hasta Zaragoza, hasta Lleida o hasta Tarragona y que tienen que unir al otro lado Burdeos o Bilbao con Tarragona, que también forman parte de este entramado de carreteras que tiene que permeabilizar los Pirineos en ambas partes.

Entiendo que Aragón se sienta históricamente desconectada y que una gran infraestructura como la de Canfranc en este momento esté bloqueada y necesite la adaptación a estas nuevas realidades de los transportes internacionales. Por ello tendrá nuestro apoyo, pero entendemos que sería lógico que al menos acepte nuestra proposición de ensanchar la negociación, la posibilidad de entendimiento entre ambas partes de los Pirineos, entre todos, porque si establecemos un plan general —esta copia del convenio alpino que nos ha dado el señor Labordeta, que podía ser el convenio pirenaico y que tiene todas las visas de poder ser posible— acabaría con unos desencuentros importantes, como cambiar el ancho de vía como protección, que fue un error en su momento. Esto, sumado a las pocas conexiones o a las pocas interrelaciones, hace de los Pirineos una frontera política y física que en los tiempos que corren tiene que saltar y la frontera política tiene que hacer saltar la frontera física. Por ello, las capitalidades que se van a generar en el lado español, como Bilbao-San Sebastián, Navarra, Zaragoza-Huesca, Barcelona-Tarragona y Girona, se pueden hacer con todas las ciudades francesas, si hablamos con globalidad, si hablamos de los Pirineos como un hecho genérico. Nuestro grupo pide la aceptación de esta enmienda para que la propuesta tenga al menos el refuerzo de la voluntad de todos los vecinos de esta cordillera y para que los Pirineos sean la base del entendimiento. Sabemos que los túneles de Somport o todos los túneles que está pidiendo el señor Labordeta son necesarios y han de formar parte de una permeabilización general de los Pirineos. Por ello entendemos que en este nivel de las negociaciones no tenemos que hacer proposiciones coyunturales, sino proposiciones de más calado. Él ya ha dado las pistas en este tema y estamos absolutamente abiertos para que salga hoy de aquí el más amplio consenso en torno a esta permeabilización, a la cual supongo que nadie dirá que no, más bien todos los afectados y el resto del Estado darán su voto favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Grau.

A continuación, para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar favorablemente esta moción que ha presentado el señor Labordeta en nombre de su grupo. Son muchos los años en los que los que estamos en esta Cámara e incluso los que hemos tenido alguna responsabilidad en la Administración años atrás hemos oído reiteradamente el deseo que tenía Aragón, concretamente Huesca, de llegar al otro lado del Pirineo francés, a través de Jaca, con el túnel de Canfranc. El currículum histórico que han mantenido las fuerzas vivas aragonesas nos llevan a darle nuestro apoyo. Si el señor Labordeta acepta alguna cuestión de las enmiendas que han presentado los grupos Catalán e Izquierda Unida, nosotros no tenemos nada que decir. Aceptamos plenamente la decisión final. Sepa, señor Labordeta, que mi grupo le va a apoyar. Algunas de las razones que se han expuesto están reflejadas en debates que hemos tenido en esta Cámara legislaturas atrás y en la propia exposición que ha hecho el señor Labordeta. Para solucionar los problemas ecológicos y de congestión que puede producir en un futuro el túnel de Somport, es necesario que el ferrocarril de Jaca por Canfranc se pueda realizar de una vez por todas y permita esa permeabilidad con el lado francés del Pirineo y, por supuesto, del lado francés con el lado español. Para unas economías de escala, es legítimo, necesario e imprescindible que este problema se solucione de una vez. Cuando uno visita Jaca y ve aquella estación, retrocede en los lustros del calendario y se encuentra ante una verdadera joya del romanticismo de la arquitectura y de la ingeniería de las estaciones de ferrocarril. Esperemos que algún día los raíles pasen definitivamente al otro lado. Por ello, nuestro voto, con toda sinceridad, será favorable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Señor presidente, señorías, debatimos hoy, a propuesta del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto, una moción que de entrada suscita en mi grupo una gran simpatía. Se trata de una moción sobre la necesidad de permeabilizar el Pirineo, concretamente en los términos de Aragón, procediendo a poner en marcha una serie de actuaciones que el diputado aragonés detalla en su moción. Somos gente reiterativa, decía usted, señor Labordeta, con ocasión de la interpelación urgente de la que trae causa la moción de hoy. ¿Qué otro remedio nos queda a la gente fronteriza —pensaba yo— y máxime —me decía también a mí mismo— cuando es el caso que a las fronteras políticas, que tanta incomunicación han generado en la historia y hoy todavía siguen generando, hay que sumarles grandes dificultades físicas, orografías difíciles, como es el caso en los Pirineos? ¿Qué difícil es atravesar y

permeabilizar fronteras políticas cuando además hay fronteras físicas, como las que usted tan bien conoce!

El señor Labordeta recordó en esta Cámara el pasado día diversos acontecimientos históricos que reflejan esta realidad, esta falta de permeabilidad. Todos los territorios fronterizos podríamos aludir a otros muchos hechos históricos. Los Estados, como usted sabe bien y como es conocido y reconocido por todo el mundo, han hecho de los territorios fronterizos no espacios permeables de convivencia y contacto, sino más bien todo lo contrario; había que defenderse de los vecinos extranjeros y había que ponerles obstáculos para que no vinieran, cuantas más dificultades mejor. Eso son y han sido las fronteras.

La Comunidad Europea, prácticamente desde el primer momento, desde el momento en que empezó a abordar la política regional fue consciente de este punto y lanzó iniciativas que intentaban promocionar espacios transfronterizos, que intentaban promover infraestructuras de comunicación y proyectos de colaboración transfronteriza; por cierto, con escasísimo apoyo por parte de los Estados. Los Estados hoy todavía se atienen con mucha mayor dedicación y vocación a la defensa de esos intereses que llaman nacionales, y que lo son, pero desde una determinada interpretación y no, desde luego, desde una concepción de quienes quieren construir una Europa económica, social y política común. En muchos casos, prefieren todavía, en nombre de esos intereses, que, insisto, llaman nacionales, pero lo son desde una determinada interpretación, que los espacios fronterizos vivamos a espaldas unos de los otros, que no nos miremos a la cara, que no hablemos, que no vayamos al otro lado y que no vengan del otro lado. Seguro que usted, señor Labordeta, y todos los aragoneses podrán aportar ejemplos sobrados de lo que yo estoy diciendo; ejemplos, por cierto, muy variopintos.

También este diputado podría aportar ejemplos de su propio entorno, que también es transfronterizo. No está en mi ánimo, pero permítame un ejemplo paradigmático por lo que a nosotros se refiere. Si usted, señor Labordeta, o cualquiera de los diputados, ha intentado pasar y ha pasado la frontera entre Francia y España por la autopista A-8, verán que ahí donde dicen que ya no existe una frontera hay todavía garitos inservibles que son auténticas cicatrices de cosas que antes, por lo visto, tenían una utilidad. Hoy no la tienen, pero siguen ahí, como testimonio de unas historias que se resisten a desaparecer. Y, usted lo sabe muy bien, señor Labordeta, somos los que vivimos ahí, a caballo de las fronteras, quienes vamos a tener que luchar para permeabilizarlas. Y hace usted bien, por lo mismo, en plantear estas iniciativas y en ser reiterativo y exigir al Gobierno que actúe en algo que, aunque a veces suele parecer lo contrario, justamente es a él a quien le corresponde hacerlo. Va a contar usted, señor Labordeta, con nuestro apoyo; con nuestro apoyo entusiasta incluso; con nuestro apoyo sincero y entusiasta, le sirva mucho o le sirva poco, que eso es otra historia. No le oculto que se trata también en alguna proporción de un apoyo interesado, no directamente,

porque la moción dice lo que dice, pero quienes vivimos en eso que se llama el lado oeste de los Pirineos, los vascos —como usted sabe, a uno y otro lado de la frontera—, estamos altamente interesados en que el Estado, en el ámbito de sus competencias, se acerque a los Pirineos, a todos los Pirineos, desde el extremo este hasta el extremo oeste o desde el extremo oeste hasta el extremo este, con esta visión de permeabilidad, de buscar contactos y de buscar ámbitos de convivencia compartida.

Usted plantea diversas iniciativas. Hemos observado que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) dicen que sería bueno que este análisis que usted hace de una determinada parte de los Pirineos se hiciera del conjunto. Personalmente este diputado piensa que sería bueno. Sería bueno, en definitiva, que nos pusiéramos en línea con la ponencia que todavía en fecha reciente, por iniciativa de senadores de mi propio grupo, se ha puesto en marcha en la Comisión de Fomento del Senado para el estudio de infraestructuras, comunicaciones y desarrollo del Pirineo, de todo él. Porque es mucho lo que hay que estudiar, pero sobre todo es mucho lo que hay que hacer, por un lado, a través de iniciativas que hagan eso que hasta ahora ha sido tan difícil de hacer, algo a lo que los Estados han estado tan reticentes, como he insistido a lo largo de mi intervención, de forma que le apoyaremos. Desearíamos que esta iniciativa, que puede perfectamente limitarse en este momento al ámbito de Aragón, se extendiera al conjunto de los Pirineos y de una vez por todas nos creyéramos de verdad que estamos construyendo una Europa económica, social y política sin fronteras, ni políticas ni económicas ni sociales y, en la forma en que podamos, tratando también de evitar que las fronteras físicas nos lleven a procesos de incomunicación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Beloki.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Señor presidente, señores diputados, nosotros apoyaremos sin ningún matiz la propuesta de Chunta Aragonesista. Sin embargo, en la conexión con Europa tenemos la sensación de que hemos llegado tarde. En carreteras y autovías nos encontramos con que en estos momentos existen enormes reticencias por parte del Gobierno francés, que son un reflejo del estado de opinión de los valles pirenaicos en la vertiente francesa, cuestión que ya se está planteando en la vertiente sur. Estamos pendientes de la declaración de impacto ambiental de autovías en el Pirineo y vemos cómo está surgiendo la oposición no tan solo de la gente de los valles, sino que también hay muchas dudas sobre cuál será la declaración de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. A nivel ferroviario, tenemos que bajarnos de un cierto sueño, de una utopía. Ni los

pasos del actual trazado de Canfranc ni el de la Poblana ni el de Puigcerdá pueden ser reformados debido a sus radios de curvas y por sus pendientes para que en un futuro sean ejes transpirenaicos. ¿Se imagina alguien un eje transpirenaico en un túnel helicoidal? En un alarde de realismo estos pasos que se firmaron en el convenio con Francia en 1910 supusieron un gran paso adelante, pero esos cinco pasos ferroviarios fronterizos que se establecieron en 1910 hoy día no pueden actuar como ejes transfronterizos. En el diseño ferroviario de la alta velocidad permeabilizar el Pirineo central es una absoluta necesidad.

Nos preocupa cuáles son los compromisos que no hemos podido obtener en el convenio de concesión a 50 años que firmó el anterior Gobierno para la concesión del túnel de La Junquera. Quisiéramos saber (aunque no está aquí la ministra de Fomento) si esa concesión en su letra pequeña pone de manifiesto que no se realizarán modificaciones sustanciales ni nuevos pasos ferroviarios transfronterizos en Cataluña. Quisiéramos saber si esto se extiende también a Aragón, porque nos llenaría de preocupación. Apoyamos lo que se ha llamado el Vignemal ferroviario y esta autovía Valencia-Zaragoza-Somport. Ojalá vencamos la resistencia del Gobierno francés y la población de los valles nortes para hacer una comunicación rápida y fluida hasta Pau. Ojalá no hayamos llegado tarde a esta Europa porque muchos gobiernos solo han pensado en el kilómetro cero y en la España radial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu. Grupo Parlamentario Popular, señor Lanzuela.

El señor **LANZUELA MARINA**: Señor presidente, señorías, hace unos días seguí la inocua interpelación que el diputado del Grupo Mixto, señor Labordeta, hizo a la ministra de Fomento. En el peculiar relato de lo que había sucedido en los últimos años con las infraestructuras que nos ocupan el señor diputado aseveraba (abro comillas): El señor Álvarez-Cascos se dedicó a marchante de cuadros y de todo aquello no quedó nada. En mi opinión, señor Labordeta, muy mal en las formas, pero todavía peor en el fondo. Me explicaré. Dejando a un lado, porque no tendríamos tiempo, el Portalet y Bielsa, tres son las grandes apuestas de carácter estatal y europeo que nos han ocupado y muy especialmente al Gobierno anterior: en primer lugar, la autovía Somport-Sagunto; en segundo lugar, el ferrocarril de Canfranc, y en tercer lugar, la travesía central pirenaica por ferrocarril. Usted a veces cuenta aquí la historia como le viene bien, pero hay algunos que nos la sabemos porque entre otras cosas la hemos vivido y hemos visto los hechos. En las opiniones lógicamente le respetaré siempre, como espero que a la inversa, pero los hechos no me los intente cambiar. ¿Qué es lo que había en el año 1996? Autovía Sagunto-Somport nada. Viene aquí el señor presidente hace unos días y le dice a usted, y usted se queda tan

pancho, que a final del año 2005 la autovía en los tramos Sagunto-Teruel, Teruel-Zaragoza estará en obras o en servicio; ya lo sabemos, pero ni él ni su Gobierno han hecho nada. Estaban todas las obras en manos de las empresas adjudicatarias y ellas son las que entregarán en muy poco tiempo la autovía, por cierto, empezada en 1997, en esos dos tramos de los que presumió el otro día el señor presidente y estamos en el 2005. Los ingenieros de Caminos dicen que se necesitan al menos 10 años para estos proyectos. ¿Que el Gobierno anterior, que es el que la hizo, se equivocó en un año en la entrega? Bendito año. Ojalá el Grupo Socialista, que está sentado a su lado, cumpliera con la promesa que hizo en las elecciones pasadas de llevar el AVE Madrid-Teruel directamente, al que, por cierto, usted presentó una iniciativa, pero no sé si la ha retirado o es que no la quiere defender.

En segundo lugar, el ferrocarril del Canfranc. No puede usted decirle al señor Álvarez-Cascos, esa indelicadeza, por hablar eufemísticamente, del otro día. Después de que usted, con el señor Acín y el señor Morlán, en representación de más de 300 diputados, presentara aquí una iniciativa, que apoyamos, se pudo comprobar que lo que apoyamos se quedó después corto con lo que el señor ministro hizo. Hoy desde Zaragoza a Huesca va usted, voy yo y va cualquiera de los que estamos aquí en alta velocidad; no se nos había pasado ni por la cabeza esa idea. **(El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia.)** Hoy está Zaragoza-Huesca en alta velocidad y el resto de Huesca en el ancho internacional; estaba todo en el Boletín Oficial del Estado cuando se fue el señor Álvarez-Cascos para iniciar las obras.

Respecto al túnel (lo explicó un poco la ministra), que estaba parado desde el año 1970, el señor Aznar, como presidente del Gobierno, lo llevó el asunto a dos cumbres, lo defendió y consiguió un pacto con el Gobierno francés para que en el 2006 estuviera reabierto el túnel del Canfrancero. ¿Qué es lo que ha pasado desde que se fue el señor Aznar? Yo no lo sé y me gustaría que me lo explicaran. ¿Qué es lo que pasa al otro lado con los incumplimientos franceses? El Gobierno tendrá algún tipo de responsabilidad porque es el que tiene la responsabilidad de las relaciones con Francia. Respecto a la travesía central, algunos también la conocemos muy bien, incluso el que le habla, señor diputado, presentó ante el Gobierno español y posteriormente ante las autoridades de Bruselas el proyecto; un proyecto muy claro y que recibió muchos apoyos incluidos los de los representantes franceses. Recuerdo muy bien que en 1998 nuestro presidente, que en este momento no está, era comisario y fue testigo de la puesta en marcha de un proyecto que después, a pesar de que ya no estábamos en el Gobierno de Aragón (por cierto, después de haber ganado las elecciones), se atascó, aunque lo recobró el Gobierno de la nación y nuestra eurocomisaria doña Loyola de Palacio consiguió incluirlo en un proyecto prioritario en la red transeuropea de comunicaciones.

El año pasado en unas fechas muy delicadas la prensa regional y nacional publicó que el Pleno de la Eurocámara apoyaba por unanimidad que se acelerase el Vignemal y lo ponía como objetivo prioritario. Hoy, después de más de un año, estamos discutiendo si se llama Vignemal. He visto ahora mismo una enmienda que lo llama Vignemal; usted dice que a ver si lo definimos, pero hay que venir un poco más definido después de ocho años que llevamos con esto. Desde luego lo que me deja impresionado, señor Labordeta, es que esta tarde ha votado usted en contra de una iniciativa que ha presentado el Grupo Popular que iba más allá de lo que usted ha presentado en esta moción. Ha votado usted en contra y, sin embargo, ha votado una iniciativa del Grupo Socialista con Esquerra Republicana diciendo que apoya el eje por Cataluña y que según la prensa de estos días, nacional y regional, es un eje que rivaliza, dicen, con la travesía central pirenaica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Señor Lanzuela, tiene usted que terminar.

El señor **LANZUELA MARINA**: Muchas gracias, señor presidente. Enseguida termino.

Cada cual sabrá qué es lo que está haciendo, pero usted hoy ha votado una cosa y la contraria. En cualquier caso, han citado (la ministra lo hacía el otro día) la cumbre hispanofrancesa de 7 de diciembre último, en la que, según la ministra, se había conseguido todo. Pues bien, la prensa regional y la gente que ha seguido estos temas sabe que aquello ha sido un fiasco, hasta tal punto que después de muchos problemas el presidente de la Diputación General de Aragón en las Cortes de Aragón, contestando en una comparecencia a don Gustavo Alcalde, le dice literalmente (abro comillas): Estoy defraudado, decepcionado, sorprendido (qué más adjetivos quiere que le ponga) por los resultados de aquella cumbre. Ahora viene la ministra a contarnos las maravillas que nos trajo aquella cumbre. Señor Labordeta, en relación con estas cuestiones (usted fue testigo de excepción en su día), cuando en su día tuvimos que hablar en serio de esto nos pusimos de acuerdo y hablamos, pero en este caso no han hablado con nosotros, ni los que han presentado las enmiendas (yo me he enterado hace un minuto) ni usted tampoco, ni de la interpelación ni de la moción. Ya sé que seguramente piensa que no le somos necesarios, allá usted, pero tampoco sé si va a aceptar las enmiendas o no. No puedo fijar mi posición porque las dos enmiendas que le han presentado hoy cambian en buena forma la moción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana i Rovira): Señor Lanzuela, concluya.

El señor **LANZUELA MARINA**: Si usted las mira bien, cambian la moción y no sé si las va a aceptar o no; seguiremos escuchando. En cualquier caso, le pediría que cuando tenga alguna iniciativa en relación con la

cual crea que nosotros podemos serles útiles, en primer lugar, sea respetuoso con el pasado reciente y, en segundo lugar, puede contar con nosotros para hacer cosas serias. Lo que ha hecho usted esta tarde a mí al menos (le doy mi sincera opinión) me ha parecido muy poco serio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Tiene ahora la palabra para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Becana. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Señores diputados, somos pocos; estemos en calma. Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor **BECANA SANAHUJA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, es cierto que en la Europa que camina a una velocidad de crucero hacia el mayor espacio político de libertad y bienestar de toda su historia los Pirineos, como se ha comentado hoy, constituyen la última frontera física que dificulta la circulación de personas y bienes entre los europeos que vivimos en Portugal y en España y los que viven en el resto de los Estados de la Unión. En el marco de este espacio de libertad las personas hemos aumentado nuestra movilidad, de la misma forma que el desarrollo del mercado interior ha multiplicado en pocos años de forma inimaginable el intercambio de mercancías. Los tráficos de personas y mercancías entre la península Ibérica y el resto de Europa crecen año tras año de forma exponencial. Ahora mismo nadie es capaz de establecer en qué momento pueden quedar saturados los pasos existentes, al tiempo que existe una preocupación común por poner en marcha nuevos corredores internacionales. Hoy, señorías, estamos hablando en esta Cámara de las comunicaciones transpirenaicas de la parte de la cordillera que transcurren por Aragón y la situación en Aragón es variada. Por un lado, se encuentran los pasos carreteros de Portalet y de Bielsa, con un problema de conservación, especialmente en la vertiente francesa, que los hace particularmente sensibles a la dura climatología invernal, provocando cierres periódicos gobierno en España el Partido Popular o el Partido Socialista. De otro lado, se encuentra el paso por el túnel de Somport, concebido como una carretera internacional de alta capacidad con un ritmo de obras muy diferente en la vertiente española, que no se inició precisamente en la época de José María Aznar, que se ha desarrollado prácticamente en forma de autovía desde Sagunto hasta Monrepos, pero en la vertiente francesa apenas se han puesto en marcha algunas variantes de población. Problemática similar es la que representa la comunicación ferroviaria por Canfranc, en la que España ha comenzado la modernización de la vía hasta la frontera francesa recientemente (con un Gobierno socialista); se ha licitado la variante ferroviaria de la ciudad de Huesca, pero Francia apenas ha avanzado en la reapertura de la línea

cerrada hace ya más de 30 años. Finalmente, por lo que respecta a Aragón, el Plan Estratégico de Infraestructuras Terrestres español y la planificación estratégica francesa contemplan la conexión de Zaragoza con Francia mediante una vía ferroviaria de alta capacidad que atravesaría el Pirineo central mediante un túnel de baja cota con un trazado a definir por ambos Estados. Esta conexión ferroviaria por el Pirineo central está incluida ya en los proyectos de redes europeas que desarrollará la Unión Europea en los próximos años. En todas estas comunicaciones transfronterizas, que una por una han vivido sus propias vicisitudes a lo largo de la historia reciente, está trabajando el Ministerio de Fomento; lo está haciendo abordando los proyectos en las cumbres bilaterales hispano-francesas, estableciendo grupos de trabajo específicos para cada proyecto, incluyendo en la planificación nacional las obras y los proyectos que son de competencia estatal y requiriendo de las autoridades francesas la conservación y la modernización de sus conexiones con España para que los ejes internacionales tengan continuidad entre ambos países. En estos momentos está en estudio la firma de un protocolo hispano-francés para la gestión de casos de crisis como los que han provocado el cierre de algunas de las carreteras de las comunicaciones transfronterizas durante este invierno. Ciertamente es que el empeño español por permeabilizar el Pirineo no se ha visto correspondido en los ritmos por los diferentes gobiernos franceses, quizá con la única excepción de la ejecución del túnel internacional de Somport, pero cierto es también que sin la concurrencia francesa la finalización de estos ejes transfronterizos resultará a todas luces imposible. Hemos oído voces acusando al Gobierno de España de tibieza en los planteamientos con el Gobierno francés. Hemos llegado incluso a oír propuestas tan aguerridas como disparatadas para reclamar determinadas cantidades económicas en concepto de daños y perjuicios por el cierre temporal de algunos pasos fronterizos; voces que provienen de quienes representan a un partido político que, teniendo la responsabilidad de gobernar España en los últimos años, giró la espalda a Europa para abrazarse a una aventura bélica promovida por el presidente de los Estados Unidos, el amigo americano con el que compartió fotografía de gloria en las Azores el entonces presidente de España, don José María Aznar. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Señorías, ni la política exterior de don José María Aznar fue buena para impulsar los proyectos que compartimos con Francia ni las voces que ahora nos quieren volver al enfrentamiento son buenas consejeras para los intereses de España y mucho menos para los intereses de Aragón. **(Aplausos.)** Nuestro grupo es más partidario de trabajar en una posición positiva como la que nos presenta en la moción el diputado Labordeta, instando a continuar un trabajo que por fuerza debe ser conjunto con el Gobierno francés para materializar cuanto antes la permeabilización del Pirineo que haga posible físicamente lo que ya es posible políticamente

en la Unión Europea: la libre y fluida circulación de personas y bienes. Por este motivo el Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado enmiendas a esta iniciativa del señor Labordeta y por este motivo nuestro grupo sí tiene claro, señor Lanzuela, les anticipo, que va a votar a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Señor Labordeta, tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor presidente, no voy a aceptar ninguna enmienda. Querría solamente decir que yo todavía no he dicho: José María Aznar, utilízanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señor Labordeta.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS TORTURAS Y MALOS TRATOS EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN. (Número de expediente 173/000069.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Entramos en la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña sobre política general del Gobierno en relación con las torturas y malos tratos en los centros de detención.

Tiene la palabra para la defensa de la enmienda, por un tiempo de siete minutos, el señor Cerdà, de Esquerra Republicana.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Señor presidente, señorías, la tortura es una violación bárbara de la dignidad y de los derechos de las personas. No hay ninguna causa política, ni militar, ni religiosa, ni de ningún tipo que la justifiquen. No son mis palabras; son las del secretario general de la ONU, el señor Kofi Annan, pronunciadas el 28 de junio del 2004, el Día Internacional contra la Tortura.

Organizaciones como la que integra la Coordinadora estatal de solidaridad con las personas presas, organización conformada por más de 170 colectivos de todo el Estado, son un referente en la defensa sin cuartel de los derechos fundamentales de las personas reclusas, en la sensibilización social y en la denuncia de transgresiones y violaciones de derechos humanos en las cárceles y en otros centros de detención y de custodia. La propuesta política y social que ofrecemos a todos los grupos parlamentarios se sintetiza en la moción consecuencia de interpelación que presentamos. Esta propuesta ha sido fruto de una reflexión y debate interno donde se reflejan las propuestas y trabajos de la Coordinadora para la

prevención de la tortura. La moción se compone de tres propuestas de activación de instrumentos garantizadores y de una propuesta de reforma legal. Esta coordinadora insta al Gobierno del Estado español a la adopción de acciones efectivas contra las torturas y los malos tratos producidos en los centros de detención y custodia, por lo que consideramos ineludible el reconocimiento público de estas vulneraciones de derechos e instamos a la puesta en marcha de instrumentos garantizadores contra la impunidad y a la adopción de las correspondientes reformas legales.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda transaccional a la moción, que podemos considerar o constatar como un avance. De hecho, lo consideramos como el principio de toda una serie de iniciativas parlamentarias que en el transcurso de la legislatura iremos presentando. Así hemos valorado la aceptación de la enmienda transaccional en base al compromiso manifestado por el Grupo Parlamentario Socialista de presentar de inmediato diversas proposiciones no de ley que contengan instrumentos garantizadores, concretos y esenciales, como son la grabación en vídeo de los interrogatorios y el examen conjunto médico forense y de un médico de confianza. En efecto, tal y como Amnistía Internacional ha comunicado mediante carta abierta al presidente del Gobierno con motivo del debate de política general, es el momento de concretar en materia de derechos humanos. Desde Esquerra Republicana, repito, valoramos positivamente que el grupo parlamentario que apoya al Gobierno, el Grupo Socialista, constata en la exposición de motivos que se han detectado vulneraciones de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, especialmente en el abuso de medidas coercitivas, un posicionamiento que rompe no solo con las posturas mantenidas por el Gobierno del PP, sino que también es un salto adelante con respecto a gobiernos anteriores socialistas. Por otra parte, se acepta por el grupo mayoritario la ratificación y aplicación de inmediato del protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y la constitución inmediata del subcomité para la prevención contra la tortura, donde se integrarán organizaciones de defensa de derechos humanos.

El protocolo constituye, señorías, un avance dentro del sistema de Naciones Unidas para los derechos humanos e incorpora dos novedades fundamentales, que suponen importantes avances con respecto a los mecanismos de control y seguimiento previstos en la Convención de 1984. Por un lado, introduce un sistema irrestricto de visitas sin previo aviso a cualquiera de las instituciones penitenciarias o centros de detención de los Estados parte. El órgano encargado de realizar dichas visitas es el subcomité para la prevención de la tortura, creado ex novo por el protocolo. Este subcomité integrado por diez miembros comunicará sus recomendaciones e informes en estricta confidencialidad al Estado afectado y al mecanismo estatal cuando fuera pertinente. Solo si el Estado parte rechazara cooperar el subcomité

podrá hacer público el informe sin el consentimiento del Estado. Este sistema de visitas, cuya efectividad ha sido puesta de manifiesto por la Convención europea contra la tortura, permite que las condiciones y procedimientos de detención sean examinados y que se emitan recomendaciones sobre los mismos para que puedan ser mejorados con la mayor celeridad posible. Por otro lado los Estados se comprometen a crear o mantener en sus respectivos ámbitos los denominados mecanismos estatales de prevención para los que el protocolo señala determinadas atribuciones y facilidades mínimas. La firma de este protocolo ha sido ya autorizada por el Consejo de Ministros, mas esto no es suficiente. El Gobierno deberá ahora iniciar los trámites para su ratificación y tomar las medidas oportunas para su puesta en funcionamiento con la mayor brevedad posible, tal y como reclaman las asociaciones de derechos humanos y como aprobará, estoy seguro, hoy mismo el Pleno del Congreso de los Diputados. Es imprescindible pues, a partir de la ratificación del protocolo, crear el subcomité y los mecanismos estatales de prevención.

En un segundo bloque de instrumentos garantizadores la moción consecuencia de interpelación se refiere al proyecto de investigación, denominado Privación de libertad y derechos humanos, en el marco del proyecto europeo Challenge. En efecto, una pluralidad de organizaciones de defensa de los derechos humanos, así como representantes de las principales universidades del Estado español, constituyen en Barcelona bajo la coordinación del Observatorio del sistema penal y de los derechos humanos de la Universidad de Barcelona el proyecto de investigación denominado Privación de libertad y derechos humanos. Este proyecto encuentra su justificación en las recientes y solventes investigaciones que han constatado la existencia de vulneraciones de las normativas estatales e internacionales relacionadas con la prevención y sanción de la tortura en el ámbito de las distintas instituciones. Es constante la preocupación mostrada en el último informe emitido por el Comité contra la Tortura que señala la existencia de estas prácticas en el interior de instituciones penitenciarias. También deben ser recordados, como dijimos en la interpelación, los últimos informes de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch en los que se destaca una inquietud semejante. Por lo que se refiere a los ámbitos internos de cada Estado, hay que destacar los informes elaborados por el Observatorio del sistema penal y los derechos humanos de la Universidad de Barcelona, además del compilado por el Centro de documentación contra la Tortura, organización perteneciente a las CESPP, y el recientemente publicado por el Observatorio vasco de derechos humanos, Behatokia, así como el documento elaborado tras las visitas del Comité para la prevención de la tortura del Consejo de Europa. Se trata, indudablemente, de fuentes documentales de gran relevancia. Todo ello justifica plenamente la realización de una investigación que determine las principales problemáticas, los indicadores y las recomendaciones que en

esta materia urge detectar en aras de una plena y efectiva promoción de los derechos humanos en el interior de las instituciones de segregación. La función de esta investigación será investigar, dentro del binomio libertad-seguridad, los niveles de respeto y de violación de los derechos humanos en el marco del sistema penal y en especial detectar las posibles vulneraciones que se produzcan de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Ello comprende la necesaria consideración de aspectos tales como el examen político criminal, el análisis de la normativa legal, la consideración jurisprudencial y la investigación en los propios centros que alberguen personas privadas de libertad. El segundo instrumento garantizador al que estamos haciendo referencia ha quedado fuera de la transaccional que nos propone el Grupo Parlamentario Socialista, por lo que Esquerra Republicana presentaremos una iniciativa aparte, una proposición no de ley en la que se trate específicamente el reconocimiento y apoyo oficial del Gobierno al proyecto de investigación auspiciado bajo la coordinación del Observatorio del sistema penal y los derechos humanos de la Universidad de Barcelona. El tercer bloque de medidas o instrumentos garantizadores que se recogen en la moción ha quedado reflejado de forma genérica en la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que la hemos aceptado previo compromiso de presentar una nueva iniciativa en la que se contemple, tal y como se recoge en el tercer punto de la moción, el establecimiento de medidas cautelares concretas a aplicar en caso de detención incomunicada, tales como la práctica general de grabar en vídeo al detenido durante el periodo de incomunicación, tanto durante los interrogatorios policiales como cuando se halle en cualquier otra dependencia bajo custodia policial. Otra de las medidas que entendemos imprescindibles para evitar y prevenir las torturas, y altamente notorias como para realizar una iniciativa específica, es el examen conjunto de un médico forense y un médico de confianza del detenido bajo el régimen de incomunicación. Asimismo, proponemos como medida preventiva la evaluación de posibles daños psíquicos realizada por psicólogo forense y de confianza o adscrito a la abstención primaria del Sistema Nacional de Salud.

La enmienda transaccional del Grupo Socialista insta a desarrollar una política integral que tienda real y efectivamente a prevenir cualquier posible acción de trato inhumano o degradante en los centros de detención y custodia. Para prevenir la tortura ha de incluir las conclusiones y recomendaciones del Comité contra la tortura de la ONU en el Estado español. La enmienda del Grupo Socialista insta también a reaccionar con firmeza y prontitud ante cualquier caso de tortura. El Gobierno del Estado español deberá, por tanto, investigar y perseguir cada denuncia, indicio o noticia de casos de torturas. El Estado debe velar por que se inicien de inmediato procedimientos disciplinarios. Por tanto, el Gobierno debe investigar. Es por ello por lo que de nuevo, en una ini-

ciativa más específica y concreta, queremos denunciar y poner de manifiesto la sentencia condenatoria del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo contra el Estado español por vulneración del artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Como supongo que sabrán, en los últimos días de junio y primeros de julio tuvo lugar en los Países Catalanes una operación judicial conocida mediáticamente como operación Garzón, que finalizó con la detención de más de 30 independentistas. El trasfondo era el inminente inicio de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Tras pasar hasta cinco días de incomunicación en manos de la Guardia Civil, la mayoría de los detenidos denunciaron torturas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Por favor, vaya terminando.

El señor **CERDÀ ARGENT**: En esta misma línea de denuncia por tortura cabe nombrar diferentes casos de jóvenes independentistas de la vila de Torà en el año 2003, de la vila de Gràcia en 2002 y de Terrasa en 2001. En la mayoría de los casos se han abierto diligencias judiciales que están a la espera de resolución. Y volvemos a insistir en el escandaloso caso de denuncia por torturas al director y personal del diario *Egunkaria*. Concretaremos, por tanto, en esta iniciativa los casos en los que el Estado debe responder con firmeza y prontitud ante los casos de torturas y en concreto a los y las independentistas.

Se me acaba el tiempo. Por tanto, quisiera añadir a esta moción tres anotaciones para terminar. Son tres anotaciones de carácter filosófico, si lo quieren ustedes. La primera es que tanto la derecha extrema estatal como la derecha extrema internacional nos han querido vender un falso dilema: seguridad contra la libertad. Si lo que se quiere es proteger el Estado de derecho, el régimen de derechos y libertades, esta seguridad no puede ser a cargo de los derechos y libertades a los que pretende proteger. La segunda es que nuestra intención en la presentación de esta moción y de las próximas iniciativas parlamentarias no es otra que lanzar un aviso para los presuntos criminales que se amparen con el uniforme para conculcar derechos y garantías democráticas. El aviso es claro: impunidad cero. Esa es nuestra propuesta. Por último, un militante anarquista que murió este mismo año, 20 días después de ser excarcelado tras una campaña internacional para su excarcelación en fase terminal del sida, hizo un alegato que yo haré aquí como una muestra de homenaje y que dice lo siguiente: Estas prácticas medievales —se refiere a los malos tratos y a torturas— os sitúan mucho más por debajo de lo que consideráis que están los presos y las presas. Ello os envilece y hace cómplices y autores de un crimen mucho más degradante que el de aquellas y aquellos a los que pretendéis juzgar. Un recuerdo efusivo para nuestro amigo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cerdà.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por cinco minutos el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Seré breve porque el diputado que ha defendido la iniciativa ha explicado en qué consiste la transaccional que hemos propuesto, que ha aceptado y que espero que sea votada unánimemente por esta Cámara por algo tan elemental como porque estamos en presencia de una cuestión de ética, de higiene democrática de un Estado que consideramos de derecho. Porque es verdad que la calidad democrática de un país se mide fundamentalmente valorando la fortaleza del Estado de derecho. Y para saber lo fuerte que es un Estado de derecho hay que saber la calidad de la protección de los derechos fundamentales de las libertades públicas. Ese es el eje central: cómo se protegen por un Estado los derechos y libertades, y en función de cómo se protege saber qué tipo de Estado de derecho tenemos.

Si algo tienen la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes es que rompen la convivencia democrática que trata de proteger el Estado de derecho doblemente: en primer lugar, porque se vulneran directa y abiertamente derechos y libertades de las personas que soportan la tortura; en segundo lugar, y quizá más grave todavía, porque quienes ejecutan esos actos que son aislados, ciertamente, en Estados democráticos como el nuestro, pero que están ahí, contribuyen y lo hacen en nombre de todos y por tanto deslegitiman al Estado en cuyo nombre actúan y dicen servir para proteger precisamente los derechos fundamentales que vulneran.

Para justificar esta iniciativa y que España tiene que implicarse, igual que otro país democrático, seriamente en la búsqueda incansable de la tolerancia cero, como dijo el ministro del Interior en su intervención en la interpelación, hay que partir de algo muy elemental: en todos los países democráticos, en el nuestro también, desgraciadamente, la tortura, los actos crueles, inhumanos y degradantes existen. Son actos aislados, evidentemente, no son actuaciones sistemáticas porque si no, no estaríamos en presencia de un Estado democrático como el nuestro, que goza de buena salud, aunque hay que vigorizarlo más todavía, pero están ahí. Son datos que aportó el propio interpelante sobre la base de las contestaciones que el ministro había dado. Había casi 80 condenas judiciales, actos de tortura inhumanos y degradantes en centros de detención y custodia en España y había casi mil denuncias. Lo dicen también organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa de los derechos humanos, está Amnistía Internacional, que anda preocupada insistentemente en los últimos años informando al Estado español de que eso está aquí, que está entre nosotros, y lo dice también la organización Human Rights Watch. Pero es que además nos lo ha reconocido el relator contra la tortura de Naciones

Unidas, que giró visita en octubre de 2003 y nos vino a decir que había determinados espacios jurídicos cuanto menos peligrosos que promovían en cierto sentido la impunidad. Un Estado democrático sano, y el nuestro lo es, tiene a toda costa que aislar esas conductas que tratan de romper la convivencia democrática de esa manera doble. La transaccional va en ese sentido. Propone, por un lado, que el Estado desarrolle una política integral contra la crueldad y las actuaciones inhumanas que provienen de actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, o de actuaciones estatales con carácter general, y, por otro lado, que se haga realidad —ya lo hemos firmado— el protocolo facultativo contra la tortura que, como sabemos, se aprobó en el Consejo de Ministros de 23 de diciembre del año pasado, dando un paso de gigante en el materia, que ha sido, y así lo reconoció el propio ministro Moratinos, firmado en Naciones Unidas el 13 de abril con orgullo y con emoción, porque hay que tener emoción para saber que este país está dispuesto a vigorizar más todavía el Estado de derecho, aunque goce de buena salud, y practicar tolerancia cero contra esas actuaciones aisladas que nos deslegitiman absolutamente a todos. Por otra parte, la transaccional insta a desarrollar esa política integral en distintos campos: el de la prevención, el de la reacción y el de la protección y tutela de las víctimas de tortura. Prevención, con controles preventivos. Las inspecciones a que aludía el ministro del Interior son unos buenos mecanismos para luchar con naturaleza de carácter preventivo contra conductas aisladas que pueden generar actuaciones contra los derechos fundamentales y las libertades públicas en los centros de detención y custodia. Reacción, cuando se tenga el más mínimo dato de que podemos estar en presencia de una conducta contraria a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, para ir abiertamente contra esa persona, exigiéndole responsabilidades, ya sean disciplinarias e incluso penales. Y en tercer lugar, faltaría más, protección para las víctimas de la tortura y de los tratos inhumanos y degradantes, porque si algo necesitan esas personas que sufren o han sufrido la tortura o actos crueles e indignos realizados en nombre del Estado por servidores públicos es la rehabilitación, una rehabilitación social que exige protección económica, jurídica y social.

Esos son los dos campos que marcan las pautas de esta moción, una moción que, quiero insistir en ello, es el marco de referencia de iniciativas legislativas y no legislativas que están por venir para cambiar el estado de cosas, y cambiar el estado de cosas significa aplicar a rajatabla el principio que mencionó en su momento el nombre del Gobierno el ministro del Interior: tolerancia cero contra la tortura, contra los tratos inhumanos, crueles y degradantes, porque eso supone, sin ningún género de dudas, apostar de manera decidida y firme por el Estado de derecho y, por tanto, reconducir a una democracia de calidad lo que ahora tenemos sobre la base de la pura realidad. Reaccionemos contra la realidad

que no nos gusta para vigorizar, como antes he dicho, nuestro Estado de derecho y, por tanto, nuestra sociedad, fortaleciendo la convivencia entre todos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Rascón.

Para fijar su posición, tiene la palabra la diputada señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Nafarroa Bai quiere exponer su posición en torno a esta moción de Esquerra Republicana para expresar su sí inequívoco a la propuesta, y lo hacemos por motivos fundamentados en presupuestos democráticos: creemos que es hora de acometer ya algunas de las lagunas pendientes en torno a un Estado de derecho, pero todo esto nos gustaría acompañarlo en esta ocasión con un ejemplo que expresa con toda la fuerza que cabe la necesidad de modificar la legislación al respecto. Vamos a votar que sí aunque solo fuera por el caso Zabalza.

El 26 de noviembre de 1985, un joven navarro, Mikel Zabalza Gárate, fue detenido por la Guardia Civil y trasladado al cuartel de Intxaurre. El 15 de diciembre, su cuerpo sin vida fue hallado por la Guardia Civil —esta fue la versión oficial de la época— en el río Bidasoa. Hoy, veinte años después, y son veinte años, el caso continúa en tribunales en fase de instrucción, después de que la juez haya incorporado recientemente —ha sido hace escasamente unas semanas— una grabación del entonces Cesid como prueba de que habría muerto en el cuartel de Intxaurre tras ser torturado. Por este caso han pasado veinte años, doce jueces, ocho ministros de Justicia, ocho ministros del Interior, así que vamos a votar que sí. Creo que esta propuesta de Esquerra Republicana en transacción con el Grupo Socialista merecería el sí unánime de la Cámara aunque solo fuera por casos como éste, por no olvidarlos y para que no se vuelvan a producir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora Barkos.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a Esquerra Republicana de Catalunya que haya traído esta cuestión, y mi sincera felicitación al portavoz del Grupo Socialista. Le he aplaudido sinceramente porque me ha parecido que ha tenido usted valentía. Esta diputada lleva lo que empieza a ser ya el décimo año y he planteado muchísimas veces y he apoyado otras tantas iniciativas en las cuales nadie pretende hacer ver lo que no hay; lo que pretendemos es hacer mecanismos por los cuales se

impida que pueda existir la posibilidad de que haya. Nadie ha dicho nunca que haya una práctica generalizada constante, pero sí que hay casos más o menos aislados y que ha habido casos en los que no podemos ponernos una venda en los ojos. Algo tendremos que hacer. Somos la representación de los ciudadanos, y estos casos tocan sensibilidad de derechos humanos por quienes son afectados por la violencia de unas torturas y unos malos tratos y por lo que puede indirectamente afectar a un sistema democrático. Llevo diez años tratando de hacer ver que no es ir contra nadie, sino simplemente que hay una realidad que tenemos que afrontar y que hay que establecer mecanismos legislativos para que no se pueda producir, mecanismos de prácticas policiales, mecanismos de prácticas sociales, reconocimientos, y no dar indultos, como ha visto esta diputada en la anterior legislatura siguiendo semana tras semana el BOE para ver dónde estaban escondidos los indultos a aquellos que habían sido condenados por torturas y malos tratos. Me alegro y me congratulo de que haya empezado otra etapa. No se trata de que haya. Si no hay, mejor para todos. Pero si los hay, vamos a poner mecanismos para que nadie tenga la tentación de hacerlo. Y si alguien la tiene o alguien entiende que esto es admisible, entendamos que tiene que tener la suficiente responsabilidad y el suficiente castigo para que nunca lo vuelva a cometer. Creo que es importante. Vamos a votar a favor. Hay muchos más temas pendientes. Mañana mismo pregunto al ministro de Justicia por enésima vez cuándo se va a reformar el régimen de incomunicación. Trece días de incomunicación son inadmisibles. Y si lo tiene que venir a decir Human Rights Watch, perfecto, que venga a decirlo quien sea. Pero es inadmisibile, lo diga Amnistía Internacional, lo diga Human Rights Watch o lo diga cualquier humilde diputado o diputada que está en esta Cámara. ¿Tenemos que esperar a que vengan los de fuera a decírnoslo? Perfecto. Pero si no somos conscientes de cuáles son los sistemas y cuál es el baremo de libertades y garantías fundamentales, malos diputados seremos.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Votaremos a favor y seguiremos el trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra la señora Navarro para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

Únicamente deseo manifestar nuestro apoyo a esta moción. Ojalá se lleven a cabo iniciativas legislativas y de todo tipo para que nunca estemos ni en el informe de Amnistía Internacional, en el que hay un apartado para España sobre las torturas que se recogen en la moción presentada por el diputado de Esquerra Republicana, ni en el de Human Rights Watch ni en el del Comité europeo para la prevención de la tortura y de las penas

o tratos inhumanos o degradantes, que efectúa una serie de recomendaciones que han sido permanentemente incumplidas por el Estado español. Hay que trabajar por ello, hay que trabajar muy seriamente, no solo venir aquí y hacer declaraciones que nos suenan a todos muy bien y a favor de las cuales me imagino que votará después todo el mundo. Hay que hacerlo de verdad. Vivimos en un Estado democrático, pero la transición no la hicieron todos. No estamos todos ahí, y eso hay que perseguirlo y hay que trabajar por ello.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora Navarro.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo también quiere comenzar felicitando al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya por haber traído esta iniciativa a la Cámara que afecta al núcleo duro de las garantías de cualquier sistema democrático. En las últimas legislaturas, así se ha dicho, resultaba imposible traer a la Cámara iniciativas de este estilo sin ser tachada de peligrosa agitadora o sin que considerase el grupo mayoritario que lo que se pretendía era el desgaste de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, cuando es exactamente todo lo contrario: dignificar la labor que tienen que realizar, que la realicen en las condiciones que exige el ordenamiento jurídico y el respeto de los derechos humanos es la pretensión que siempre ha alentado las denuncias de torturas y malos tratos de las personas que están detenidas, de momento solo detenidas, no han sido juzgadas ni condenadas y, por tanto, están amparadas por la normativa de la presunción de inocencia. Ojalá sea aprobada, y ojalá lo sea por unanimidad, y que tenga mejor suerte que la propuesta de resolución que esta tarde ha traído a la Cámara el grupo al que yo represento, referida a la salvaguarda de derechos humanos y que incluía normativa procesal y penitenciaria que creemos que debe ser modificada para que podamos decir que tenemos una normativa acorde con los parámetros que se exigen en un Estado de derecho, como he indicado. Nos parece bien, y felicitamos al Gobierno y, en la medida en la que le quepan también responsabilidades en ello, al grupo mayoritario, que finalmente este Gobierno haya hecho lo que se manifiesta en la exposición de motivos de la interpelación: que el Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2004 autorizase la firma del protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, porque ya era hora, señorías. Nos gusta también que se haya hecho eco de los estudios hechos por distintas universidades y observatorios, que han coincidido en señalar que en España se tortura y que existen elementos para saber que ha habido casos reales y ciertos. La representante de Nafa-

roa Bai ha citado uno que está en la memoria de todos, pero hay otros, algunos más recientes, y esta práctica ha de ser erradicada.

Se incluían en la exposición de motivos de la interpe-lación referencias a la normativa concreta que debía ser reformada que luego no se han incluido en el texto de la moción. Eso sí, el representante del Grupo Parlamentario Socialista dice que vendrán después estas modificaciones. En concreto, no se hace referencia al artículo 45.1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, que ha servido de coartada perfecta para justificar oficialmente infinidad de casos de tortura y de malos tratos, demostrando con ello la ineficacia de los vigentes controles —o supuestos controles— garantizadores en esta materia o la utilización que se ha hecho —el uso y el abuso— de la práctica que permite el artículo 10 de la propia Ley Orgánica General Penitenciaria de los aislamientos severos; de la misma manera que tampoco se ha hecho mención a la injusta tipificación que se contiene, o por lo menos no excesivamente precisa y correcta desde el punto de vista de la tipología penal de la tortura, en el vigente artículo 174 del Código Penal, que tantas sentencias interpretativas confusas ha permitido hasta la actualidad y que nos debieran llevar a la reforma de este tipo. Tampoco se incluye en el texto de la moción algo que sí fue objeto de cita en el texto de la interpelación y que espero que en sucesivas modificaciones normativas sea especialmente tratado: la mención de dos colectivos especialmente vulnerables en esta materia, como son los menores y los extranjeros. Cuanto más indefensa es la persona concreta, cuanto menos conoce el entorno en el que se halla, estando en esos casos privado de libertad, más exigente debe ser la garantía del respeto de sus derechos y la inexistencia de tratos inhumanos o degradantes. Quiero citar también el artículo 509.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya reforma pretendía la propuesta de resolución que habíamos presentado esta tarde y que no ha sido acogida en relación con las posibilidades que la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que modificamos al final de la pasada legislatura, en el año 2003, permite en cuanto a la extensión de la prisión incomunicada, superando con mucho los límites que permite el artículo 17.2 de la Constitución. Pero es que, además de los diez días que parece que el precepto permite, la práctica ha llegado al extremo de ampliar hasta 12 los días posibles de incomunicación; se utiliza primero las 48 horas y después la prórroga de los 10 días que la ley permite. Esto está siendo así, ha sido criticado por instancias internacionales y podemos afirmar hoy en día que en Euskadi, con este largo tipo de detenciones sin control alguno, se han practicado malos tratos y torturas, como ha sido aseverado por organizaciones de tanto prestigio como Amnistía Internacional, la Asociación de Derechos Humanos o por el relator especial de Naciones Unidas.

Ha mencionado la señora Lasagabaster que ha habido sentencias por torturas; ha habido bastantes en tiempos cercanos y también sentencias que afectaban a funcio-

narios que han sido después indultados. Nos parece que si el indulto es una institución cuya existencia debiéramos revisar, en cuanto incluye la existencia de un derecho de gracia, debería ser especialmente sensible quien tiene autoridad para concederlo a un delito tan abominable respecto al cual no solo personas concretas han sido condenadas, sino incluso el propio Estado español, por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, porque es un delito cometido frente a alguien privado de libertad y por alguien que tiene autoridad. Nos parece que estas circunstancias debieran ser tenidas en cuenta a la hora de indultar este tipo de prácticas.

La moción consecuencia de interpelación incluye una bonita y rigurosa literatura previa —hay que manifestarlo—, pero en cuanto a lo que insta al Gobierno bien está que se le pida que se ratifique y se aplique de inmediato el protocolo facultativo al que hemos hecho referencia en el comienzo de nuestra intervención, aunque después, en alguna medida, evidencia carencias de la situación actual cuando en el punto segundo se dice que ha de desarrollarse una política integral que tienda real y efectivamente a..., es decir, que se reconoce que la actual política no tiende real y efectivamente o por lo menos permite que no se tienda real y efectivamente; es decir, existen importantísimas lagunas. Nos gustaría que se cumpliera el compromiso que ha asumido el portavoz del Grupo Socialista de que se incluyan, además de estas políticas a desarrollar, modificaciones normativas, porque creemos que sería el inicio de un camino que ha de andarse en cuanto a modificaciones algunas de tiempos pasados pero otras de las dos últimas legislaturas y que desde la perspectiva de la formación política a la que yo represento han supuesto una enorme involución en el respeto y la tutela de los derechos humanos. En esa convicción, nuestro grupo apoyará esta iniciativa, que ójala tenga el respaldo unánime de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señora Uría.

Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guinart tiene la palabra.

El señor **GUINART SOLÁ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar nuestra posición ante la moción de Esquerra Republicana de Catalunya sobre la política general del Gobierno en relación con los malos tratos y torturas en centros de detención. Nuestra posición va a ser la de dar apoyo a la citada moción o a la transaccional que resulte del Grupo Socialista, según su propuesta, puesto que si bien coincidimos con la explicación del Gobierno y de su ministro en la respuesta a la interpelación urgente de que las estadísticas de este tipo de actuaciones ilícitas contra personas privadas de libertad circunstancial o perma-

mentemente, que no siempre tienen lugar en ámbitos cerrados, no son alarmantes, y menos si son contempladas en una perspectiva internacional o en términos relativos en referencia a los casos potenciales, sí es cierto que conviene tener presente y perseguir el objetivo de la absoluta y radical desaparición de esas prácticas inhumanas, de la tortura, de los malos tratos y contra los derechos humanos, allí donde pudieran darse actuar preventivamente contra ellas, reaccionar contra los actores y atender a las víctimas que desgraciadamente lo sufran, como ya ha comentado el señor Rascón. Por mucho que se haga en este aspecto y funcionen correctamente los servicios pertinentes de inspección, tanto en el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como en las comisarías o fuera como en los centros penitenciarios, no hay que cejar en este empeño hasta su total erradicación.

Nuestro grupo quiere, no obstante, complementar este tema con dos circunstancias relacionadas entre sí, como es, por un lado, el hecho de que las estadísticas no tienen por qué reflejar necesariamente con datos absolutos la realidad de estas actuaciones contrarias a la ley y a los derechos humanos, porque en ocasiones no son puestas en conocimiento de quien podría tomar medidas o activar reacciones, debido al desconocimiento —a veces por problemas de idioma— o por temor a posibles represalias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Por tanto, la inspección no siempre llega a detectar todos los casos y son necesarias acciones de formación continua de los operadores en este ámbito y de información de los posibles afectados más allá de la formalidad de la lectura de derechos. Por otro lado, hay casos de falsas denuncias de torturas y malos tratos que en ocasiones se formulan con intencionalidades torticeras y que afortunadamente suelen ser detectadas por los órganos judiciales, como son los casos recientes en la provincia de Girona, donde la Audiencia Provincial absolvió a doce mossos d'esquadra de Rosas acusados de un presunto delito de torturas. De ahí que una de las medidas previstas en la moción, la de grabar en vídeo todas las actuaciones policiales posibles durante los interrogatorios o las circunstancias, a buen seguro tendría un efecto preventivo y probatorio si llegara el caso a ser contencioso. En definitiva, sean cuales sean esas circunstancias, incluso ante posibles dudas, nuestro grupo se pronuncia absolutamente a favor de todas las iniciativas y actuaciones en defensa de los derechos humanos, sean cuales sean las situaciones en que vivan las personas. En consecuencia, apoyamos la ratificación y aplicación del protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes y la constitución del subcomité para la prevención de la tortura. También estamos a favor de instar al Gobierno a pasar a la práctica, más allá de lo que se está ejerciendo en la actualidad, que también valoramos, pero que debe intensificarse mediante la prevención, la reacción, la protección y resarcimiento de daños físicos y psíquicos así como la dignidad personal de las víctimas de esos delitos.

Finalizo, señora presidenta, reiterando que votaremos a favor de la moción o de la enmienda transaccional, si es aceptada por el grupo proponente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Guinart.

Continuamos con la intervención de la señora Sánchez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SÁNCHEZ CAMACHO**: Gracias, señora presidenta.

Para mi Grupo Parlamentario la defensa de los derechos humanos es un pilar básico del Estado de derecho y la garantía del mismo ha formado siempre parte del ideario y de la actuación que mi grupo parlamentario ha venido realizando y debe seguir realizando. También quiero decir que el comité contra la tortura ha tenido como misión específica verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados que forman parte de la Convención contra la tortura de Naciones Unidas y que los informes referidos a este país se limitan a formular una serie de recomendaciones.

En lo que corresponde a los aspectos de la moción presentada por el Grupo de Esquerra Republicana, mi grupo va a apoyar el primer apartado, el que se refería a la ratificación del protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El propio ministro español de Asuntos Exteriores, Miguel Angel Moratinos, firmó ese protocolo y además anunció que esperaba verlo ratificado en este Parlamento en el mes de septiembre, con lo cual se avanza dicho protocolo en virtud de esta moción. Pero permítame decirle, señor diputado proponente de esta moción, que los siguientes puntos no van a ser apoyados por el Grupo Parlamentario Popular.

Respecto a los puntos 3, 4 y 5 de la moción, queremos recordar aquí las líneas directrices del Comité para la prevención contra la tortura en su último informe sobre España en relación con los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo. En esas recomendaciones aprobadas en el Comité de ministros del Consejo de Europa se preveía expresamente las particularidades relacionadas en la lucha antiterrorista que podían justificar ciertas restricciones, como por ejemplo las modalidades de acceso y contacto con el abogado. En ese mismo sentido, señorías, se pronunciaba el grupo de trabajo sobre detención arbitraria, constituido en las Naciones Unidas, el cual, el 29 de noviembre de 1999, declaraba la incomunicación y la intervención inicial de un abogado de oficio como medidas conformes al Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

Me voy a referir específicamente a dos de las propuestas que usted presentaba. Hay una que entendemos que ha decaído manifiestamente con la transaccional que se ha llevado a cabo con el Grupo Socialista y que les avanzo que nuestro grupo va a apoyar, porque forma

parte de los principios generales de garantía de los derechos fundamentales y además se incardina en las actuaciones que todo Estado de derecho debe llevar a cabo a la hora de prevenir y reparar cualquier acción que de forma individualizada puedan realizar funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, señor Cerdà, Esquerra Republicana de Catalunya requería que se produjera un reconocimiento oficial de la existencia generalizada en las prisiones y otros centros de detención de la práctica de torturas y otros tratos de penas crueles y nosotros no lo íbamos a apoyar; ahora, no se realiza ese reconocimiento que constaba en su moción. Entendemos que la transacción que ha sido llevada a cabo en este caso por el Grupo Socialista modifica sustancialmente los restantes puntos, algunos incluso de modificación de artículos como el 100 bis o el 127 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, referidos a las detenciones o a las incomunicaciones de los familiares. Aunque haya sido felicitado por otros grupos parlamentarios, lo que se desprende de esta transaccional —ya le digo que nosotros nos congratulamos— son principios generales en el marco del Estado de derecho, de la prevención, de la reparación y de la reacción con firmeza y prontitud. Es decir, lo que aprobamos ahora está ya incardinado en nuestro ordenamiento jurídico, en nuestro Estado de derecho. Por eso, nuestro grupo parlamentario va a dar su apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Sánchez Camacho.

Señor Cerdà, ¿acepta usted la enmienda?

El señor **CERDÀ ARGENT**: Sí. Ya dije al principio de mi intervención que aceptaría la enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Cerdà.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO CLARIFIQUE LAS OPERACIONES DE VENTA DE ARMAS EN MARCHA. (Número de expediente 173/000070.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la última moción de la ya casi noche de hoy, consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno clarifique las operaciones de venta de armas en marcha.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA Y DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la moción como consecuencia de la interpelación que hemos debatido aquí la semana pasada, en relación

con la venta de determinado material de defensa a Venezuela. Nuestra moción tiene dos puntos. El primero de ellos dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a guardar una especial vigilancia respecto de las armas que se vendan a Venezuela, sobre todo en lo referente al cumplimiento de los ocho criterios del Código de conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas. En el segundo, se insta vigilar que el material que se venda a Venezuela se suministre sin armamento militar de guerra alguno. Esto no hace nada más que recoger, entre otras cuestiones, las declaraciones del propio presidente del Gobierno indicando que no sería material ofensivo, o del propio presidente venezolano, que decía que los barcos y los aviones que compraría Venezuela no llevarían ni un solo cañoncito.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que no tendría por qué ser de sustitución, sino en todo caso de adición, porque para nada interfiere en los dos puntos que hemos presentado. El primero de ellos habla de intensificar el apoyo de la exportación que vienen proporcionando a las empresas españolas en sectores básicos y estratégicos como el de la defensa, la construcción naval, aeronáutica, etcétera, y a las industrias en su totalidad con participación pública. En esto estamos completamente de acuerdo. Nosotros ya dijimos en la interpelación previa a esta moción que no solo veíamos lógico que el Gobierno apoyara la industria de defensa española, sino que también hiciera de mediador para tratar de conseguir determinados contratos, como ya lo ha hecho en el pasado en Tailandia, con el portaaviones que se le había vendido, o en Noruega, para la venta de las fragatas que en este momento se construyen en Izar, teniendo muy claro y remitiéndonos también a lo que en su momento dijo el ministro de Industria en este mismo hemicycle, que reconocía claramente que el Gobierno no vende armas —en este caso estaba haciendo de intermediario—, como tampoco las vendió el Gobierno anterior a Venezuela, sino que simplemente, a través de la Jimddu, se autorizó la exportación de determinado material de defensa.

El segundo punto habla de facilitar estos acuerdos de exportación al tiempo que garantiza el cumplimiento del Código de conducta de la Unión Europea si fuera de aplicación por la naturaleza del material exportado, conforme a la legislación vigente. Nosotros damos esto por supuesto. Esto no era necesario que se incluyera en la moción porque aquí cabe recordar también lo que el ministro de Industria nos decía hace 15 días. Decía: En la Jimddu se analizan una por una las operaciones, se exigen documentos de control, de no reexportación, no uso diferente, se analiza el cumplimiento de los ocho criterios del Código de conducta y se estudian también las denegaciones decididas por otros países comunitarios. A nosotros nos extraña que en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista no se haga ninguna referencia a la Jimddu teniendo en cuenta lo que decía el ministro de Industria en el Pleno del día 27 de abril, referido precisamente a este organismo interministerial, teniendo muy claro que de momento no se ha

hecho ninguna consulta a la Junta interministerial de exportación de material de defensa y de doble uso, aunque estamos convencidos de que se le hará en el futuro. El Grupo Parlamentario Popular presenta esta moción convencido de que es el sentir general de los grupos parlamentarios, ahora y con su forma de ser, de pensar y de actuar, en épocas anteriores.

Me voy a referir, para terminar, a un artículo de investigación y análisis que esta misma semana ha publicado el diario de más tirada en España, en el que se habla de una aventura americana y se dice que la diplomacia española tuvo que improvisar una política hacia Chávez después de la venta de armas. Es la apuesta más arriesgada de nuestra acción exterior. Decía que la venta de armas españolas a Venezuela no parece el resultado de una política exterior cuidadosamente estudiada, que trata de influir en un continente de gran importancia estratégica para España en un momento particularmente delicado en América Latina. De la reconstrucción de esta operación con fuentes informadas en Madrid, Caracas y Bogotá, se desprende más bien que se trata de una gestión improvisada. La venta de patrulleras, buques tanqueros y aviones de transporte fue acordada en noviembre pasado, en las conversaciones mantenidas por el presidente venezolano Hugo Chávez durante su viaje a España con el ministro de Defensa. Solo cuando esas gestiones habían concluido y se había proyectado una visita del presidente del Gobierno español a Caracas conocieron la noticia los responsables de la diplomacia española. En ese momento Venezuela y Colombia vivían un clima de fuerte tensión por la detención ilegal en Venezuela de Ricardo Granda. El Ministerio de Exteriores advirtió entonces al presidente del Gobierno español que una venta de armas en esas circunstancias sería interpretada por Colombia como un gesto de gran hostilidad que podría hipotecar toda la política del Gobierno en América Latina.

He reproducido las palabras de don Antonio Caño, lo escrito en un artículo que es lo suficientemente explícito y claro sobre esta operación, y nosotros, sin que tengamos todavía el más mínimo conocimiento, porque el Gobierno no lo ha dicho, de qué armamento van a montar las patrulleras de altura, de bajura o de vigilancia costera ni los aviones que se van a entregar, presentamos esta moción precisamente para garantizar que se respetan claramente los aspectos que en nuestra moción se recogen, el cumplimiento de los ocho criterios del Código de conducta de la Unión Europea, que, como hemos expresado con anterioridad, creemos que no se cumplen en su integridad y, desde luego, que ninguna de esas patrulleras que el Gobierno va a vender monten material ni armamento militar de guerra.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras):
A usted, señor Fernández de Mesa.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ**: Señora presidenta, señorías, intervengo para defender la enmienda de sustitución que ha presentado nuestro grupo a la moción del Partido Popular sobre las operaciones en marcha de venta de armas a Venezuela. Todo esto se produce después de haber tenido lugar dos comparecencias del ministro de Defensa sobre esta venta de armas, una comparecencia del secretario de Estado de Comercio sobre la venta de armas de España, en la que también se habló de este tema, y una interpelación reciente al ministro de Industria de la que es causa esta moción. Por lo tanto, lo que me gustaría empezar constatando es que ha habido un importante esfuerzo de información sobre esta operación de venta de armas a Venezuela.

Esta operación se concreta en dos protocolos. El primero es de venta de dos buques asfalteros, de un buque tipo Panamá y de un acuerdo para proceder a la reparación de buques de petróleo de Venezuela en los astilleros Izar. Este protocolo no tiene ningún problema con la palabra defensa. Hay un segundo protocolo, que es el que genera problemas al Partido Popular, según hemos visto en el marco de la interpelación y de esta moción, que significa la venta de cuatro patrulleras oceánicas para la zona exclusiva económica de Venezuela, cuatro buques de vigilancia del litoral, que está negociando en estos momentos Izar con Venezuela, más diez aviones de transporte C-295 y dos aviones de vigilancia marítima CN-235 cuya construcción está negociando CASA con el Gobierno venezolano.

Tras el impulso inicial del Gobierno a través de estos dos protocolos, ya que el Gobierno cierra un protocolo y después son las empresas las que llegan a un acuerdo con el Gobierno venezolano o las empresas venezolanas que encargan esto, y una vez que ese acuerdo está concretado, si se ve que son construcciones —aviones o navales— de carácter militar es la Jimddu la que tiene que analizar si autoriza la exportación. Las empresas en estos momentos están negociando, todavía no sabemos las características que van a tener tanto los buques como los aviones, luego es muy rápido empezar a pensar —como hace el Partido Popular— y dar por hecho que van a llevar armas, porque todavía no lo sabemos. El propio Partido Popular decía que se desconoce cuáles van a ser las características de los buques y los aviones, por lo tanto, no den ustedes por hecho ya que van a llevar armas. Esperemos a ver qué contratos suscriben las empresas y a partir de ahí que funcionen los mecanismos que tenemos. Las empresas negocian y será a partir de esos contratos y de la solicitud de licencias cuando la Jimddu y la Secretaría General de Comercio lo estudien; si se da la condición de que es material clasificado como de defensa, tomarán una decisión. En este contexto es cuando se debe aplicar con todo el rigor, cómo no, el Código de conducta de la Unión Europea sobre venta de armas. Es decir, no hay que correr tanto.

El Grupo Popular presenta esta moción cuando a Venezuela se le han vendido armas antes de celebrarse el referéndum allí; no hace muchos años, gobernando el Partido Popular en nuestro país, siendo el señor Aznar presidente y el señor Chávez presidente de Venezuela,

la Jimddu autorizó la venta de 6.000 pistolas —que no se puede decir que no sean armas porque son armas claramente—, 631 granadas, 600.000 cartuchos antimotín, chalecos, casco y escudos antibala. No sé qué sentido tiene rasgarse en estos momentos las vestiduras, como ha hecho el orador que me ha antecedido, cuando a Venezuela se le ha venido vendiendo armas a lo largo de los últimos años antes del referéndum. Incluso los protocolos que se han suscrito han sido valorados por una de las personas que más preocupadas deberían de estar por ello, el presidente de Colombia que, igual que el Gobierno colombiano, lo han valorado —palabras textuales— como una ayuda inmensa y muy importante para Colombia en la lucha contra el narcotráfico. La única explicación que encuentro a esta moción, después de haber propuesto el Partido Popular en Ferrol que esas embarcaciones deberían de construirse en Izar Ferrol, es que de lo que se trata es de enturbiar todo lo que se pueda las relaciones de nuestro país en esa zona geográfica.

Concluyo con una reflexión final que yo creo que es lo fundamental, lo que sustenta las enmiendas que hemos presentado. Los dos protocolos son una apuesta del Gobierno de nuestro país por sectores básicos de nuestra industria y por empresas públicas, como Izar, o con participación pública como es el caso de CASA-EADS, en sectores estratégicos y básicos de nuestra economía, sectores con un enorme potencial tecnológico, con una fuerte e importante capacidad de dinamización en el entorno donde se sitúan esas empresas, sectores que representan mucha actividad y mucho empleo. Esa apuesta debe continuarla el Gobierno español en el futuro; esa apuesta por lograr que sectores básicos como el de la defensa o el aeronáutico logren contratos fuera de nuestro país.

Una segunda reflexión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Debe concluir, señor Suárez, por favor.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ**: Esta apuesta debe hacerse compatible —nunca debe de ser un lastre para la competitividad de nuestras empresas— con la transparencia en la venta de armas y con un fuerte control que evite un uso no deseado de las armas que venden las empresas de nuestro país. En esto —creo que hay que empezar a decirlo— nuestro país hace años que no se está quedando atrás. Ha habido acuerdos importantes en este Parlamento y nuestro país es uno de los más avanzados. Con nuestras enmiendas buscamos apostar por nuestra industria en sectores como el de la defensa o la aeronáutica, sectores básicos y estratégicos, sin encorsetarla. No vemos sentido a la propuesta que nos han hecho de asumir que nuestra enmienda en vez de sustitución sea de adición, por tanto mantenemos nuestra posición.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Suárez.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Señor Rodríguez Sánchez, tiene usted la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

En nombre del Bloque Nacionalista Galego nos gustaría empezar por recordar que, en un mundo globalizado, las dificultades para una industria de carácter estratégico como es una industria naval aunque esté vinculada a la defensa o la industria de la aeronáutica son muy notorias, sobre todo en el caso de Estados medianos como el español. La gran competencia que existe y las interferencias políticas sitúan a las potencias de tipo medio o a las pequeñas potencias en unas dificultades grandes para mantener productivo este sector de la economía. Está claro que el Estado español se encuentra en una situación en que, para mantener esta industria, tiene que vérselas nada menos que con Estados centrales de la Unión Europea, con Estados Unidos y en menor medida hoy ya, afortunadamente, con otras grandes potencias del pasado aunque sigan manteniendo una gran cualificación tecnológica, como puede ser el caso de Rusia. Si ustedes analizan todos los contratos del Estado español, sobre todo en materia de construcción naval, comprobarán que los compradores no son normalmente Estados de la Unión Europea, son compradores del Tercer Mundo o de lo que pasa por Tercer Mundo. El señor Fernández de Mesa recordará, por ejemplo, los encargos de Tailandia, en este caso los encargos de Venezuela o, en otras etapas anteriores, de Chile.

Nos llama la atención que el señor Fernández de Mesa no pueda entender que un perfil político nunca puede ser un pretexto para boicotear determinado tipo de negocios, o determinado tipo de relaciones bilaterales mutuamente beneficiosas. Venezuela está integrada en un área geográfica que no se encuentra precisamente aislada. Venezuela es un país que convive con Argentina, con Brasil, con Cuba, incluso con Colombia, que es el gran peón de Estados Unidos en Latinoamérica, y no hay ningún motivo, desde cualquier perspectiva que se mire, para lanzar sombras de duda sobre un país que cuando menos tiene un rigor democrático muy por encima de la media de los países latinoamericanos. En todo caso, lo que va a vender el Estado español es armamento de carácter defensivo. No sé por qué razón estos países no podrían tener un portaaviones o una fragata si tenemos derecho a tenerla nosotros o Portugal. El Partido Popular en este caso está optando por una estrategia de defensa de los intereses de Estados Unidos en la zona más que por los intereses del Estado español tanto en la zona como desde el punto de vista industrial.

Como para nosotros la moción que presenta es negativa desde el punto de vista de la industria de defensa en el Estado español, y en particular del sector naval, que desgraciadamente está quedando exclusivamente al sector militar en el caso concreto de Ferrol, es negativa para las relaciones bilaterales con Venezuela y es negativa desde el punto de vista de una concepción global de lo que tiene que ser Latinoamérica, no podemos votar a favor de esa moción.

Acabo diciéndoles que está muy bien esto del Código de conducta de la Unión Europea sobre venta de armas, pero la hipocresía nunca debe empañar las relaciones entre los países. En todo caso, Venezuela tiene derecho a proteger sus aguas jurisdiccionales, sus aguas de influencia comercial, tiene derecho a perseguir el terrorismo, a perseguir el narcotráfico, a resguardar sus fronteras y eso, lógicamente, no se hace con juguetes, se hace con algo más que juguetes. En mi opinión, si le pudiésemos vender fragatas tanto mejor, el problema es no tener esa capacidad o que no haya más países que la puedan tener para que nuestra industria se pueda mantener en beneficio de los intereses mutuos. Me gustaría ver al Partido Popular con otra estrategia más vinculada a los intereses del Estado español, al margen de quien gobierne.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Rodríguez.

Señor Mardones, su turno en nombre del Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En una de las varias —creo que dos o tres; las ha recordado el portavoz del Grupo Socialista— comparencias de don José Bono, ministro de Defensa, ante la Comisión correspondiente de este Congreso, tuve ocasión de manifestarle que estas operaciones supuestamente de armas, de naves o aeronaves de uso polifacético tenían que llevarse bajo el esquema de la prudencia, de la sensatez y de la discreción. En primer lugar, los ministros de cualquier Gobierno deben huir de aparecer como que han conseguido contratos; esta promoción y esta venta tienen que ser más propias de los directores generales de las industrias públicas o privadas que se dedican a la fabricación de este material. Para eso, tanto Izar como Construcciones Aeronáuticas EADS, hoy en el consorcio europeo, tienen unas estructuras empresariales cuyos directores generales de marketing o de comercialización están muy bien remunerados. Dejemos que ellos lleven a cabo estas operaciones y que el poder diplomático administrativo del Estado haga las gestiones con plena discreción y sin tratar de apuntarse tantos que son más propios de la cuenta de resultados de las empresas en cuestión.

Lo que le dije al ministro señor Bono en su momento también se lo digo a mi buen amigo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Arsenio. No debemos politizar estos temas porque son también muchos los intereses que tenemos en este momento. En Canarias tenemos una especial sensibilidad porque existen nada más y nada menos que 300.000 ciudadanos españoles de origen canario en Venezuela y queremos mantener una cordialidad. Si además tenemos problemas de cartera de trabajo en nuestros astilleros, en Izar, bienvenido sea si en el protocolo que se ha firmado con el Gobierno venezolano aparecen petroleros o buques tanques para ser reparados o modernizados en los astilleros españoles. Por tanto, dejemos esto en la tranquilidad de que, como

informó el secretario de Estado de Comercio Exterior, se están haciendo cumplir todos los protocolos de control de venta de armas, así como las ocho condiciones que señala la Unión Europea, dejemos que esto transcurra con toda normalidad para no perjudicar intereses.

En estos momentos, cuando hemos realizado operaciones comerciales con distintos países iberoamericanos o latinoamericanos, lo que más deseo es que los venezolanos puedan pagar las facturas, pues muchas veces nos hemos encontrado con operaciones fallidas, en que el receptor o comprador de este material al final no paga. Lo menos que podemos hacer es desear que en la cuenta de resultados de Izar y de CASA haya unos ingresos que permitan el mantenimiento de unos puestos de trabajo y el avance de una tecnología de esencia española.

Nosotros no vamos a poder votar favorablemente esta moción si el Grupo Popular no acepta la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, que generaliza el procedimiento de promoción y venta de estos artefactos, aparatos, buques, aviones, etcétera, dentro de unas garantías. Esto es lo que yo recomendaría no solamente para evitar la pérdida de clientes de nuestros astilleros y factorías aeronáuticas, sino también para evitar problemas diplomáticos y de seguridad al respecto. Si existe esta preocupación por vender estas llamadas armas a Venezuela, nosotros en Canarias tendríamos muchas más cautelas y preocupaciones por el armamento militar que se le puede vender a Marruecos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Mardones.

Continuamos con el señor Llamazares por el Grupo de Izquierda Verde.

Adelante, señor Llamazares. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Veo cómo, ingenuo de mí, me equivoqué en relación con la interpelación inicial del Grupo Parlamentario Popular. Pensaba que se había transformado de *mister* Hyde en doctor Jekyll, que había dejado de ser Partido Popular y se había convertido en el partido pacifista de esta Cámara y que estábamos ante una conversión súbita que le llevaba a pedir no solamente la restricción en el gasto de armamento, sino también la limitación de la venta de cualquier tipo de armamento en el ámbito internacional.

Señorías, como eso no es así, como no debemos mirar el dedo, sino la luna y ocurre que en los últimos tiempos todos aquellos que quieren cuestionar la soberanía de un Estado, que quieren realizar una política exterior agresiva o que quieren legitimar la guerra preventiva utilizan la política de armamento como excusa —no hay más que remontarse a la guerra de Irak y a las famosas armas de destrucción masiva para darse cuenta de cuán útil es la política de armamento para ocultar otras ambiciones políticas—, hete aquí que el Partido Popular no pretende

acabar con el comercio de armamento y mucho menos pretende convertirse en un partido pacifista, sino que lo que pretende es hacer política exterior, cuestionar la política exterior a través de un mecanismo ya conocido y que recientemente ha traído al Partido Popular a promover en esta Cámara también una censura al Gobierno iraní cuando curiosamente la Unión Europea estaba negociando y los Estados Unidos amenazando. Pues bien, el Partido Popular no negociaba, sino que se sumaba a la amenaza. En este caso, nos encontramos ante un tema parecido ante la incomodidad de los Estados Unidos no por el armamentismo en América Latina, que ya se encargan ellos de vender la mayor parte del armamento que se compra en América Latina, sino porque a algunos Estados miembros, a algunos países de América Latina se les ocurre la idea de comprar sus armas fuera del mercado cautivo de los Estados Unidos. Hete aquí que nos encontramos con que el Partido Popular se convierte en el representante político de los intereses en el mercado de armamento de los Estados Unidos y del Pentágono y nos trae a esta Cámara una iniciativa pacifista, pacifista para Venezuela porque a Venezuela se le ha ocurrido comprar armas a países distintos de los Estados Unidos.

Por si no fuera suficiente, esta iniciativa pretende algo más todavía, pretende de alguna manera atacar, desgastar, intervenir legítimamente —pero para eso están también los votos, para rechazarlo legítimamente— la política exterior del Gobierno. Ha utilizado a Cuba y utiliza en estos momentos a Venezuela para cuestionar una política exterior del Gobierno y de la Unión Europea que recupere el respeto a la soberanía de los Estados y también la voluntad de una buena relación con América Latina. Luego detrás del armamento hay otras cosas, está la política exterior, que cuestiona legítimamente el Partido Popular y que nosotros, sin ser nuestra política exterior, consideramos como manifiestamente mejor que la política exterior del Partido Popular.

Querría recordar algo en relación con el caso de Venezuela, porque hete aquí que en Venezuela se han producido diversas convocatorias electorales, la penúltima de ellas un referéndum y la última una convocatoria de carácter regional, y en todas ellas ha ganado democráticamente el actual Gobierno. Sin embargo, qué curioso que entre las notas de prensa de los partidos políticos, la última que reconoce el resultado electoral es la nota de prensa del Grupo Parlamentario Popular, incluso después de la Fundación Carter. Por algo será esta obsesión del Partido Popular con Venezuela.

Volviendo al principio, a la política de armamento y a esta visión de la política exterior también en función de la política de armamento, solo me falta ver ya ante esta Cámara al Grupo Parlamentario Popular proponiendo que se paralice la construcción de una parte del Eurocopter, porque es verdad que una de ellas se va a elaborar en un lugar santo, en la Comunidad de Madrid, y ahí no tendrá dudas el Partido Popular, pero la parte relativa al ensamblaje de los helicópteros se va a realizar

en Albacete y me da la impresión de que el Partido Popular no va a tener la misma opinión con Castilla-La Mancha y nos va a proponer en este caso que acabemos con ese tipo de construcción de armamento utilizando la política de armamento para hacer política exterior, en mi opinión, de muy bajo nivel.

Muchas gracias. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Si quiere vender tanques que los venda!)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero comentar que la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular le sorprende a uno, igual que les ha sorprendido a portavoces de otros grupos parlamentarios, porque parece una incorporación al fomento de la cultura de la paz. En ese sentido, nosotros estaríamos de acuerdo con su moción si añadiésemos: guardar una especial vigilancia respecto a las armas que se venden a cualquier país, sobre todo en lo referente al cumplimiento de los ocho criterios del Código de conducta y, en el segundo punto, vigilar que el material que se venda a cualquier país del mundo se suministre sin armamento militar de guerra alguno. Coincidiríamos con una política del fomento de la cultura de la paz y con una política de no intentar fomentar el uso y la venta de armas. Aún hay más, el Grupo Parlamentario Popular en un acto de hipocresía política, hoy intenta condenar la venta de armas a Venezuela y, según las estadísticas de exportación, en época del Gobierno del señor Aznar vendieron armas no solo a países como Venezuela **(Un señor diputado: ¡Eso díselo a Chávez!)** sino que también vendieron armas a países de dudosa credibilidad democrática, porque —como otros— vendieron armas a Colombia, a Irán y a Kuwait. Por tanto, creo que no están capacitados para dar lecciones en el cumplimiento de fomentar la cultura de la paz. Ustedes utilizan al señor Chávez, igual que utilizaron a Cuba para atacar la política exterior del Gobierno y para intentar hacer un acto de filibusterismo político, para intentar condenar la venta de armas a Venezuela. Partiendo de este aspecto, mi grupo parlamentario está a favor del fomento de políticas industriales alternativas a la política de venta de armamento, porque si nos fijásemos en cada uno de los ocho criterios que establece la Unión Europea para la venta de armas, seguramente la venta de armas que está realizando actualmente el Estado español a muchos países tendría que ser evitada. No sería el caso de Venezuela, porque no estaría en el ranking, pero habría otros muchos países que estarían por encima en el ranking de venta de armas y que no cumplen alguno de los ocho requisitos que se establecen. Por tanto, les conmino a que lean con detenimiento y con prontitud los ocho requisitos, porque seguramente se les caería la cara de vergüenza por las armas que ustedes han vendido a países de dudosa tradición democrática. Cuando quieran hablar realmente del fomento de la cultura de la paz y del verdadero control sobre la venta de armas, hablemos claramente, en condi-

ciones, seamos realistas y contundentes y no digan hoy que no se vendan armas a Venezuela cuando ustedes vendieron armas de dudosa legalidad a la propia Venezuela, porque seguramente las armas que ustedes vendieron en el mandato del Gobierno anterior eran mucho más represivas para la democracia. Por tanto, seamos realistas y coherentes y no intenten colar aquí una moción de ataque a una política exterior que a ustedes no les va bien ni intenten confundirlo con un alegato a favor de la paz y en contra de la venta de armas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puig.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar favorablemente esta moción del Grupo Parlamentario Popular. Nos plantea unas condiciones mínimas para garantizar que este más que probable proceso de venta de armas a Venezuela se haga con las garantías necesarias, que diversas organizaciones no gubernamentales han planteado hace cuestión de unas cuantas semanas, precisamente para procurar que el criterio número 4 del Código de conducta de la Unión Europea se pueda cumplir. No estamos ante un hecho menor, pues se trata de la venta de armas más importante de la historia de España, 1.300 millones de euros, a un país que a nuestro entender difícilmente podemos calificar de plenamente democrático. Más de 300 personas en los últimos tiempos han tenido que pedir asilo y se ha aprobado una ley de responsabilidad social en radio y televisión que ha encarcelado a más de 40 periodistas. Además, lo hacemos en un contexto de rearme de Venezuela. Hoy mismo, en Caracas, se ha firmado un acuerdo entre Rusia y este país por la venta de 100.000 fusiles de asalto para Venezuela, y en un contexto en que este rearme afecta a la estabilidad regional y a la paz en la zona andina.

El Gobierno de Colombia ha recibido mal esta autorización de la venta de armas y en el propio Gobierno, como el señor Fernández de Mesa nos ha relatado con su lectura de un artículo de *El País* de hace unos días, se ha vivido conflictivamente esta decisión del ministro Bono. Además, desde la perspectiva de Convergència i Unió, y así lo hemos manifestado estos días, es evidente que este anuncio del Gobierno vulnera el criterio número 4 del Código de conducta, que precisamente condiciona la venta de armas a los efectos que cause a la estabilidad regional en las zonas donde se proceda a este tipo de operaciones. Es evidente que las relaciones entre Colombia y Venezuela no están pasando ni muchísimo menos por su mejor momento, pues ha habido incidentes relacionados con el posible apoyo de Venezuela a las guerrillas de la FAR y por tanto el sentido común, la prudencia, exigiría otra política española en esta zona y en relación con esta cuestión. Por tanto, sin ningún tipo de complejos, vamos a votar a favor de una moción que insta a aplicar criterios razonables en todo

este asunto. Es bueno recordar que organizaciones como Intermón Oxfam, Greenpeace, Amnistía Internacional, la Fundació per la Pau y la Escola para la Pau de la Universidad Autónoma de Barcelona se han pronunciado de manera inequívoca contra este proceso de armas, entendiendo que se vulnera el criterio número 4 del Código de conducta. Es bueno recordar también que en *Alerta 2005*, publicado recientemente, una revista de la Escuela de la Pau de la Autónoma de Barcelona, se nos recuerda que Venezuela aún no ha firmado los dos principales instrumentos que regulan el comportamiento en términos de seguridad militar de la comunidad internacional. Venezuela no ha firmado el registro de armas convencionales de Naciones Unidas ni ha informado el registro de gastos militares de Naciones Unidas. En esta situación, es difícil justificar que esta operación de venta de armas garantice la paz, el desarrollo y la estabilidad en la zona andina y en Colombia.

Amnistía Internacional reclamaba del Gobierno un destino final seguro y que no sea amenazante para sus vecinos. A nuestro entender, la moción que el Grupo Parlamentario Popular presenta recoge estos planteamientos de Amnistía Internacional, destino final seguro y no amenazante para sus vecinos. Mi grupo lamenta que el Grupo Socialista y el resto de los grupos hoy no apoyen esta moción. Creo que algunos grupos expresan complejos en esta materia. La lucha por la paz, por la democracia, por los derechos humanos, por la estabilidad y por el desarrollo implica también no autorizar la venta de armas a Venezuela. En este sentido, Convergència i Unió hace un esfuerzo de la máxima coherencia posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano.

En turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros entendemos que la enmienda podría ser de adición y no de sustitución. Si ustedes la mantienen como de sustitución, nosotros no podremos admitirla.

En cuanto a la intervención del señor Puigcercós haciendo una enmienda que no sé si es in voce o no lo es, simplemente quiero decir que después de su inter-

vención, de la del señor Llamazares y de la del señor Rodríguez ya sabemos dónde está la auténtica hipocresía y el falso pacifismo.

Muchas gracias. (**Protestas.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre las comunicaciones viarias transfronterizas con Francia por el Pirineo aragonés, que se vota en sus términos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 303; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. (**Aplausos.**)

En segundo lugar, moción de Esquerra Republicana, sobre la política general del Gobierno en relación con las torturas y malos tratos en los centros de detención, con la enmienda del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309, a favor, 307; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. (**Aplausos.**)

Finalmente, moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno clarifique las operaciones de venta de armas en marcha, que se vota en sus términos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 140; en contra, 163; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

